



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 482

Pág. 1

DEFENSA

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA JOSÉ GARCÍA-PELAYO
JURADO, VICEPRESIDENTA PRIMERA**

Sesión núm. 18

celebrada el lunes 16 de abril de 2018

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018. (Número de expediente 121/000020):

- Del señor secretario de Estado de Defensa (Conde Bajén). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/001534); Socialista (número de expediente 212/001212); Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (números de expediente 212/001320 y 212/001317); Ciudadanos (número de expediente 212/001485) y Mixto (números de expediente 212/001465 y 212/001456) 2
- Del señor subsecretario de Defensa (Romaní Sancho). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/001535); Socialista (número de expediente 212/001213); Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (número de expediente 212/001321) y Ciudadanos (número de expediente 212/001516) 22
- Del señor jefe del Estado Mayor de la Defensa, JEMAD (Alejandre Martínez). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/001536); Socialista (números de expediente 212/001214, 212/001215, 212/001216 y 212/001217) y Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (número de expediente 212/001319) 44

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

16 de abril de 2018

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

COMPARENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2018. (Número de expediente 121/000020):

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA (CONDE BAJÉN). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/001534); SOCIALISTA (número de expediente 212/001212); CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA (números de expediente 212/001320 y 212/001317); CIUDADANOS (número de expediente 212/001485) Y MIXTO (números de expediente 212/001465 y 212/001456).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Pelayo Jurado): Buenas tardes, señoras y señores diputados. Voy a presidir la Comisión por ausencia del presidente, señor Barreda.

Damos comienzo a esta sesión de la Comisión, que tiene relación con la comparencia de distintas personalidades y funcionarios de la Administración del Estado al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018. En primer lugar, damos la bienvenida a esta Comisión al señor secretario de Defensa. Les rogaría a las señoras y los señores diputados que fuesen lo más fluidos posible en el debate de esta Comisión y que se ajustasen a los tiempos en la medida de lo posible de cara a facilitar que las distintas comparencias se inicien con puntualidad.

Comenzamos, como decía, con el punto primero del orden del día: la comparencia del señor secretario de Estado de Defensa, solicitada por los siguientes grupos parlamentarios: Grupo Parlamentario Popular, Grupo Socialista y Grupo Parlamentario Mixto. Las preguntas que el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea pretendía formular al director general de Armamento y Material deberán ser planteadas al señor secretario de Estado. En primer lugar, hace uso de la palabra el excelentísimo señor don Agustín Conde Bajén, secretario de Estado de Defensa. Tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Conde Bajén): Muchas gracias, señora presidenta. Es siempre un placer comparecer en esta Cámara, en la Comisión de Defensa del Congreso, en este caso para presentar los presupuestos del ministerio para el ejercicio 2018.

Señorías, en julio de 2017 el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el trienio 2018-2020 y el límite del gasto no financiero para el año 2018, el conocido como techo de gasto, que sube un 1,3% respecto a 2017 y se cifra en 119834 millones de euros como primer paso para la elaboración y posterior aprobación de los Presupuestos Generales del Estado. Se mantienen los objetivos de estabilidad aprobados en diciembre de 2016, coherentes con el programa de estabilidad 2017-2020 aprobado en abril de al año 2017.

El año pasado el déficit cerró en el 3,07% del PIB, por debajo del 3,1% fijado por la Unión Europea, gracias a un importante incremento de la recaudación y a la contención del gasto público. Los ingresos tributarios del conjunto del país crecieron un 5,2%, hasta llegar casi a los 260 000 millones de euros, un 22,29% del PIB, y las cotizaciones sociales crecieron un 4,9%. Con estos datos positivos, el presupuesto del Estado está elaborado sobre una previsión de crecimiento del 2,5% y una previsión de paro del 16,6% al cierre del ejercicio, lo que supondrá 19,5 millones de personas ocupadas y por cuarta vez tasas positivas anuales de empleo.

Antes de comenzar a explicar el presupuesto de Defensa, me gustaría aclarar una serie de cuestiones relativas al mismo. Dentro de este contexto de recuperación de la economía, como ustedes saben, el gasto de Defensa se componía hasta hace bien poco de los créditos contenidos en la sección 14, las ampliaciones con cargo al Fondo de Contingencia, la sección 35, para financiar las operaciones de mantenimiento de la paz, y los créditos extraordinarios que sufragaban los programas especiales de armamento. Ya el pasado año se incluyó el importe total de los PEA en los presupuestos de la sección 14 y este año incluimos parte del coste de las OMP en el presupuesto ordinario. De este modo, para hablar de cifras homogeneizadas debemos incluir la previsión del coste total de las OMP en los presupuestos de 2017 —8701 millones de euros, de los cuales para OMP fueron 1076,8 millones— y en 2018 —un total de 9255,9 millones de euros y 1114,3 millones de euros en OMP—, es decir, un incremento de 554,8

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

16 de abril de 2018

Pág. 3

millones de euros, que se traduce en un 6,38 % de subida, o bien retirar todos los importes de las OMP en la sección 14, en cuyo caso la cifra global del presupuesto es de 8141,6 millones de euros, en comparación con los 7624,1 de 2017, que es un incremento de 513,6 millones y supone el 6,7 % más. Señorías, estamos en una fase de transición donde se van incorporando las OMP al presupuesto ordinario del Ministerio de Defensa, y durante esta época de transición, para poder hacer comparaciones homogéneas, tenemos que hacer lo siguiente: bien restarlo todo o bien sumarlo todo en los distintos ejercicios.

Si analizamos exclusivamente el presupuesto de la sección 14, Ministerio de Defensa, para este año tenemos asignados en el proyecto de presupuestos créditos que ascienden a 8455,9 millones de euros, que van a ser destinados a mantener y mejorar las capacidades operativas de las Fuerzas Armadas para cumplir con las misiones asignadas y atender los compromisos adquiridos. El presupuesto del ministerio, sección 14, crece en 817,4 millones de euros, es decir, un 10,7 %. Insisto, señorías, en que debemos tener en cuenta que, aunque el presupuesto del Ministerio de Defensa asciende a 8455 millones de euros, una vez descontados los créditos para financiar las OMP —que por primera vez se incluyen en parte—, el aumento de sus créditos sería del 6,7 % respecto de 2017 en términos homogéneos, como consecuencia fundamentalmente del incremento en 340 millones de euros de las dotaciones para atender compromisos de pago correspondientes a programas especiales de modernización sin impacto en el déficit público de 2018.

El presupuesto de los organismos autónomos adscritos al ministerio —el INTA, el Invied e Isfas— asciende a 1179,76 millones de euros, con un crecimiento del 9,45 % respecto de 2017. Al igual que en años anteriores, en el conjunto del presupuesto se detraen 10,20 millones de euros de los créditos de la sección 14, que pasan a la sección 31, otros ministerios, para la contratación centralizada de diferentes servicios —limpiezas, servicios postales y licencias informáticas— en el ámbito todo ello de la CORA. Esta cifra supone un incremento respecto de 2017 de 1,6 millones en el presupuesto consolidado, que se destinará al contrato centralizado para licencias con IBM. El presupuesto consolidado del Ministerio de Defensa —es decir, la suma del presupuesto del Estado, organismos autónomos y sección 31, menos transferencias entre subsectores y sin contar OMP, que se financian por ampliación de crédito— es de 9552,13 millones de euros, lo que representa un 10,66 % de incremento con relación al consolidado del año anterior.

Les expondré a continuación algunas novedades que presenta el presupuesto de Defensa. El crecimiento del presupuesto del Ministerio de Defensa para 2018 permitirá iniciar la recuperación de las capacidades de instrucción y adiestramiento, así como aumentar las inversiones más necesarias de reposición y mantenimiento de los sistemas de armas y de apoyo al personal que durante los años de la crisis se habían mantenido en mínimos. También va a permitir que se consolide el crecimiento de las inversiones en el capítulo 6 para financiar los programas especiales de armamento. El presupuesto de Defensa para el año 2018, igual que el del año 2017, se ha elaborado sobre la base del planeamiento de la defensa. Además de consolidarse la lista integrada priorizada como técnica presupuestaria, las principales novedades del presupuesto para 2018 son las siguientes. En primer lugar, incremento del capítulo 1, gastos de personal, en 71,9 millones de euros, es decir, un 1,59 % de incremento.

En segundo lugar, incremento de las dotaciones para sostenimiento e inversiones ordinarias, es decir, dotaciones de los capítulos 2 y 6, que ayudarán al cumplimiento de las misiones permanentes de las Fuerzas Armadas. Este incremento se materializa en el crecimiento del capítulo 2 por importe de 90,04 millones —66 millones de euros de crecimiento orgánico y la adición de 23,2 millones adicionales al concepto 228 para financiación de las OMP—, es decir, un 12,33 % más que en 2017. Este esfuerzo presupuestario demuestra la voluntad del ministerio de proporcionar a las Fuerzas Armadas mejoras en instrucción y adiestramiento, la vida y funcionamiento ordinarios y las acciones más prioritarias de apoyo al personal que habían caído de forma alarmante desde el inicio de la crisis.

En tercer lugar, el incremento del capítulo 6 es de 651,7 millones de euros. Sin tener en cuenta las dotaciones para PEA y para operaciones de paz en el exterior, supone un incremento de 34,9 millones, que van a permitir a las Fuerzas Armadas iniciar la senda de la recuperación de las inversiones permanentes y de sus dotaciones para el mantenimiento de los sistemas de armas, que, como saben sus señorías, también han sufrido presupuestariamente en los últimos años y han llevado a las Fuerzas Armadas a estados indeseables de falta de operatividad de sus materiales. La asignación de los créditos del capítulo 6 se consolida mediante el modelo de planeamiento puesto en marcha a finales de 2015 y cuyo resultado es la lista integrada priorizada, que, tras el desarrollo de su implantación en 2016, se ha consolidado en 2017 y 2018 como modelo de determinación de empleo de los recursos para atender las necesidades de manera priorizada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

16 de abril de 2018

Pág. 4

En cuarto lugar, este presupuesto de 2018 consolida las dotaciones presupuestarias para la financiación de los PEA y en la misma cifra global de 2017, por importe de 1824,5 millones de euros. Además, se incrementan otros 340 millones de euros para acelerar la devolución de los anticipos recibidos de Industria. Como recordarán sus señorías, la cifra para el pago de este concepto en 2017 era la suma de los compromisos de 2016 y 2017, y ello debido a la sentencia del Tribunal Constitucional que impedía aprobar reales decretos-leyes para financiar los programas especiales de armamento y la situación de Gobierno en funciones del año 2016, que impedía remitir un proyecto de ley a la Cámara para aprobar ese crédito extraordinario. En 2018 el Gobierno consolida ese compromiso de gasto en programas de armamento y lo aumenta, lo que va a permitir el reintegro al Tesoro de los anticipos que han financiado los PEA. Las inversiones de la industria de Defensa superan el ámbito del Ministerio de Defensa por las implicaciones que conllevan, no solo militares sino también industriales, de empleo y de cohesión regional. Estamos hablando de una facturación que supera los 5000 millones de euros, dedicando más del 80% de la producción a la exportación; mantiene unos 22000 empleos directos y, si añadimos los indirectos y los inducidos, estamos hablando de unos 110000 empleos aproximadamente. Además, según todos los estudios económicos, de cada euro que se invierte en defensa revierten a la economía 2,5 euros.

Como quinta novedad, en 2018 por primera vez se incluye una partida presupuestaria de 300 millones de euros, que es un primer paso, aunque no es en absoluto suficiente para atender el gasto que genera la participación de España en misiones internacionales. Se reparten los conceptos presupuestarios 228 y 668, que gestiona el servicio presupuestario 03, es decir, la secretaría de Estado, con un desglose de 23,2 millones de euros en el capítulo 2 y 276,7 millones de euros para el capítulo 6. El presupuesto para financiar las llamadas operaciones de mantenimiento de la paz se basaba en una pequeñísima dotación presupuestaria inicial, que en 2017 fue de 14 millones, y tras la aprobación de las misiones y del número de efectivos necesarios para realizarlas y previa autorización del Consejo de Ministros se ampliaban los créditos con cargo al Fondo de Contingencia. El gasto total estimado rondó en el año pasado los 1000 millones de euros. Este año 2018, en el que estamos todavía ejecutando el presupuesto de 2017 —que ya se encuentra prorrogado—, el Consejo de Ministros aprobó la ampliación de crédito de 550 millones de euros por este concepto. Por supuesto que la cifra que figura en el presupuesto no es suficiente para atender el gasto extraordinario que genera la participación de España en misiones internacionales y será necesario completarla mediante la oportuna ampliación de crédito con cargo al Fondo de Contingencia a lo largo del año 2018 —aproximadamente en el orden de 250 millones de euros— y cubrirá un total de coste estimado para las OMP de 1114 millones de euros.

En cualquier caso, entendemos que este es un primer paso muy importante que marca el camino a seguir, camino que ya inició el Tribunal de Cuentas con su recomendación que esta secretaría de Estado ha seguido a la hora de elaborar el borrador de proyecto de presupuesto del ministerio. Efectivamente, señorías, es lógico que los créditos de OMP sean ampliables, pero también es cierto que parte de los gastos en los que se va a incurrir pueden ser determinados con cierta precisión con carácter previo, por lo que entendemos que es necesario incluirlos en los Presupuestos Generales del Estado en la medida en que alcance esa capacidad de previsión.

Señorías, las llamadas Operaciones de Mantenimiento de la Paz son costosas: más de 1100 millones de euros en 2018, como acabamos de ver. Estoy seguro de que el Jemad puede darles todos los detalles al respecto. Es evidente que salvar de la muerte a inmigrantes —como realizan los integrantes de la Operación Sofía en el Mediterráneo—; permitir que nuestros pesqueros faenen seguros en el Índico; apoyar el proceso de paz en Colombia; ser solidarios con nuestros aliados turcos o bálticos, contribuyendo a su seguridad; contener la expansión del fundamentalismo islamista en el Sahel o ayudar a que iraquíes y afganos combatan al terrorismo en sus territorios son algunas de las misiones que desempeñan nuestras Fuerzas Armadas y que permiten a España figurar entre el reducido grupo de países que exportan seguridad y estabilidad.

Paso a realizar el análisis del presupuesto del Ministerio de Defensa en sus distintas clasificaciones.

Clasificación económica. Voy a exponerles de forma breve los cambios principales del presupuesto desde el punto de vista económico respecto de 2017. Los gastos de personal, capítulo 1, como ya les he comentado, aumentan en 71,9 millones de euros. Este capítulo supone el 54,43% de los créditos iniciales asignados al Ministerio de Defensa. El incremento se debe, como ya conocen sus señorías, al Pacto por el Empleo Público de 2018, que el Ministerio de Hacienda firmó con los sindicatos respecto a la retribución del personal de la Administración General del Estado y de la Seguridad Social. El subsecretario de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

16 de abril de 2018

Pág. 5

Defensa dará cuantas explicaciones requieran sus señorías, ya que es la subsecretaría la encargada de la gestión de este capítulo 1.

Los gastos corrientes en bienes y servicios, capítulo 2, se cifran en 820,2 millones de euros, 90 millones de euros más que en 2017, y representan un 9,70% del total del presupuesto del ministerio, con un incremento del 12,33%. Se pueden distinguir cuatro tipos o categorías de gasto.

Gastos asociados al personal, que son aquellos gastos relacionados directamente con el número de efectivos de las Fuerzas Armadas y su tiempo de permanencia en los ejércitos —incluye los gastos de vestuario, alimentación, asistencia sanitaria, actividades culturales y deportivas—, que crecen en un 5,77% en el presupuesto de 2018 respecto de los del año anterior.

Gastos de instrucción y adiestramiento de las unidades. Abarcan desde los gastos correspondientes a las actividades operativas y logísticas —ejercicios y maniobras de los ejércitos— contempladas en los planes de instrucción y adiestramiento hasta los gastos de instrucción y preparación del personal para el desarrollo de sus misiones —incluye el mantenimiento del armamento y material, carburantes, dietas y traslados, transportes y locomoción, formación del personal—. Para estos gastos se asignan créditos por valor de 244,1 millones de euros, un 4,89% más que en 2017.

Gastos fijos de unidad. Incluye los gastos necesarios para las actividades del normal desarrollo de la vida en los acuartelamientos, estando muy relacionados con las condiciones de vida de nuestros militares profesionales en las bases. Son los gastos relativos al material de oficina no inventariable, electricidad, gas, agua, comunicaciones, otros suministros, otros gastos de vida y funcionamiento, limpieza y aseo, seguridad y mantenimiento de la infraestructura. Estos gastos experimentan un crecimiento del 17%, destinándose 233,3 millones de euros para estos fines.

Gastos destinados a operaciones de mantenimiento de la paz. En 2017 tenía asignados 9 millones de euros; en 2018 se incrementan 23,2 millones de euros hasta alcanzar los 32,6 millones de euros. Supone un crecimiento porcentual respecto al año anterior de 248,4%. Como ya les he comentado, es la primera vez que se presupuesta una cifra razonable para iniciar las misiones de paz sin tener que detraer fondos del presupuesto ordinario hasta la llegada de las partidas que el Gobierno libra a lo largo del año. Esta partida se deberá completar con los créditos ampliables una vez que se aprueben las misiones y despliegues en los que España participa.

Resto de gastos corrientes. Este tipo de gastos está constituido por un amplio conjunto de conceptos que, si bien individualmente no tienen un alto significado cuantitativo, se consideran ineludibles para el correcto desarrollo de la administración militar. Incluyen, entre otros, asistencias técnicas, cánones, tributos, arrendamientos, publicidad y propaganda, atenciones protocolarias, etcétera. Tienen asignados 211,4 millones de euros, es decir, un 8,26% más que en 2017. Dentro de este capítulo figuran 13,31 millones de euros destinados a cánones del satélite Paz, cuyo lanzamiento, como bien saben sus señorías, tuvo lugar el pasado día 22 de febrero desde la base aérea militar de Vandenberg, en California, Estados Unidos. Por primera vez España va a contar con capacidades propias de observación por satélite y de manera especial con tecnología radar, lo que nos sitúa en ese selecto grupo de países con esta autonomía y capacidad. El incremento de 13,39 millones de euros para la conservación de infraestructuras supone un crecimiento del 27,43% respecto de 2017. Dentro del importe total del capítulo 2, la secretaría de Estado gestiona 209 millones de euros, lo que supone un incremento respecto a 2017 del 16,9% y equivale a 30,3 millones de euros.

Las transferencias corrientes, capítulo 4, suponen un total de 162,9 millones de euros, que equivalen al 1,9% del presupuesto total del ministerio. Presentan un leve crecimiento de 3,7 millones, es decir, un crecimiento del 2,34% respecto al ejercicio precedente. Este capítulo financia parcialmente los tres organismos autónomos del ministerio, que reciben 68,72 millones de euros y que se distribuyen entre el organismo Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas, INTA, al que se asignan 48,07 millones de euros, y el Instituto de la Vivienda, Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa, Invied, con los restantes 20,65 millones de euros. Para atender cuotas a organismos internacionales se destinan créditos por valor de 72,6 millones de euros, al igual que el año anterior, de ellos 59,7 millones van destinados a la OTAN y 7,9 millones a la Unión Europea. Las transferencias a comunidades autónomas no experimentan ninguna variación respecto al año anterior y se dotan con 5,2 millones de euros destinados en su totalidad a la formación en escuelas de suboficiales. El incremento principal de este capítulo es debido a las transferencias a los centros universitarios de la Defensa que crecen, el de Zaragoza, en 1,8 millones; el de Madrid, en 350 000 euros; el de Marín, en 603 000 euros, y el de San Javier en 152 000 euros. La secretaría de Estado es la responsable de gestionar 141 millones de euros de este capítulo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

16 de abril de 2018

Pág. 6

El capítulo 6, inversiones reales, tiene una dotación para 2018 de 2841,9 millones de euros, lo que supone un aumento neto de 651,6 millones de euros, equivalente a un crecimiento del 29,75%. Este crecimiento se debe, por una parte, al incremento de las dotaciones destinadas a inversión en programas especiales de armamento —los llamados PEA— que consolidan la misma cifra que en 2017, es decir, 1824,5 millones, y se añaden 340 millones que serán destinados a devolver los anticipos recibidos de Industria —2164,5 millones de euros en total—. Por otro lado, el incremento también es debido a que, como ya les comentaba, por primera vez figuran 277,7 millones de euros destinados a Operaciones de Mantenimiento de la Paz —el año pasado se destinaba por este capítulo un millón de euros—, que van a permitir a las Fuerzas Armadas contar desde el principio con unos créditos muy necesarios que facilitarán enormemente la gestión, permitiendo la tramitación anticipada de los expedientes de gastos y, en su caso, las autorizaciones para la contratación con carácter plurianual. La dotación en 2018 para PEA supondrá, por una parte, la posibilidad de abonar la anualidad de los compromisos contraídos por importe de 1376 millones de euros y, por otra, devolver al Ministerio de Industria y Competitividad 788,3 millones de euros correspondientes a los anticipos recibidos para financiar los PEA. Además de las dotaciones para los PEA y las OMP, el resto de inversiones del ministerio presentan una cifra de 399,6 millones de euros, que supone un incremento de 34,9 millones y que equivale a un crecimiento del 9,58% respecto del año 2017. Estas inversiones se reparten de la siguiente forma: 286,1 millones al apoyo logístico; 78,3 millones a modernización de las Fuerzas Armadas; 17,6 millones en programas de investigación y desarrollo de las Fuerzas Armadas; 17,4 millones a inversiones generales del departamento. La secretaría de Estado gestionará 2530,9 millones de euros en inversiones en el año 2018.

Las transferencias de capital —capítulo 7—, por valor de 25,4 millones de euros, se mantienen prácticamente invariables respecto de 2017. Serán destinadas en su práctica totalidad al INTA, que tiene asignados 20,2 millones; 4,8 millones al proyecto Galileo y los centros universitarios de la defensa, que reciben 408 000 euros.

Los activos financieros —capítulo 8—, como sus señorías saben, son créditos que se destinan íntegramente a los anticipos de paga que el personal con derecho a ello solicita reglamentariamente. En 2018, se dotan 2,8 millones de euros, al igual que el año anterior.

Pasamos ahora a la clasificación por programas. Este ministerio gestiona los gastos a través de once programas presupuestarios. Me voy a referir a los que la Secretaría de Estado gestiona, bien de forma parcial o total, ya que tanto el subsecretario de Defensa como el Jemad les darán explicaciones del resto de los programas de la sección 14.

Administración y Servicios Generales de Defensa, 121 millones. El objetivo principal de ese programa es llevar a cabo las funciones y actividades encomendadas a los órganos superiores y centros directivos del ministerio encargados de la gestión del programa a través de sus servicios presupuestarios. Entre estas funciones están el fomento de la cultura de defensa y las relaciones institucionales del departamento, la dirección y supervisión de la organización, equipamiento, instrucción y adiestramiento de los ejércitos, la atención al correcto funcionamiento de los edificios e instalaciones afectos al Ministerio de Defensa, la acción social y apoyo al personal del Ministerio de Defensa y reclutamiento y selección de personal, entre otros. En 2017 se le asignaron 1244,17 millones de euros y en 2018 se le asignan 56 millones menos debido a la menor incidencia de los gastos de personal del capítulo 1 en este programa, aunque en lo relativo a los gastos corrientes de funcionamiento —capítulo 2— aumenta en 37,31 millones, lo que supone un 11,57% más que en 2017 y nos va a permitir empezar a mejorar el sostenimiento de la vida diaria de nuestras unidades. Dentro de este mismo programa, aumenta la dotación para el sostenimiento del mundo CIS, los sistemas de información y comunicaciones, en 9,8 millones de euros, lo que supone un 16,37% más. También se recogen en este programa los gastos correspondientes al centro de monitorización de seguridad del Galileo, 2,2 millones de euros.

Programa 122.A. Modernización de las Fuerzas Armadas. Los créditos del programa de modernización de las Fuerzas Armadas para el 2018 se destinarán principalmente a hacer frente a tres grupos de inversiones: inversiones en curso, que son aquellas, obviamente, ya iniciadas en las que se invirtieron cantidades y se adquirieron importantes compromisos para años posteriores tanto en contratos nacionales como extranjeros; inversiones permanentes, que son las destinadas a reponer los necesarios consumos periódicos de municiones y explosivos, renovación del parque de vehículos, material de intendencia, de sanidad, comunicaciones e infraestructuras; y nuevas inversiones, imprescindibles para atender a las necesidades prioritarias reflejadas en el objetivo de capacidades militares. Este programa cuenta con una dotación en 2018 de 78,3 millones de euros, que supone una minoración del 16% debido al mayor

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

16 de abril de 2018

Pág. 7

esfuerzo presupuestario que se realizará en 2018 en el programa 122.N, de apoyo logístico, ya que ambos se financian con el capítulo 6.

Programa 122.B, programas especiales de modernización. Tiene en 2018 una dotación de 2164,4 millones de euros, gestionados en su totalidad por la secretaría de Estado. Los programas especiales de armamento han sido un referente que, además de contribuir decisivamente a la modificación de las Fuerzas Armadas, han permitido generar capacidades industriales y tecnológicas de las que se carecía. Los PEA tienen unas características específicas, como bien saben sus señorías, respecto a su sistema de financiación, ya que es un organismo externo al Ministerio de Defensa —actualmente es el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad— el que adelanta los fondos a las empresas adjudicatarias de los programas que posteriormente son reintegrados por las mismas al Tesoro público una vez que el Ministerio de Defensa procede al pago de las anualidades consignadas en cada presupuesto ordinario.

Este año se consolidan los 1824 millones que ya figuraban en 2017 y crece en 340 millones, es decir, un 18,6%. Estos 340 millones de euros serán destinados a amortizar los adelantos del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad de los siguientes programas: Buque de acción marítima, BAM, fase 1, 289,7 millones de euros; helicóptero medio Cougar, destinado a la UME, 35,6 millones de euros; avión apagafuegos Canadair, 546,4 miles de euros; buque de acción marítima, BAM, fase 2, 14,1 millones de euros. Además, con los pagos previstos en 2018 quedaran finalizados los siguientes programas: el buque de aprovisionamiento y apoyo al combate, BAC; el buque de proyección estratégica; el buque acción marítima, BAM, fase 1; el helicóptero Cougar de la UME; los nodos de comunicación de la UME; el helicóptero Eurocopter EC 135; el avión apagafuegos CL 415 y el programa tecnológico de desarrollo del vehículo 8x8.

Programa 122.M. Gastos operativos de las Fuerzas Armadas. Tiene asignados unos créditos de 2629,4 millones de euros, notablemente superior al año anterior; sube 474,2 millones de euros. Crece, por tanto, un 22% debido principalmente a que este programa contiene los créditos correspondientes a los gastos corrientes y de personal originados por la participación de las Fuerzas Armadas en misiones de prevención de conflictos y gestión de crisis en operaciones de mantenimiento de la paz fuera de nuestras fronteras.

Programa 122.N. Apoyo logístico. Como ya les he indicado anteriormente, sufre un notable incremento, ya que en el año 2018 cuenta con 1189,9 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 7,72%, por valor de 85,3 millones. Dentro del crecimiento de este programa se va a hacer un notable esfuerzo en el mantenimiento de las infraestructuras, con un incremento del 31,3%, por importe de 14,2 millones. En el mantenimiento de material y armamento, que crece el 18,25%, por valor de 46,6 millones, y en el mantenimiento CIS, que crece en 10,96 millones, equivalente al 51,3% respecto del año anterior. Como ven sus señorías, las Fuerzas Armadas comienzan a recuperar su operatividad en aquellos sistemas que por causa de la crisis pasada han estado en situación crítica.

Programa 464.A. Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas. Tiene asignados para 2018 créditos por valor de 22,4 millones de euros, lo que supone un leve incremento del 1,9%, que son gestionados prácticamente en su totalidad por la secretaría de Estado y uno de sus organismos autónomos, el INTA. La importancia de la innovación tecnológica en el ámbito de la defensa ha adquirido en los últimos años gran relevancia y, en línea con la Estrategia estatal e innovación del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, estos presupuestos fomentan y apoyan la innovación de la industria de defensa, con el fin de poner a disposición de las Fuerzas Armadas los sistemas más modernos y adecuados. Los créditos totales que el Ministerio de Defensa, incluidos sus organismos autónomos, destina a políticas de I+D+i ascienden a 211,1 millones de euros, lo que supone un 32,4% que en el ejercicio de 2017.

Organismos autónomos. Como bien saben sus señorías, los organismos autónomos dependientes de la secretaría de Estado son dos: el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas, el INTA, y el Instituto de la Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, el Invied. El INTA es uno de los principales organismos públicos de investigación adscrito a esta secretaría de Estado y cuenta en 2018 con una asignación de 188,6 millones de euros, que supone un crecimiento del 37,27% respecto del año anterior. Sus principales partidas corresponden a gastos de personal, por importe de 74,9 millones de euros; los gastos corrientes en bienes y servicios suman 43,8 millones de euros; las inversiones reales tienen asignados créditos por un total de 66,6 millones de euros, 41 millones de euros más que en 2017. Entre otros proyectos, este año tiene encomendada la implantación del programa europeo Galileo en el campus de La Marañosa, en San Martín de la Vega, en Madrid, que, como sus señorías conocen, fue

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

16 de abril de 2018

Pág. 8

adjudicado a España como consecuencia de la salida del Reino Unido de la Unión Europea. El INTA prevé unos ingresos totales para 2018 de 188,6 millones de euros, 51,2 millones más que en 2017. Entre las partidas más significativas destacan los precios públicos, por importe de 32,6 millones de euros, y otros ingresos procedentes de prestación de servicios, por importe de 11,5 millones de euros. Las transferencias que recibe el departamento ministerial al que está adscrito se presupuestan en un importe total de 73,8 millones de euros. Las transferencias corrientes se estiman para 2018 en 48,7 millones y las de capital en 25,06. El remanente de Tesorería pasa de 19,67 millones de euros en 2017 a 45,5 en 2018. Desaparece la transferencia del Instituto Gallego de Promoción Económica en 120 000 euros y aparece una transferencia del CESID por 16 000 euros. También se incluye la transferencia para gastos de funcionamiento del Galileo, GSMC, por importe de 710 000 euros.

En cuanto al Invied, sus principales actuaciones van dirigidas a facilitar la movilidad geográfica de los militares en servicio activo, tal como establece la Ley 26/1999 y el Real Decreto 991/2000, sobre medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas, así como la enajenación a título oneroso de bienes muebles e inmuebles que sean desafectados y puestos a su disposición. El presupuesto del Invied asciende a 211,7 millones, lo que representa un incremento del 14,04 % respecto al anterior ejercicio, 26,06 millones de euros más. Las inversiones reales cuentan con 108,59 millones, con un aumento del 38,4 % respecto del anterior ejercicio, por el incremento de las dotaciones destinadas a inversiones militares en infraestructuras y otros bienes. Las transferencias corrientes destinadas a familias e instituciones sin ánimo de lucro por importe de 53 millones experimentan un descenso del 3,6 % respecto de 2017, de los que 52 millones corresponden a compensaciones económicas para ayuda a la vivienda tras un cambio de destino que implique cambio de localidad. A gastos corrientes en bienes y servicios, fundamentalmente materiales y suministros, se destinan 34,53 millones. El Instituto de la Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa prevé unos ingresos totales de 211,71 millones, 26,06 millones más que en 2017, lo que significa un 14,04 % de incremento. La venta de solares se estima en 85 millones de euros, 5 millones más que en 2017; la venta de otras inversiones reales pasó de 26,08 a 27 millones en 2018. Los ingresos previstos por alquiler de vivienda ascienden a 23,27 millones de euros en 2018. El remanente de Tesorería se presupuesta 46,94 millones para 2018, 20,24 millones más que en 2017.

Por último, señorías, me gustaría hacer un breve resumen de la ejecución presupuestaria del ministerio en el año 2017. Como bien saben ustedes, el ejercicio de 2017 comenzó con la prórroga del presupuesto de 2016, y hasta junio de 2017 no comenzaron a ejecutarse los créditos aprobados en los presupuestos de ese año. El crédito final asignado al Ministerio de Defensa ascendió a 8988,9 millones de euros y fue ejecutado en el 98,18 %, es decir, 8824,9 millones de euros, quedando sin ejecutar únicamente el 1,82 %. Por capítulos, la ejecución fue la siguiente: gastos de personal, capítulo 1, el 98,29 %; gasto corriente, capítulo 2, el 96,36 %; transferencias corrientes, capítulo 4, 99,01; inversiones, capítulo 6, el 98,82 %.

Señorías, quisiera terminar exponiendo una serie de conclusiones. Este proyecto de presupuesto que el Gobierno somete a la Cámara es mejor que el del año pasado; es mejor en técnica presupuestaria y es mejor en cuanto a la capacidad de gasto en defensa, pero no es suficiente. Desde el año 2008 el presupuesto que España dedica a su defensa ha ido reduciéndose en cantidades inasumibles, alcanzando en su peor momento una reducción del 40 %, y no ha habido departamento ministerial que haya sufrido recortes de tal magnitud. Este Gobierno ha ido aumentando poco a poco las cifras del presupuesto, de manera que en este ejercicio de 2018 recuperamos las cifras de gasto de 2008. En esta década, sin embargo, los recortes en defensa ha supuesto un deterioro de muchas capacidades esenciales para la defensa nacional, desde la infraestructura al sostenimiento, pasando por la reposición de materiales consumibles y, desde luego, por la renovación de sistemas de armas. Llevamos prácticamente una década sin incorporar a nuestras Fuerzas Armadas equipos que sustituyan a otros obsoletos o que aporten los muy notables avances tecnológicos desarrollados en este periodo. Les invito a que miren alrededor de España y más allá y comparen qué han hecho otros países, aliados y no aliados, en renovación de sus arsenales. De los 30 000 millones de euros pendientes de pago de los PEA que encontró este Gobierno en el año 2011, hemos amortizado en estos cinco años el 40 % de esa cantidad. Parecería razonable que se lanzara un nuevo ciclo inversor, al menos, por ese mismo importe para modernizar así las capacidades de nuestros ejércitos. Los esfuerzos en amortización de deuda que se han hecho, y que en este proyecto de presupuestos llegar incluso a la amortización anticipada de compromisos de otros ejercicios justificarían esa intención. No les voy a hablar de cómo ese nuevo ciclo inversor mejoraría nuestra industria o influiría en la creación de empleo. Siendo ello así, lo importante es que esas capacidades son

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

16 de abril de 2018

Pág. 9

necesarios para nuestra defensa, son imprescindibles para garantizar que el país que entre todos hemos construido, el espacio de democracia, libertad y justicia que tenemos y nos esforzamos por mantener y mejorar siga siendo reconocible y podamos disfrutar de sus beneficios. Les invito también a que miren el globo terráqueo y reflexionen sobre si la situación geoestratégica nos permitiría seguir fingiendo que podemos permitirnos quedar descolgados de aliados y posibles adversarios. Gracias al enorme esfuerzo realizado en los últimos cinco años por todos bajo el liderazgo del Gobierno, España ha superado la peor crisis económica del último medio siglo. Lo hemos hecho, además, manteniendo el gasto de nuestro Estado del bienestar e incluso aumentando muy significativamente algunas de sus partidas más importantes. Este será el primer año en el que salgamos de la situación de déficit excesivo. Estamos teniendo porcentajes de crecimiento del PIB muy superiores a los de países de nuestro entorno. Se viene creando empleo a razón de medio millón de empleos por año, y ha llegado el momento de que España cumpla también sus obligaciones internacionales en materia de defensa y, lo más importante, de comprometernos de verdad con la seguridad de los ciudadanos españoles.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA:** Gracias, señor Conde, por su intervención.

A continuación intervendrán los portavoces de los distintos grupos parlamentarios solicitantes de la comparecencia. Si no me equivoco, ante la ausencia de la señora Nogueras, en nombre del Grupo Mixto, tiene en primer lugar la palabra el señor Delgado, representante del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

El señor **DELGADO RAMOS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señor secretario de Estado, por su comparecencia y por esa detallada exposición de lo que va a ser el próximo presupuesto. Ya entenderá usted que nosotros no vamos a apoyar los presupuestos del Partido Popular, pero eso no quita para que nosotros tengamos que hacer nuestra labor de control al Gobierno y de oposición, y para eso estamos aquí.

En lo que se refiere a los presupuestos de defensa, que he leído con mucha atención, se vuelven a constatar dos cuestiones: primero, que son ustedes unos pirómanos de lo público en lo que se refiere a los presupuestos de gasto y, segundo, que ustedes y la transparencia no tienen nada que ver, no les gusta la transparencia. De hecho, hay muchos datos e información que lo demuestran. Ha hablado usted de transición en lo que se refiere a las operaciones en el exterior. Se vuelve a confirmar que no son unos presupuestos reales ni transparentes. Yo no entiendo eso de que tiene que haber una transición. Si ustedes saben desde hace muchos años ya que se venían presupuestando 14 millones y al final se gastan mil millones en operaciones en el exterior y ahora se ha subido un poco a 300 millones —de hecho, en su anterior comparecencia usted mismo indicó que se iban a gastar unos mil millones aproximadamente—, no entendemos por qué no se presupuesta esa cantidad en los próximos presupuestos. Además, es lo que hemos venido demandando en el tiempo que llevamos aquí en el Congreso.

Nosotros hemos estado trabajando por que haya una mayor transparencia en la sección 14, en los presupuestos del Ministerio de Defensa, y parece que no lo conseguimos, a pesar de que incluso hay proposiciones no de ley que se han aprobado en esta Comisión, por ejemplo, en lo que se refiere a operaciones en el exterior, para que sean unos presupuestos reales; es decir, que no tenga que venir después algún órgano judicial para obligarles a ustedes a que metan en los presupuestos todo lo que se gasta y que no hagan un presupuesto inicial que no tiene nada que ver con el presupuesto final.

No obstante, le voy a hacer una serie de preguntas por si usted me las puede responder ahora o si me las puede mandar por escrito. Lo primero, si me puede facilitar de una vez por todas —si lo puede hacer por escrito, mejor— el calendario de pagos o el perfil de pagos en lo que se refiere a los programas especiales de armamento, los PEA, después de las sucesivas reprogramaciones. Le hice una pregunta en noviembre y todavía estoy esperando la respuesta. Creo que es importante tener esta información también a la hora de conocer cuáles van a ser los gastos, los presupuestos, etcétera.

La segunda pregunta se refiere a que en la página 161 de los presupuestos por programas y memoria de objetivos correspondientes a la sección 14 se observa que, conforme se va acercando la fase final de producción de los programas especiales de armamentos, se produce un aumento de las necesidades de apoyo logístico. Entonces, cómo explica usted que desde el año 2009 se haya ido bajando esa cuantía a las necesidades de apoyo logístico, concretamente se ha reducido un 24,3%. En cuanto a operaciones en el exterior, ya le he dicho que me sorprende y me gustaría que me explicase más claramente por qué no se introduce un presupuesto real en lo que se refiere a operaciones en el exterior. Porque al final estamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

16 de abril de 2018

Pág. 10

hablando de que se ha subido unos 300 millones pero es que vamos a gastar aproximadamente unos 1000 millones y eso retoca directamente los presupuestos. Ese nivel de transición, como ha dicho usted, no me cuadra mucho.

Estrechamente relacionado con la pregunta anterior, en la página 151 del presupuesto por programas y memoria de objetivos correspondientes a la sección 14 figura lo siguiente: en 2018 continúa la adquisición del sistema aéreo no tripulado de uso conjunto para las Fuerzas Armadas, si bien se prevé financiar en el ejercicio 2018 con fondos destinados a participación de las FAS en misiones de mantenimiento para la paz, concepto 668. ¿Es usted consciente de que se está desvirtuando la finalidad de ese concepto 668 al incurrir en un gasto que corresponde a otra partida sobre modernización como es el 122.A, del que usted ha hablado, y del 126.B? Y me gustaría saber también por qué el Ministerio de Defensa no ha destinado ningún monto como consecuencia de servidumbre militar, la ha habido en otros presupuestos, en otros años, porque hay algunas ciudades y localidades que soportan una importante servidumbre militar. Es verdad que hay localidades que por el hecho de tener un cuartel militar al lado eso les genera riqueza, pero hay otras en las que pasa todo lo contrario, y le puedo poner el ejemplo de Barbate, en la provincia de Cádiz, o San Fernando. En San Fernando se ha pasado de que la actividad militar generaba mucha riqueza, mucha industria, al abandono de muchos acuartelamientos, y esa importante servidumbre militar en San Fernando hace que se vea un poco reducido el hecho de poder crecer económicamente. Por tanto, me gustaría saber por qué no se ha previsto una partida, como se ha hecho en otros presupuestos, en materia de servidumbre militar.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Delgado.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Botella.

La señora **BOTELLA GÓMEZ**: Muchas gracias, presidenta. Señorías.

Señor secretario de Estado, agradezco por parte del Grupo Parlamentario Socialista la información y las explicaciones detalladas. Bien es verdad que deberíamos encontrar alguna fórmula que nos permitiera tener un seguimiento más periódicamente de todas estas inversiones, porque es cierto que, aunque hemos estudiado con detenimiento todas las cuestiones, la explicación es muy importante a la hora de hacer ese seguimiento y ese esfuerzo de transparencia que todos en esta Comisión pedimos.

Su comparecencia es muy relevante en la política de defensa porque la Secretaría de Defensa es el órgano del ministerio que tiene unas competencias centrales en las cuestiones de armamento, material, I+D+i, política industrial, economía, infraestructuras, etcétera, un grueso de las inversiones importante, y que además tiene competencias en el planeamiento de la defensa. También depende de la Secretaría de Estado el Centro de sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, el Cestic, que ha sufrido diferentes reorganizaciones y sobre el cual me gustaría que nos diera una breve pincelada exactamente de qué presupuesto, qué evolución y la reorganización de funciones que ha sufrido recientemente.

Además están adscritos, como usted bien ha recordado, el Inta y el Invied, que son dos organismos autónomos y dos centros de gasto muy relevantes; el Inta concretamente en la política de I+D+i del ministerio, como usted ha subrayado, y a continuación le haré alguna pregunta sobre ello. Esa visión de relevancia desde el punto de vista de la política y de los órganos de gestión que dependen de su secretaría de Estado tiene su corolario sin duda en el presupuesto que ustedes gestionan y que en el cálculo aproximado que hemos hecho de seguimiento experimenta un crecimiento en cuanto a la Secretaría de Estado como órgano gestor del presupuesto, pasando de 2017 a 2018 de un 30 a un 34 % del total del presupuesto de la defensa, por lo cual hoy estamos aquí muy atentos a su información. De ese presupuesto que usted ha distribuido nosotros habíamos hecho el seguimiento tanto por capítulos de gasto como por programas, y en el capítulo de gastos corrientes hemos visto que tiene un aumento —si no me he perdido en algún momento— aproximadamente de 30 millones de euros respecto a 2017, y nos gustaría que nos indicara en qué se concreta exactamente. Ha dado algunas cifras, pero para no perder esa visión de conjunto, el hilo conductor para nosotros es que de 2017 a 2018 lo que es capítulo 2 aumenta aproximadamente en 30 millones de euros. En cuanto a las transferencias corrientes, efectivamente ha quedado claro el aumento que han sufrido por una causa muy bien justificada: que el INTA pase a gestionar el proyecto Galileo. El Invied también aumenta, y en ese sentido me gustaría también que nos explicara exactamente a qué va a ir destinado ese aumento presupuestario, si a mejora de las infraestructuras, de las propias inversiones del Invied, etcétera.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

16 de abril de 2018

Pág. 11

El capítulo 6, de inversiones reales, es un capítulo central, desde luego, representa aproximadamente el 87% del presupuesto de la Sedef, la Secretaría de Estado de Defensa, y es sin duda el capítulo más relevante. A su vez, el 86% del capítulo 6, de inversiones reales, corresponde a los programas especiales de armamento. Aquí ha comentado usted que hay una partida que va a los propios programas especiales y otra partida para anticipo de las devoluciones. Si luego nos pudiera explicar exactamente este mecanismo, esa parte de los trescientos y pico millones que van a devolución de los anticipos, se lo agradecería también. Luego está el capítulo 7, de transferencias de capital, que alcanza los 25 millones de euros que van directamente a transferencias de capital a organismos como el INTA.

Una medida de la relevancia presupuestaria de la secretaria de Estado y de lo importante que es para la sociedad en cuanto a política de gasto es que se equipara a otras políticas de gasto dentro del presupuesto muy relevantes en la clasificación de los Presupuestos Generales del Estado, lo cual supone una gran responsabilidad a la hora de la ejecución y a nosotros como diputados en su seguimiento; me refiero a políticas de gasto como la educación, los servicios sociales o la promoción social. Y para nosotros ese esfuerzo presupuestario se enmarca en el corazón de una política de Estado, en el objetivo de garantizar la seguridad de los españoles y en la permanencia de las operaciones de mantenimiento de paz en el exterior, y queremos recordar que por esa dimensión social que debe tener el presupuesto de defensa en cuanto al impacto económico, en cuanto a las cuestiones como la UME o en cuanto a los retornos que se tienen por la inversión o el avance tecnológico, nos gustaría hacer mucho hincapié en la transparencia a la hora de hacer ese seguimiento. A lo largo de su intervención, sobre todo al final, ha hablado del nuevo ciclo inversor. Hasta la fecha es algo de lo que hemos oído únicamente hablar en los desayunos informativos a los que asistimos, en los que hemos tenido ocasión de escuchar a la señora ministra de Defensa, pero pensamos que es un tema que debería ser tratado con el rigor y la seriedad que le corresponde. Desde luego, mi grupo parlamentario exige ya un planteamiento, porque se lanzan globos sonda, pero no hay una propuesta y nos gustaría no enterarnos por la prensa, como ha ocurrido con anteriores cuestiones, como con el presupuesto comprometido con la OTAN, en relación con lo cual también hemos pedido información.

Entrando en las preguntas, tengo una duda: el aumento de la cantidad de los PEA, que supongo que ahora nos lo comentará. También quiero preguntarle por otro tema que preocupa mucho en la industria de la Defensa: Navantia. Usted, como secretario de Estado de Defensa, seguramente tendrá información. La compañía acarrea varios años consecutivos de importantes pérdidas. En Cartagena, el programa de submarinos empieza a resolver los problemas técnicos que impedían avanzar, pero todavía está ahí. En la bahía de Cádiz se está terminando la construcción de petroleros, en Puerto Real. Y ahora mismo no hay una carga de trabajo pendiente en relación con dos temas importantes. Uno, el contrato con el Reino de Arabia Saudí. Me gustaría que nos explicara a qué se ha comprometido en la firma de ese contrato, que parece que no es el definitivo, sino un avance de compromiso. ¿Cuáles son las últimas novedades respecto a ese contrato? Y dos, los F-110, una inversión muy importante para Navantia. La única posibilidad ahora mismo, delicada, de apoyar a Navantia estriba en el papel que juega respecto a su importancia para la industria de la defensa nacional. ¿Se han mantenido ya conversaciones con la Unión Europea? ¿Qué peso puede tener el Ministerio de Defensa en las conversaciones con la SEPI a este respecto?

En cuanto a otros proyectos, en relación con el nuevo BAM, parece que la Armada Española todavía no ha tomado una decisión sobre la construcción del nuevo buque de acción marítima. ¿Tiene alguna aproximación de cuándo va a hacerse la licitación? Hemos leído que a lo largo del primer semestre del año 2018. ¿Tienen ya alguna previsión respecto a algún astillero?

No sé el tiempo que llevo porque no lo he podido mirar. Si es tan amable, señora presidenta, ¿puede decírmelo?

La señora **VICEPRESIDENTA**: Le quedan dos minutos.

La señora **BOTELLA GÓMEZ**: Muchísimas gracias.

En los cuadernillos que explican la descripción de los programas de gasto vemos que el INTA, el Centro de Experimentación de El Arenosillo, experimentó serias pérdidas en el mes de julio del año pasado, a causa del incendio que asoló Doñana. ¿Podría indicarnos si en el presupuesto de 2018 se incorpora una cantidad necesaria para rehabilitar y subsanar las pérdidas que se ocasionaron? En el propio programa se indica que hubo importantes pérdidas, pero no se han subsanado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

16 de abril de 2018

Pág. 12

En relación con las operaciones de mantenimiento de la paz, valoramos que el ministerio se haya puesto a la cuestión. Es algo en lo que el Grupo Socialista insistió en la legislatura pasada, tanto por lo que se refiere a los PEA como por lo que hace referencia a las operaciones de mantenimiento de la paz, que se presupuestaran dentro del ejercicio que se trae a la Cámara. Pues bien, han incluido 314 millones de euros. Vemos que hay un capítulo de 277 millones de euros de inversiones. ¿Esos pueden ser los que aparecen en el cuadernillo del programa 122.A? El programa de modernización de las Fuerzas Armadas dice: En 2018 continúa la adquisición del sistema aéreo no tripulado, RPA, de uso conjunto por las Fuerzas Armadas, si bien se prevé financiar en el ejercicio 2018 con fondos destinados a participación de las Fuerzas Armadas en misiones de mantenimiento de paz. Realmente, ¿es una buena práctica presupuestaria, como usted ha dicho, ir incorporándolo y no darlo todo al Fondo de Contingencia, o es algo ya previsto y es una inversión que en vez de ir por el programa 122.A, de modernización, va con cargo a las operaciones de mantenimiento de paz?

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señora Botella, han finalizado los dos minutos. ¿Tiene algo más que añadir?

La señora **BOTELLA GÓMEZ**: Sí.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene un minuto más.

La señora **BOTELLA GÓMEZ**: Gracias. Voy terminando.

Realmente, la mayor novedad es la normalización que vemos en este presupuesto de incluir los presupuestos correspondientes a los programas especiales de modernización o programas especiales de armamento. De todas maneras, consideramos que todavía no se han incluido los programas correspondientes a las operaciones de mantenimiento de paz. Teniendo como se tiene la previsión, creemos que sería adecuado que se incluyeran ya. Por último, me gustaría preguntarle si la no disponibilidad presupuestaria decretada por el ministro Montoro afecta al Ministerio de Defensa y en qué medida.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Botella.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Tarno.

El señor **TARNO BLANCO**: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor secretario de Estado, por su explicación, prolija e interesante que sirve para situar el verdadero valor de este presupuesto. Nos encontramos con un presupuesto que, como usted ha dejado claro en sus conclusiones, es mejor que el del año 2017. Le diría que quizá es bastante mejor que los que hemos tenido en los últimos cinco años, unos presupuestos en los que el ministerio, como el resto de la Administración pública española, tuvo que apretarse el cinturón. Este presupuesto es mejor no solo en las cantidades, sino también —si me permiten que lo diga— en la calidad presupuestaria. Estos presupuestos son todo lo contrario a lo que han venido manteniendo algunos portavoces en su intervención. Los presupuestos son cada vez más claros, más transparentes y permiten un absoluto control presupuestario del gasto que hace el Gobierno en materia de defensa.

De manera definitiva, como ha manifestado el secretario de Estado, incorporan los planes especiales de armamento al presupuesto de la sección 14, Defensa, y se produce la novedad de la incorporación de las misiones de paz. Hoy he escuchado decir a algún miembro de esta Comisión que desde que estamos aquí, los presupuestos son menos transparentes. No, todo lo contrario; los presupuestos incorporan todas aquellas recomendaciones sobre las que tanto el Tribunal de Cuentas como otros organismos han venido advirtiendo al Ministerio de Defensa y al Ministerio de Hacienda. Además, con estos presupuestos se garantiza la modernización de nuestras Fuerzas Armadas, aunque quizá no al ritmo que quisiéramos todos, y se garantiza la operatividad y el funcionamiento de nuestras Fuerzas Armadas, así como su mantenimiento y su nivel de adiestramiento. Son, por tanto, unos buenos presupuestos, que marcan un camino y una tendencia, aunque aún tenemos mucho que recorrer, porque todavía nos alejan del gasto en defensa de otras administraciones internacionales, de otros países socios con los que compartimos una idea del mundo, de democracia y de libertad, idea de democracia, de libertad y de valores cuya defensa tenemos que compartir asimismo de manera clara, por lo que tenemos que seguir haciendo este esfuerzo inversor y, si es posible, a lo largo de los próximos ejercicios mejorarlo y avanzar en este camino.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

16 de abril de 2018

Pág. 13

Tenemos un trabajo que hacer en esta Comisión y, reiteradamente, se mantienen los mismos mantras sobre la falta de información. No creo que eso sea así sino justamente lo contrario. La voluntad del secretario de Estado, de la ministra o de cualquier alto cargo del ministerio es la de comparecer en esta Cámara siempre que así lo soliciten los grupos parlamentarios y venir a explicar cualquier cuestión del departamento con el rigor que les caracteriza. Si algo es evidente en las comparecencias, tanto del secretario de Estado como del resto de miembros del ministerio, es el rigor y el interés de sus comparecencias. Es verdad que estamos en el camino de un nuevo ciclo inversor y de una modernización de nuestras Fuerzas Armadas y, por tanto, esta Comisión de Defensa tendrá que jugar el papel que le corresponda, como no podría ser de otra manera.

Quisiera felicitar al secretario de Estado y a todo el ministerio por que los presupuestos van por el camino adecuado. Esperemos que sea el inicio de una política presupuestaria del Gobierno de la nación que permita que en los sucesivos presupuestos se siga aumentando el gasto en la seguridad y en la defensa de todos los españoles. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Tarno.

A continuación intervendrá el resto de grupos que no han solicitado la comparecencia del señor secretario de Estado. En primer lugar, por Esquerra, tiene la palabra el señor Olòriz.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Gracias, presidenta. Gracias, señor Conde, por su comparecencia en esta Comisión.

Yo diría que el presupuesto, especialmente el presupuesto de Defensa, consigue una triple identificación. Por una parte, estoy seguro —usted lo ha dicho— de que usted no está satisfecho y, por tanto, nos identificaríamos en insatisfacción. La oposición, nosotros, y me temo que las Fuerzas Armadas, tampoco estamos excesivamente contentos, por tres razones. Primero, porque no se ha aprovechado la crisis de estos diez años para recomponer los objetivos y las necesidades de unas Fuerzas Armadas en el mundo europeo y occidental. Nuestro enemigo ya no son los viejos bloques que existían, pero el ejército está preparado, en buena parte, para una estructura de confrontación de bloque. No entiendo qué hace el Ejército español en los países bálticos. Dudo que en estos momentos, más allá de la propaganda de las grandes potencias, el enemigo en Europa sea Rusia. Por tanto, no entiendo estos hechos. Sí que entiendo, en cambio, que nuestro enemigo es multipolar, especialmente en el Mediterráneo y en la zona sur del Mediterráneo. Me parece que aquí el yihadismo ha hecho mucho daño a nuestro país y que sin duda es un enemigo constatable, contra el que difícilmente se lucha con más tanques o con más aviones. Este es un elemento a tener en cuenta. El presupuesto lo resumiría como más para hacer lo mismo. No se ven alternativas claras para la modernización y los cambios de objetivo que un ejército como el español ha de tener. Para mí los PEA son un ejemplo de cómo se hicieron unas previsiones equivocadas, que se mantienen. En el caso de la industria, también lo vemos así. A veces, me parece que el ejército ha de consumir lo que la industria crea y no lo que necesita. Es un hecho imprescindible mejorar la vida de nuestros militares y necesario para culminar la transición de un ejército de leva, de un ejército al que íbamos todos los españoles una parte de nuestra vida a un ejército profesional. Me parece que esta transición no ha acabado: falta una mejora en la formación inicial de nuestros soldados; faltan unas mejores relaciones laborales dentro del ejército y, sobre todo, falta la transición de la vida activa en el ejército a la vida civil. Esto no lo he sabido encontrar en estos presupuestos.

Desde el respeto a una institución de trabajadores públicos, que hace la función que el Estado les indica, una profunda insatisfacción respecto al Gobierno que los dirige.

Nada más.

La señora **VICEPRESIDENTA**: A continuación, en nombre del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Cano.

El señor **CANO LEAL**: Gracias, presidenta.

Hasta donde yo sé, habíamos pedido la comparecencia del secretario de Estado, pero lo importante es intervenir; me da igual hacerlo antes que después.

En primer lugar, quisiera agradecer al secretario de Estado su comparecencia y las explicaciones que nos ha dado.

Señorías, el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018 tiene tres objetivos fundamentales: apoyar el crecimiento económico y la creación de empleo, apoyar a las capas más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

16 de abril de 2018

Pág. 14

vulnerables de la sociedad y devolver a los empleados públicos el esfuerzo que han realizado durante la crisis. Con este fin, los presupuestos de 2018 avanzan en esa reducción del déficit público, encaminando los esfuerzos hacia la subida de las pensiones más bajas, ayudando a las familias y a las personas con menos renta, que se beneficiarán con la reforma del IRPF, y a los empleados públicos, como ya hemos comentado anteriormente. Por tanto, entendemos que estos presupuestos garantizan el mayor apoyo social de la historia.

Los presupuestos no solo son números sino también el reflejo del proyecto del país que se desea. El presupuesto en el apartado de Defensa también debe ser así. Desde Ciudadanos hemos garantizado nuestro apoyo para mantener las reformas conseguidas en el año 2017 e introducir nuevas mejoras. Creo que todo el mundo es consciente, también el señor secretario de Estado, de que se va a aprobar el presupuesto de 2018 fundamentalmente gracias al apoyo de Ciudadanos, que ha incorporado 8000 millones en propuestas de carácter social. Frente a esta postura responsable de este grupo parlamentario, hay otros grupos parlamentarios, como el Socialista o el de Podemos, que ya avanzaron su voto negativo, antes, incluso, de leer el texto del proyecto de presupuestos, lo que evidencia que, por lo que sea, su posición está bastante lejos de trabajar mejor para la sociedad española.

Entro a analizar el presupuesto de Defensa *stricto sensu*. Barajamos la cifra de 8000 y pico millones, según contemplemos operaciones de misiones de paz o no las contemplemos, un incremento en torno al 6,9%. El secretario de Estado comentaba que la ejecución del presupuesto del año 2017 ha sido del 98,8, casi completa, pero queda un 1,2% sin ejecutar. Me gustaría que nos dijera, si es posible, a qué capítulos afecta y cuál es la razón por la que no se ha podido ejecutar.

Respecto al presupuesto de Defensa, y dejando al margen las cuestiones de personal, que ya serán objeto de estudio en la comparecencia del subsecretario, queríamos plantearle determinadas cuestiones y algunas preguntas. En primer lugar, consideramos que son presupuestos insuficientes, lo eran los del año pasado y seguimos considerando que estos también lo son, por tres razones. Por un lado, porque no se contempla un horizonte para alcanzar ese 2% a que se comprometió España en la cumbre de Gales. Me gustaría preguntarle cuál es la proyección que prevé el Ministerio de Defensa para llegar a esa cifra o a lo más cercano a esa cifra. Según declaraciones de la ministra, barajaríamos en torno a un 1,5%. Me gustaría saber también si la OTAN ha expresado alguna consecuencia que se vaya a derivar de no alcanzar ese 2%. En segundo lugar, entendemos también que con estas cifras va a ser muy difícil mantener la capacidad operativa exigida actualmente. En tercer lugar, que las mismas se compadecen mal con el necesario proceso de transformación de nuestras Fuerzas Armadas. Quizá el problema radica en que necesitamos pararnos, pensar y decidir qué tipo de Fuerzas Armadas queremos y necesitamos, reflexión que no se ha cumplimentado porque, como ha dicho el secretario de Estado, el presupuesto en defensa vuelve a niveles del año 2008. Me imagino que las necesidades y las exigencias del año 2008 se parecerán poco a las de 2018.

Por tanto, primero, insuficiencia y, segundo, misiones. Ya se ha comentado aquí que sabíamos que se incorporan unos 300 millones para las misiones excluidos del Fondo de Contingencia, pero como el año pasado rondamos los 1000 millones y la verdad es que el rendimiento de nuestras Fuerzas Armadas en las misiones es bastante efectivo, yo no descarto que incluso se incremente la dotación para misiones. Por tanto, me gustaría preguntarle por qué esa cifra de 300 millones, y no otra, es la que se incorpora al presupuesto al margen del Fondo de Contingencia.

Primero, insuficiencia, segundo, misiones y, tercero, compromisos internacionales. Señorías, entendemos que estos presupuestos tampoco son acordes con la nueva realidad que se nos ha planteado en el último año y que supone un aumento del gasto en defensa respecto de la OTAN y la puesta en marcha de la política de defensa de la Unión Europea. En ese sentido, queríamos preguntarle cómo vamos a poder hacer efectiva nuestra mayor vinculación internacional tanto con la OTAN como con la Unión Europea en materia de defensa.

Hemos dicho, primero, insuficiencia, segundo, misiones, tercero, compromisos internacionales y, cuarto, programas de armamento especiales y de modernización. En este sentido, señorías, entendemos que se ha avanzado poco, no en cuanto a cuantía, sino en cuanto a fijación y proyección de esa política, y me explico. La señora ministra de Defensa a finales de 2016 dijo que quería negociar con los grupos de la oposición y que había obtenido buena respuesta a determinadas leyes en materia de defensa, una de las cuales era la ley relativa al sostenimiento del gasto en defensa. Estamos en abril de 2018 y, que yo sepa, hasta la fecha no hemos dado ningún paso cuando es cuestión fundamental. Se han perdido dos años y debemos recuperar el tiempo desaprovechado. El secretario de Estado ha dicho que estamos ante

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

16 de abril de 2018

Pág. 15

un nuevo ciclo inversor y desde Ciudadanos entendemos que sería fundamental que alcanzáramos un acuerdo sobre la ley de sostenimiento del gasto en defensa para perpetuar ese nuevo ciclo inversor.

El quinto y último punto es la industria de defensa. Nuestro temor es que respecto de los nuevos compromisos que vamos a adquirir con relación a la nueva política de defensa de la Unión Europea se van a tener que crear consorcios, lo cual nos lleva a preocuparnos por cómo va a responder nuestra industria de defensa nacional a esos nuevos retos que lleva aparejada la inclusión en la Unión Europea.

Todo esto me lleva a reivindicar dos cosas en las que creemos que sería necesario trabajar, señor secretario de Estado: por un lado, ir en la dirección de considerar la política de defensa como una política real de Estado, lo cual la alejaría de los vaivenes y de los cambios políticos, le daría estabilidad en el tiempo y nos acercaría a países europeos de nuestro entorno donde el consenso en materia de defensa es ya una realidad; por otro, es necesaria la vinculación de la política de defensa con la política exterior, lo que a día de hoy tampoco es una realidad en nuestro país.

En definitiva —y termino—, desde Ciudadanos reclamamos un esfuerzo al Gobierno para que nuestras Fuerzas Armadas tengan la capacidad operativa que exigen los nuevos escenarios mundiales y le instamos a que para ello, entre otras cosas, se actualicen determinados instrumentos, como son las directivas de defensa nacional desde el año 2012, en consonancia con la Estrategia de Seguridad Nacional del año 2017 y con la doctrina para el empleo de las Fuerzas Armadas que aprobó el Jemad el pasado 27 de febrero de 2018.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el señor secretario de Estado de Defensa para contestar las distintas cuestiones que se han planteado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Conde Bajén): Muchas gracias, señora presidenta.

Todos los grupos parlamentarios que han intervenido, y a los cuales agradezco sus intervenciones, observaciones y preguntas que trataré de contestar con la mayor precisión a lo largo de esta intervención, han hecho una serie de observaciones comunes. Me van a permitir, antes de entrar a contestarles uno por uno, hacer una observación general. Desde el Ministerio de Defensa nos comprometimos el primer día de esta legislatura a tratar de llevar la mayor claridad al presupuesto del Ministerio de Defensa y a llevar también la mayor claridad a la ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa.

No quiero decir con esto que el presupuesto fuese un arcano antes de esta legislatura, pero sí es cierto que había cosas que mejorar. Probablemente yo soy excesivamente prolijo en datos cuando hago estas comparecencias, y probablemente alguna de sus señorías pueda pensar que vengo aquí a aburrirles, pero créanme que cuando doy estos datos lo hago fundamentalmente para que queden en el *Diario de Sesiones* y para que, no en la inmediatez de estos debates —que obviamente en muchas ocasiones es imposible digerir—, queden escritos y a disposición de todo el mundo. Por supuesto, de sus señorías, que son los principales usuarios de los *Diarios de Sesiones*, pero también —cómo no— a disposición de todos los ciudadanos españoles que, accediendo a través de los recursos web del Congreso de los Diputados, pueden saber en qué se gasta su dinero en lo que a defensa se refiere. Nuestro compromiso con la transparencia es, por tanto, total y absoluto. Incuestionablemente, se podrá mejorar, pero desde luego en esa actitud de transparencia creo que no se nos puede venir a abatir.

Hay cosas que no pueden cambiarse de un año a otro, es imposible, y les pondré algunos ejemplos. Por distintas circunstancias no se pudo pasar de un año a otro a dotar en la sección 14 como crédito ordinario los programas especiales de armamento, porque había un Gobierno en funciones y había una imposibilidad constitucional para hacerlo. Pasar del Fondo de Contingencia toda la financiación de las OMP al presupuesto ordinario supondría un esfuerzo presupuestario muy considerable. Como ustedes saben, el Fondo de Contingencia tiene una dotación fija de un 2% del montante de los Presupuestos Generales del Estado. En la época en la que había que sujetar el déficit público, y habida cuenta de esa obligación legal impuesta por la Ley General Presupuestaria, financiar las OMP con cargo al Fondo de Contingencia no era ningún ejercicio de falta de transparencia; era una necesidad de coger el dinero que la ley obligaba a consignar en una determinada partida para destinarlo a algo en lo que necesariamente se tenía que gastar, que eran las OMP. Insisto en que no era falta de transparencia, era un modo de hacer una economía, era un modo de sujetar el déficit público.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

16 de abril de 2018

Pág. 16

Que el Gobierno ha sido exitoso a la hora de reducir el déficit público, creo que no se puede poner en duda. Les recuerdo, señorías, que cuando el Gobierno empezó a ejercer sus funciones en el año 2011 teníamos un déficit público del 11% y que aquí no se pagaba nada, y hoy estamos en un déficit del 3%. Hemos mejorado gracias, entre otras cosas, a este tipo de modos de funcionamiento.

Entrando ya en lo concreto, al diputado señor Delgado no le gusta que una parte importante de las OMP se pague con cargo al Fondo de Contingencia, y tiene razón. De los 1100 —no 1000— millones de euros que van a costar las OMP, están dotados en el presupuesto general trescientos y pico, y el resto en el Fondo de Contingencia, algo que a usted no le gusta. Yo le invito —igual que hice el año pasado— a que presente usted una enmienda a los presupuestos para dotar esa cantidad en principio prevista para las OMP e incluirla en la sección 14. Le invito a que lo haga, y me apuesto con ustedes un café a que no lo va a hacer, como tampoco lo hizo el año pasado. A mí me encantaría. Es más, creo que poco a poco tendremos que ir llegando a tener el grueso de las OMP en la sección 14. Muy probablemente siempre habrá cantidades de las operaciones de mantenimiento de la paz que se tengan que pagar con cargo al Fondo de Contingencia. ¿Por qué? Pues porque durante el ejercicio se pueden asumir determinado tipo de obligaciones, pongamos por caso. Durante el ejercicio se puede asumir el mando de una determinada operación que implique mayor gasto; durante el ejercicio España se puede comprometer a acudir a determinada zona, puede haber un conflicto respecto del cual el Consejo de Seguridad decida enviar un contingente internacional o decida actuar la OTAN o la Unión Europea, y España puede sumarse a esas iniciativas. Será una contingencia y por tanto se tendrá que pagar con cargo a ese Fondo de Contingencia. Pero estoy de acuerdo con todos ustedes en que, en la medida de lo que se pueda prever allí, tendrán que estar dotadas en la sección 14 las OMP.

Les he explicado la razón por la que se hacía, que no obedece a una razón de puridad en técnica presupuestaria. Era una cuestión de necesidad en una situación extraordinaria. Tengo que recordarles que en España, insisto, había más de 5 millones de desempleados y un déficit del 11%. No era una situación normal. Aquí no estábamos para hacer ballet. Pero si no le gusta que las OMP se doten con cargo al Fondo de Contingencia, señor Delgado, le invito a que presente usted una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado incrementando la sección 14 en el montante de las OMP y dejando liberado el Fondo de Contingencia en la cantidad correspondiente. Así verán ustedes cuál es la diferencia, si me permiten la expresión, entre predicar y dar trigo, y verán cómo el señor Delgado hoy predica, pero cuando se abra el plazo de enmiendas no habrá trigo.

Dice que somos unos pirómanos de lo público. Yo me imagino que esto es un desahogo correspondiente al grupo parlamentario al que usted pertenece. ¿Sabe usted lo que es ser pirómano de lo público? Destruir lo público, destruir la credibilidad de lo público, destruir la capacidad de las administraciones públicas para prestar sus servicios, destruir la confianza de los ciudadanos en sus instituciones, destruir la confianza que otros organismos internacionales y países aliados tienen en el nuestro. Eso es ser un pirómano de lo público. Ser pirómano de lo público es llevar el miedo a un montón de ciudadanos, probablemente quizá a los más desfavorecidos, pensando que todo va a ir a peor. Ser pirómano de lo público es pregonar el desastre, predicar la catástrofe, siendo ello falso. ¿Y en quién reconocen ustedes estas actitudes? Pues yo lo reconozco exactamente en el Grupo de Podemos.

Me va a permitir, ya que habla usted de pirómanos de lo público, que le dé un par de datos que creo que serán interesantes, que tengo por aquí y que seguro que encuentro y podremos comentar. ¿Saben cuánto se gastaba el año 2010 en pensiones contributivas? Eran 95483 millones de euros. ¿Saben cuánto se gastó en el año 2017 en pensiones en este país? Pues 115757 millones de euros, 95000 frente a 115000. ¿Saben cuánto se gastó en becas y ayudas a estudiantes en el año 2010? Fueron 992 millones de euros. **(La señora Cantera de Castro: Señora presidenta, estamos en la Comisión de Defensa. ¿Tengo que recordarlo?).**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Sí, sí, lo sabemos. Muchas gracias.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Conde Bajén): Lo sé muy bien, señora Cantera, lo sé perfectamente.

¿Saben, repito —antes de que me interrumpiera la señora Cantera—, cuánto se gastó en el año 2010 en becas y ayudas a estudiantes? Fueron 992 millones de euros. ¿Saben cuánto se gastó en el año 2017 en becas y ayudas a estudiantes? Casi el doble, 1420 millones de euros. ¿Eso es ser pirómano de lo público? Señora Cantera, ¿ve como contesto? ¿Eso es ser pirómano de lo público? No, eso es abonar lo público, regar lo público, hacer crecer lo público, dotar de confianza lo público.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

16 de abril de 2018

Pág. 17

Continuamos. Habla de que no entiende lo de la transición. Pues es muy sencillo. Le estoy diciendo que la transición consiste en hacer bien una cosa que no se hacía bien, poco a poco, no de un golpe, y ese poco a poco es lo que yo he denominado una transición en técnica presupuestaria. Además lo he denominado así para advertir a sus señorías que, a la hora de venir a hacer comparación en distintas magnitudes, es imprescindible hacer todas estas operaciones —muy liosas, lo reconozco y lo comprendo— que son sumar y restar, pero solamente sumando y restando de modo coherente somos capaces de comparar magnitudes de modo homogéneo y también coherente.

Me decía: ¿por qué ha bajado el apoyo logístico desde el año 2009? Pues de eso nos estamos quejando exactamente. Nos estamos quejando de que desde el año 2008, en que alcanzamos una cifra —digamos— récord en gasto en defensa en adelante, los ejércitos han tenido que soportar unos recortes en su presupuesto que han llegado al 40% del presupuesto de Defensa, y teniendo en cuenta que el capítulo 1 es intocable ¿en qué se han materializado esos recortes del 40%? Pues se han materializado naturalmente en los capítulos 2 y 6 muy fundamentalmente, y el sostenimiento de sistemas de armas se ha visto muy resentido durante estos años. Eso es lo que queremos mejorar cada vez más.

Dice que se desvirtúa la partida 668. No. Alguna de sus señorías ha hecho también alguna pregunta en relación con algún sistema, drones, etcétera. Cuando se planifica una operación de mantenimiento de la paz, se hace en función de los compromisos que en ese ejercicio puede haber asumido España. Tengan en cuenta que el hecho de que estemos en una determinada operación no implica que estemos atendiéndola todos los años de la misma manera. Me permitirán un ejemplo. Nosotros podemos estar en operación Atalanta, pero no todos los años vamos con el mismo tipo de buque. Unos años llevamos un buque de apoyo al combate, que es un buque logístico, y otros años llevamos una fragata, que es un buque escolta. Eso implica distintos modos de actuar e implica también la necesidad de incorporar distintos sistemas de armas a la operación, por ponerles un ejemplo. No es lo mismo estar desplegado en determinadas zonas, donde a lo mejor uno tiene que tomar determinado tipo de prevenciones —por ejemplo, un sistema antidrones, pongamos por caso—, que no estar en ese tipo de zonas. No se desvirtúa la partida 668, sino que se acomoda a las necesidades de la misión en función de los sistemas de armas que tengan que estar desplegados en cada momento.

La señora Botella dice que le gustaría que hiciéramos un seguimiento periódico del presupuesto de Defensa. Por mí, encantado. Solo tiene usted que hacer una cosa: pida usted mi comparecencia. Y cuantas veces usted la pida, como es lógico aquí me tendrá. Además a mí me gusta. Yo, que he sido parlamentario doce años de mi vida, aquí me siento en mi medio natural. Me encanta, se lo puedo asegurar. Pídanme ustedes la comparecencia cuantas veces quieran. Es más, le voy a decir una cosa. Me llaman poco. **(Risas)**. He venido al Congreso en un año solo una vez, en las comparecencias de presupuestos. Yo le animo, llámenme, yo vengo aquí, les contesto, hacemos un debate lo más interesante posible, y hablamos de defensa, que siempre es bueno. Esa es la razón por la que le digo que me encantaría que me llamaran, porque creo que esto contribuiría a hacer también cultura de defensa, a que los ciudadanos vean que en la sede de la soberanía nacional se habla también de defensa. Pero si no me llaman, ¿cómo quiere usted que se lo explique? No es posible. Tiene que ser a través de conferencias, de centros de debate, etcétera, porque, si ustedes no me llaman, qué le vamos a hacer, habrá que utilizar otros procedimientos. Pero yo le animo a que lo haga.

Me preguntaba por el presupuesto del Cestic. El Cestic va a gastar en concreto, en el capítulo 6, 33,69 millones; en el capítulo 2, 76,94, y en operaciones de mantenimiento de la paz —porque hay nodos desplegables que también se pagan con cargo a esta partida—, 5,4 millones de euros. Además hay otro tipo de inversiones que están pendientes de incluir en el Pecis, y de esas hablaríamos en otro momento.

Me dice que hay un aumento en gastos corrientes de 30 millones de euros. No son esas las cifras que yo estoy manejando. El presupuesto, en el capítulo 2, tiene 820,16 millones de euros frente a los 730,12 del año pasado. Como ve, el incremento es considerablemente mayor, de casi 80 millones de euros, y la diferencia si quiere se la puedo leer, pero es una tabla grande. Sería mucho mejor que la consulte en el proyecto de presupuestos o, si no, se la haremos llegar. Lo digo por ahorrar a la Cámara una lectura tan detallada de todas estas cifras.

Me pregunta a qué corresponde el aumento del Invied. Tenemos intención durante este ejercicio de acometer un plan de modernización de las instalaciones para mejorar la calidad de vida de la tropa y marinería. Uno de los elementos que más se ha resentido de los recortes presupuestarios de los años pasados ha sido el sostenimiento de la infraestructura, que afecta a infraestructuras logísticas y de otra naturaleza pero también a los lugares donde nuestros soldados y marineros viven. Durante este ejercicio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

16 de abril de 2018

Pág. 18

queremos acometer un plan de choque para mejorar todas esas zonas de vida de la tropa y marinería. Tendrá, obviamente, un carácter plurianual porque comprenderá que hay veces que simplemente un ejercicio es para redactar un proyecto, parte de otro ejercicio es para licitarlo y luego, en ejercicios ulteriores, hay que ejecutar y materializar las obras. Otras, sin embargo, pueden ser materializadas en el ejercicio. Eso es lo que explica que sea un plan plurianual.

Me ha preguntado también a qué obedece ese anticipo del pago de obligaciones pendientes de los PEA. Obedece a que antes de que lancemos el ciclo inversor —si es que el Gobierno finalmente lo aprueba, más adelante hablaré de ese particular— lo que hay que generar es un colchón financiero que nos permita pagarlo. Hoy, día 16 de abril de 2018, no estamos en condiciones de lanzar ese nuevo ciclo inversor. Espero que en un plazo muy breve sí podamos pero hoy no podemos y, desde luego, en el momento en que se redactó el proyecto de presupuestos y se presentó en esta Cámara no estábamos en condiciones de hacerlo, pero sí estábamos en condiciones de generar el colchón financiero que permitirá en su momento pagar ese nuevo ciclo inversor. Esa es la razón por la que se han metido esos anticipos. ¿En qué cantidad, preguntaba usted? ¿Por qué? ¿Es una cantidad arbitraria? No lo es. Si recuerda, en mi intervención he leído una serie de programas que quedaran completamente extinguidos, pagados, durante el ejercicio, pues es la suma de esos programas susceptibles de ser terminados; esa es la cifra que se ha consignado en el presupuesto.

Ciclo inversor. Este es un asunto muy importante. Como les decía, durante la última década prácticamente no se han hecho inversiones de mayor cuantía que permitieran a nuestras Fuerzas Armadas ir renovando equipos. Un ejemplo clarísimo son las fragatas F-80, que han de ser sustituidas porque la plataforma —el barco, para entendernos— ha llegado al final de su vida útil y España necesita un cierto número de unidades navales de las características de un buque escolta. O lanzamos un nuevo programa de construcción de fragatas o tendremos menos fragatas de las que España necesita teniendo en cuenta sus 8000 kilómetros de costa, dos archipiélagos y dos ciudades en el norte de África, Ceuta y Melilla, y teniendo en cuenta que el 80% de nuestro tráfico comercial se produce a través de la mar. Eso explica que España tenga que tener una Marina probablemente muy superior a la que tendría otro país de la misma cantidad de habitantes y del mismo producto interior bruto que estuviese en el centro del continente europeo o asiático, pongamos como caso. El nuevo ciclo inversor ha de ponerse en marcha y ha de hacerlo con una serie de capacidades que, obviamente, no se eligen al azar. Todo esto tiene un sentido coherente. ¿Cómo se decide qué es lo que se tiene que comprar? Pues haciendo un estudio del objetivo de fuerza a largo plazo, es decir, a través —resumiendo— del planeamiento militar. Teniendo en cuenta los documentos del planeamiento militar —la estrategia de seguridad nacional, la directiva de defensa nacional, que son documentos que proceden del Gobierno *stricto sensu*, del presidente del Gobierno y del ministro de Defensa—, aparece un segundo nivel de planeamiento que realizan las tres autoridades de planeamiento, que son el Jemad, el Sedef y el Subdef —el jefe de Estado Mayor de la Defensa, el secretario de Estado de Defensa y el subsecretario de Estado de Defensa, ya se me ha pegado lo de usar las siglas—, que establece el objetivo de capacidades militares. Esto es, habida cuenta de cuáles son nuestras amenazas y teniendo en cuenta cuáles son nuestros objetivos estratégicos, establecemos cuáles son las capacidades que tienen que permitirnos cumplir la misión que el Gobierno asigna a las Fuerzas Armadas. En este caso, el análisis que he hecho de las fragatas es un ejemplo clásico de ese planeamiento. Cuando tengamos definido ese objetivo de capacidades militares, junto a otros objetivos del departamento que establece la Secretaría de Estado, lanzaremos un nuevo ciclo inversor que permitirá allegar esas capacidades. ¿Quién aprueba ese nuevo ciclo inversor? Lo aprueba el Gobierno en Consejo de Ministros porque es su facultad, es lo que le compete conforme a lo que dice la Constitución: es obligación del Gobierno y facultad suya dirigir la política interior y exterior y la defensa del Estado. El Gobierno dirige la Administración Civil y Militar, eso es lo que dice la Constitución por la cual nos guiamos. La señora Cantera se ríe pero eso es lo que dice la Constitución. Cuando todo eso, como le he dicho, lo tengamos resuelto, el Gobierno aprobará un nuevo ciclo inversor; es decir, lanzará nuevos programas especiales de armamento, con todas sus fases, obviamente. Se lanzarán, en su caso, programas tecnológicos, en su caso se lanzarán directamente los contratos, etcétera. ¿Se enterará la Cámara? Obviamente, primero porque ustedes siempre pueden pedir la comparecencia de cualquier responsable para que venga y se lo cuente o, como es más posible, porque directamente se pide una comparecencia para explicar a la Cámara qué es lo que se quiere hacer en esa materia. Y evidentemente será transparente, tan transparente como que se publica en el Boletín Oficial del Estado, no cabe más transparencia. Me ha preguntado por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

16 de abril de 2018

Pág. 19

Navantia. El asunto no es menor. Primero, ¿qué es Navantia? Navantia es una empresa estratégica, hasta el punto de que yo le diría que Navantia es una capacidad militar más. Capacidades militares son, por supuesto, las Fuerzas Armadas, los integrantes de las Fuerzas Armadas; capacidades militares son también los sistemas de armas que manejan, por supuesto; es la infraestructura desde la que operan, desde luego; son los recursos financieros que emplean, también, pero capacidades militares son, indudablemente, aquellos establecimientos a través de los cuales se pueden sostener los sistemas de armas y que dotan al país de soberanía y libertad de acción. Un astillero con capacidades navales militares es una capacidad militar. Aparte de que los sistemas de armas son cada día más complejos y es imposible que en el último escalón logístico se puedan atender las necesidades de los sistemas de armas si no es con la colaboración y participación inmediata de las empresas fabricantes de esos sistemas de armas. Obviamente, ya no estamos a principios del siglo XIX cuando se podía construir un cañón y lo único que tenían que hacer los establecimientos logísticos, las maestranzas, era más o menos sostenerlo. Ahora, cuando hablamos de sostener un radar de un avión o de sostener el avión mismo y sus motores, o uno tiene la participación de, por ejemplo, Airbus en el mantenimiento logístico de esos aviones o no se puede hacer solo en una maestranza aérea. Desde el punto de vista naval, para poder sostener un buque o se tiene la participación del astillero o ya me dirá usted cómo hacemos una gran carena de un submarino, eso no se puede hacer pura y simplemente en un arsenal, es imprescindible la participación de la empresa fabricante.

Eso sentado, es decir dicho que Navantia es una capacidad militar más, Navantia es una empresa que pierde dinero a chorro. Solo este año en SEPI hemos tenido que proveerles de préstamos participativos por importe de 400 millones de euros y, naturalmente, al ritmo que lleva Navantia en los próximos cinco años va a consumir del orden de 1000 millones de euros. ¿Esto es sostenible? No. Y esto va a requerir, como ya se está haciendo en SEPI, la elaboración de un plan industrial que permita la viabilidad de Navantia, una viabilidad que está íntimamente relacionada con las adquisiciones que haga el Ministerio de Defensa. No es que nosotros compremos cosas a Navantia para permitir que Navantia subsista como empresa, no, eso no es así aunque el diputado de Esquerra Republicana de Catalunya parece que insinuaba algo por el estilo. No es así. Pero lo que sí es así es que gracias a las adquisiciones que hace el Ministerio de Defensa se permite la viabilidad del astillero, que, por otra parte, es lo que permite, como capacidad militar, sostener unas determinadas capacidades militares en el país. Dentro de eso está, por supuesto, el submarino S-80 del que usted me hablaba. El día que usted quiera hablamos del S-80. Si quiere pedir mi comparecencia para que yo le hable del S-80 (quién lanzó el programa, quién gobernaba cuando se lanzó el programa, qué le pasó al programa), usted me lo pide y yo vengo y se lo cuento, pero sepa que va a ser necesario hacer una reprogramación de ese contrato y eso va a suponer un dinerito; yo espero que usted se sume entusiastamente a dotar esas cantidades que necesita el submarino. La fragata F-110, pues tres cuartos de lo mismo. Eso sí, me van a permitir que les dé también algunos datos, porque cuando algunos dicen que nosotros compramos armas que no hacen falta para sostener a la industria —lo decía el diputado de Esquerra Republicana— de lo que no se dan cuenta es de cómo actúan esas compras, primero, en el empleo; segundo, en la tecnología, y tercero, en el propio presupuesto. Hasta ahora se puede decir con toda claridad que las compras que ha hecho España a Navantia le han traído cuenta desde el punto de vista financiero. Prácticamente nos han salido gratis los buques que hemos comprado a Navantia gracias a las ventas que hemos hecho en el exterior. Lo que los españoles han pagado por adquirir determinados buques a Navantia ha permitido que Navantia tenga en cartera un determinado tipo de producto que ha vendido en el exterior y que naturalmente se ha cobrado aquí. Ejemplos. El buque LHD, *Juan Carlos I*. La inversión inicial del programa fue de 360 millones de euros en ese buque; de ese buque se han exportado tres unidades, dos a Australia y una a Turquía, ¿y sabe cuánto hemos cobrado por esos tres buques? Hemos cobrado 1292 millones de euros. Invertiendo 360 millones de euros en un buque hemos vendido ese tipo de buque por importe de 1292 millones de euros. Esto ha supuesto 3000 puestos de trabajo. Por no hablarle de las fragatas F-100, que supusieron un importe inicial de 2432 millones de euros (en las cuatro F-100 y en una F-105). Pues hemos vendido esas fragatas (cinco a Noruega y tres a Australia) y eso ha supuesto 1930 millones de euros. ¡Es que trae cuenta invertir en esto! Trae cuenta. En todo caso, cuando venga ese nuevo ciclo inversor verá usted cómo puede sumarse al entusiasmo por lanzarlo.

Y en lo que se refiere al BAM, imagino que usted se estaba refiriendo al BAM-IS, el de intervención submarina. Permítame una precisión que no me resisto a hacer. Decía usted: la Armada aún no ha decidido si va a hacer o no el BAM. Mire usted, la Armada no decide si compra o no compra un barco; ni

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

16 de abril de 2018

Pág. 20

el Ejército de Tierra decide si compra o no el 8x8; ni el Ejército del Aire decide si se compra o no un determinado helicóptero. Quien decide los sistemas de armas que se compran es el Ministerio de Defensa a través del planeamiento militar. Es decir, eso es una cosa que decidimos el Jemad, el subsecretario y un servidor. Naturalmente, con la dirección de la titular del departamento, que es la ministra de Defensa. Pero en el planeamiento están los que están. Los ejércitos no adquieren sistemas de armas; a los ejércitos se les adquieren sistemas de armas que ellos operan.

Me preguntaba por el Arenosillo. En el Arenosillo hubo un incendio, que pudo ser mucho peor de lo que fue, y afortunadamente solamente se nos destruyeron unos tinglados de aparcamiento, se afectaron muchas conducciones eléctricas y gracias a Dios los radares oprónicos que allí estaban, estaban cerrados, con lo cual no quedaron afectados. Sí hubo una afectación a un radar grande que hay, pero eso se ha resuelto con los créditos ordinarios del INTA y está en perfecta operación la base del Arenosillo, sin ningún problema; próximamente esperamos poder llegar a algún acuerdo con la Junta de Andalucía al respecto para integrarlo dentro del proyecto Ceus y otra serie de cuestiones que hoy no vienen al caso. Pero el Arenosillo progresa adecuadamente. Hay un problema desde el punto de vista operativo y medioambiental y es que el incendio arrasó toda la vegetación que había. Esa es una zona de dunas fósiles —como usted muy bien sabe— y esa vegetación sujetaba la arena; el problema en una zona tan expuesta al viento, porque está abierto a la mar, es que cuando sopla el aire se levantan unas nubes de sílice que dañan sobre todo los sistemas oprónicos. Algún día será necesario hacer alguna clase de replantación para sujetar los suelos, pero eso va más allá de lo que es esta comparecencia.

¿Cómo afecta la no disponibilidad a Defensa? Pues como al resto de los departamentos ministeriales. Iniciar el año con una no disponibilidad del 50 % de los créditos presupuestarios obliga a hacer malabares. Sobre todo cuando, como es nuestro caso, hay partidas que están dotadas con muy poco en el presupuesto ordinario y se financian luego con créditos extraordinarios o con generaciones de crédito, porque esa limitación del 50 % te hace no ser operativo. Afortunadamente el Ministerio de Hacienda ha sido muy comprensivo con este Ministerio de Defensa y nosotros le hemos remitido una multiplicidad de expedientes respecto de los cuales nos han alzado esa limitación del 50 % y estamos operando, podemos decir, con razonable normalidad.

Agradezco al diputado señor Tarno sus palabras, amables y siempre cariñosas con este ministerio.

El señor Olòriz decía que estos presupuestos se caracterizan por la insatisfacción. Sí, el hombre suele ser un ser insatisfecho, siempre quiere más de todo y a veces el castigo divino es que te lo den, ¿no? Pues sí, estamos insatisfechos, las Fuerzas Armadas naturalmente quieren más medios, este secretario de Estado quiere más medios, el Gobierno quiere más medios, la oposición me parece que también quiere más medios porque es muy partidaria de estos nuevos ciclos inversores, etcétera, y nos reprocha que haya menos gastos. Así que esperemos llegar un día a la situación de satisfacción completa, que me temo que en este valle de lágrimas no va a ser posible alcanzar porque estamos siempre llenos de limitaciones. Pero trataremos de estar cada día más satisfechos. Y luego ha hecho una intervención muy interesante, sin duda, con temas de máxima actualidad que no tienen nada que ver con el objeto de esta comparecencia en sí mismo considerado porque no ha tocado el tema del presupuesto nada más que para hablar de la insatisfacción, pero ha tocado temas muy interesantes. ¿Qué hacemos en los bálticos? ¿Tenemos un ejército que está pensado para la confrontación por bloques? Mire, me temo —y se lo digo cariñosamente— que viene usted como con quince años de retraso. La reflexión esa de que se había acabado la confrontación de bloques y ahora teníamos que orientar nuestra defensa hacia otro tipo de enemigos es antiquísima, tan antigua que hemos dado la vuelta al marcador y hemos comenzado de nuevo por el principio. Efectivamente, el muro de Berlín no se cayó ayer, se cayó en 1989 y ahí fue cuando se planteó si teníamos que estar o no en una dialéctica de confrontación de bloques. Hubo algún país que hasta vendió sus carros de combate pesados porque ya no había que hacer frente a las divisiones soviéticas de blindados, etcétera. Han pasado algunas cosas por el camino: una, Rusia ha invadido Ucrania —no sé si se ha enterado de esto— y, claro, eso ha hecho replantear muchas cosas y explica algunas de sus preguntas. ¿Qué hacemos en Lituania? Pues exactamente eso. Como resulta que a Rusia le ha dado por invadir Osetia del Sur, Abjasia y la península de Crimea, pues alguna prevención habrá que tomar al respecto. ¿No le parece a usted bien? (**Rumores**). Claro, algunos toman algunas prevenciones al respecto precisamente por eso. Pero es que han cambiado también otras muchas cosas. En esa vuelta al marcador, por el camino, se han hundido un montón de Estados en el norte de África que se han convertido en Estados fallidos. Para qué hacen falta aviones para combatir a Daesh, preguntaba usted. Pues, hombre, cuando les da por fundar un Estado propio, exportan petróleo y tienen todas las características de un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

16 de abril de 2018

Pág. 21

Estado, ya me dirá usted qué quiere que hagamos. ¿Qué hacemos? ¿Mandamos embajadores a resolverlo o mandamos un escuadrón aéreo? Para eso hacen falta los aviones, efectivamente. Y hacía algunas otras preguntas. Creo que le he contestado a lo de consumir lo que la industria crea y no lo que necesita, que no es cierto. Decía también que no se ha hecho la transición de la mili al ejército profesional. El ejército de la mili era un ejército de casi 400 000 hombres y hoy tenemos uno de 120 000; eran de leva, hoy son todos profesionales; se han incrementado los niveles de formación de modo extraordinario, y podrá usted preguntarle al señor subsecretario cuáles son los niveles de inserción en la sociedad civil acabado el compromiso de los soldados, que son francamente satisfactorios. Le invitaría a que se informase sobre el particular ¿Que todavía hay cosas que se pueden mejorar? Indudablemente, pero me encantaría escuchar sus sugerencias. ¿Hay cosas que se pueden mejorar? Sin duda, pero si usted nos ayuda y nos dice en qué, nos facilitaría la labor y sería muy de agradecer.

Por último, señor Cano, le agradezco el apoyo a los presupuestos. Está muy bien, yo se lo agradezco mucho y naturalmente esto me llevará a que no discutamos en exceso. Si usted ha brindado ese apoyo al presupuesto del Ministerio de Defensa, se lo agradezco muy sinceramente y estoy convencido de que trabajaremos juntos. Ha hecho una serie de preguntas que trataré de contestarle. Respecto a la cumbre de Gales y el compromiso de gasto del Gobierno de España con la OTAN, me preguntaba sobre esa cifra del 1,52 y por qué no llegamos a una cifra del 2%. Es una pregunta muy interesante. La cumbre de Gales estableció una serie de compromisos de los países de la OTAN. El primero era parar —se decía así literalmente— las bajadas del presupuesto de defensa. Se estaba observando por parte de la OTAN que había un decrecimiento de los presupuestos y lo primero que se dijo fue: paren ustedes este decrecimiento e inicien una senda de mayor gasto hasta alcanzar el 2% del producto interior bruto. Miren, si España el año pasado gastó el 0,91% del PIB en defensa con todos los conceptos computables conforme al criterio de OTAN, no podemos pasar de ese 0,91 del año pasado al 2% en el año 2024 —el compromiso, como usted sabe, era en diez años y se adoptó en 2014—, en seis ejercicios presupuestarios; es imposible, no se puede hacer en este momento, salvo que no gastásemos en otra cosa. Si usted se coge todas las partidas de gasto disponibles en todas las secciones de todos los departamentos ministeriales, saca las transferencias a las comunidades autónomas, a las corporaciones locales, el pago de las pensiones y todo lo que puede gastar el Gobierno de España, todos los departamentos ministeriales, está aproximadamente en los 34 000 millones de euros, más o menos. El 2% del PIB en defensa son aproximadamente 25 000 millones de euros, así que explíqueme. No podemos presupuestar el 2% del PIB en defensa en este corto espacio de tiempo. Pero es que además —y se lo digo con franqueza—, si el año que viene tuviéramos el 2% del PIB para gastarlo en defensa, no sabríamos en qué gastarlo, no podríamos gastarlo. Hay sistemas de armas que requieren un tiempo en su desarrollo, ejecución, fabricación y entrega que no nos permitirían gastar semejante cantidad de dinero. Entonces, hemos planteado un horizonte de crecimiento en el presupuesto de defensa coherente, sensato, razonable, que nos llevaría a que en el año 2024 estaríamos gastando en torno al 1,52%. Entendemos que es una cantidad bastante razonable y piense —una de las preguntas que usted hacía era, como en el caso del anuncio aquel, qué opina de esto la OTAN— que no somos el único país que ha presentado unas perspectivas financieras inferiores al 2%; hay otros países de la OTAN que así lo han hecho. Es indudable que ya en este momento hay ocho de los países de la OTAN que están gastando el 2%, pero hay otros, fuera de esos ocho países, que ya han anunciado que no van a llegar a ese 2%. Además, le diré otra cosa: algunos de los países que gastan más del 2% —no es el caso de los ocho— no se olvide que tienen un componente en su estructura de gasto de defensa que es el arma nuclear, que nosotros no tenemos ni tenemos intención de tener, obviamente. Eso consume una enorme cantidad de recursos y sucede, si quitamos a Estados Unidos, en dos de los países de la OTAN. Todavía siguen quedando otros cinco que gastan el 2% y no tienen el arma nuclear, pero ese es otro debate. España llegará —si somos capaces de ir impulsando esto poco a poco— a un gasto del 1,52% del PIB en defensa, que entendemos que, insisto, es un incremento de gasto absolutamente necesario pero que, al mismo tiempo, es un gasto que España se puede permitir.

Creo que he contestado también a por qué esa cifra de anticipos: porque obedece a una serie de programas a los cuales se da fin. Me refiero a los PEA. Ha preguntado usted por qué esa cifra de anticipos. Pues porque finalizaríamos una serie de programas. Y también se refería usted a cómo vamos a cumplir con este presupuesto nuestra vinculación a la Europa de la defensa, a la Pesca. Esto está perfectamente cubierto y dotado. Como ha visto, hay una serie de dotaciones en los presupuestos de Defensa precisamente como contribuciones a la Unión Europea y de momento tengo que decirle que hay un enorme debate sobre cómo se va a pagar esa Europa de la defensa: por una parte, hay algunos, sobre

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

16 de abril de 2018

Pág. 22

todo en la Comisión, que pretenden coger dinero de nuestros presupuestos de Defensa para administrarlo ellos —naturalmente eso a los países nos hace más bien poca gracia— y hay otro planteamiento que es el siguiente: reajústese el presupuesto de la Unión Europea y dótese la cantidad que se pretenda dotar para los presupuestos de defensa. Es un debate que se está haciendo en este momento, como lo es también el debate de capacidades, el de las herramientas financieras y toda una serie de elementos de esta política europea de defensa que, como es nueva, todavía está por escribir. Sí es cierto, como se decía, que nuestra industria va a tener que participar en un modo diferente de actuar, aprendiendo a constituir consorcios con otros países. Vamos a tener que pasar de la pura competición a la colaboración. Aquí ya no se va a tratar de ver si la empresa del país A o del país B es capaz de ganar un concurso del país C, sino de si entre todos somos capaces de juntar nuestra industria, compartir capacidades, asociar, como establece la Unión Europea, empresas grandes con pequeñas y medianas de diferente tamaño y ámbito geográfico —del este, del centro y del sur de Europa— para poder acudir con distintos consorcios a diferentes programas. Le diré, eso sí, que de momento la industria española ha demostrado una enorme versatilidad y mucha agilidad. La prueba es que de todos los programas que se han lanzado por la Unión Europea, España ha participado en prácticamente todos y lidera probablemente el más importante de todos, que es el de mando y control del futuro cuartel general de la Unión Europea, y estamos presentes en muchos otros. En este sentido, le diré que estoy muy satisfecho de cómo la industria española ha reaccionado.

Me hablaba de la ley de financiación militar. Efectivamente, esa fue una de las intenciones de la ministra de Defensa al comienzo de la legislatura. Por serle franco, usted cuando se sienta en el Pleno, y ve un jueves detrás de otro cómo se producen las votaciones, ¿de verdad cree que estamos en condiciones de lanzar una ley de financiación militar? ¿Usted lo cree? **(El señor Cano Leal hace gestos afirmativos)**. Bueno, pues trataremos de perseverar en ello, pero veo muchas dificultades. Le tengo que recordar qué hicieron ustedes mismos con la estiba. ¡Costó Dios y ayuda! **(El señor Cano Leal: No tiene nada que ver.—Varios señores diputados: Sí, señor)**. Pero, en fin, podemos perseverar en ello.

Por último, me decía que la defensa tiene que ser una política de Estado, y aquí me va a permitir que diga algo. La defensa ha sido y es una política de Estado, lo es ahora y lo fue en el pasado. España ha sido capaz de hacer cambios radicales en su defensa, y se han aprobado con un consenso político y social yo creo que muy de alabar. La defensa no ha estado en el gran debate político ni social, sino que se ha aceptado naturalmente con variaciones porque para eso está la alternancia y para eso están los distintos puntos de vista político, pero en lo troncal y en lo esencial no veo que los que hasta ahora hemos gobernado España —la vieja política— lo hayamos hecho tan mal y creo que hemos sido capaces de mantener una idea de que la defensa es de todos, es necesaria y sirve el conjunto de la ciudadanía que, por supuesto, con todas las mejoras que se puedan hacer, con todas las novedades que se tengan que introducir para adaptarnos a los nuevos tiempos, sí ha sido y es una política de Estado.

Me alegro mucho de que usted lo conciba de esa manera y vaya a apoyar también el proyecto de Presupuestos Generales del Estado y, en concreto, los que se refieren a la sección XIV.

Señora presidenta, que con esto he contestado razonablemente a las preguntas que me han formulado.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor secretario.

¿Hay alguna cuestión? (Denegaciones). Pues suspendemos un minuto la sesión para despedir al señor secretario de Estado y continuamos con el punto dos del orden del día. **(Pausa)**.

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA (ROMANÍ SANCHO). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/001535); SOCIALISTA (número de expediente 212/001213); CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA (número de expediente 212/001321) Y CIUDADANOS (número de expediente 212/001516).**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señoras y señores diputados, continuamos la celebración de esta sesión con el segundo punto del orden del día, que es la comparecencia del señor subsecretario de Defensa solicitada por los grupos parlamentarios Popular, Socialista, Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y Ciudadanos. Agradeciéndole su presencia y dándole la bienvenida a esta Comisión, hace uso de la palabra en primer lugar el ilustrísimo señor don Arturo Romaní Sancho, subsecretario de Defensa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

16 de abril de 2018

Pág. 23

El señor **SUBSECRETARIO DE DEFENSA** (Romaní Sancho): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señorías, comparezco por segunda vez ante esta Comisión de Defensa con la finalidad de informarles en esta ocasión sobre las previsiones presupuestarias del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018 en el Ministerio de Defensa, y en relación con las dotaciones que se consignan para el desarrollo de las competencias atribuidas a la Subsecretaría de Defensa. Creo que no es necesario reiterar mi disposición para facilitarles cuanta información soliciten sobre la materia, así como mi ofrecimiento de cooperación en aquellas otras cuestiones que, no formando parte de ese objeto, susciten su interés y se incardinan en la esfera de responsabilidad de esta subsecretaría.

El secretario de Estado de Defensa les ha presentado ya el pormenor del conjunto de dotaciones previstas que se agregan en el proyecto de presupuestos del departamento, de modo especial en lo que concierne a los gastos corrientes en bienes y servicios, transferencias e inversiones, así como en los aspectos determinantes de su conformación en el proceso de elaboración del mismo, motivo por el cual ajustaré mi exposición al ámbito de gestión de las competencias atribuidas a la subsecretaría. En este contexto, el presupuesto del ministerio se distribuye entre seis servicios presupuestarios y tres organismos autónomos, de los cuales el servicio 01, ministerio y subsecretaría, gestiona alrededor del 55,5% de los créditos de subsector Estado con un importe de 4700,55 millones de euros, al ostentar las competencias en materia de personal. Estos créditos se incrementan en la suma de 84,31 millones de euros más que en el año 2017, lo que supone un incremento del 1,83% destinado a abonar la subida de las retribuciones, a atender las reposiciones de las plantillas de militares profesionales y de complemento y las convocatorias de tropa y marinería, así como a incrementar los programas de asistencia hospitalaria y formación en las Fuerzas Armadas.

Efectuadas estas breves precisiones de carácter general y preliminar, quiero comenzar hablándoles de las líneas básicas de actuación de la política de personal del Ministerio de Defensa que tienen reflejo presupuestario. El primer compromiso adquirido por el departamento radica en garantizar la preparación y operatividad de nuestras Fuerzas Armadas con una visión centrada en el medio y el largo plazo para asegurar la alineación de sus capacidades con la demanda de los escenarios estratégicos en obligada coherencia con los recursos financieros de la defensa que tenemos asignados. Partiendo de dicha premisa, el vigente modelo en el contexto de las misiones que tiene atribuidas y de la creciente complejidad del proceso evolutivo que determina el entorno operativo, debe sustentarse en militares altamente cualificados con capacidad para gestionar con competencia y entrega los variados y múltiples desafíos que dicha realidad impone. Ciertamente la capacidad fundamental de las Fuerzas Armadas son sus hombres y mujeres, profesionales llamados a servir a su país en cualquier lugar, en cualquier momento y en cualquier tarea que se les encomiende, si así lo demanda el cumplimiento del deber, y dispuestos siempre por su sólida formación moral, intelectual y física. Por ello, las principales líneas de actuación de esta subsecretaría deben permitir un flujo adecuado de personal, estimulado en el ejercicio de su profesión y debidamente instruido, y trazarse de manera que se mantenga en todo momento la capacidad operativa de nuestras Fuerzas Armadas, a partir de un planteamiento económico acorde con sus necesidades y las disponibilidades financieras existentes en cada momento, afianzando su eficacia operativa y la sostenibilidad del modelo. Por dicha causa, constituye un objetivo decisivo y permanente garantizar la calidad del componente personal a lo largo de su carrera profesional, mediante el impulso de la mejora continua de la captación, de la selección, de la formación y de la preparación de los mejores profesionales comprometidos con los valores fundamentales de la institución y profesión militar, de manera que puedan satisfacer al mismo tiempo también su sana ambición junto a las exigencias de la organización.

Para cumplir estos objetivos y asegurar la utilización eficiente de las disponibilidades presupuestarias en materia de personal, se ha presupuestado en el capítulo 1, gastos de personal, 4602,63 millones de euros, de los cuales 4598,63 millones están en el servicio presupuestario 01, ministerio y subsecretaría. Como ya señalé, la subsecretaría gestiona el 55,59% de los créditos subsector Estado debido a que desde el año 2015 y, en el marco de la racionalización de la gestión, la nómina se calcula y abona por una única pagaduría dependiente de esta subsecretaría. Con respecto al ejercicio 2017 se produce un incremento en 71,93 millones de euros que está destinado fundamentalmente al pago de la subida de retribuciones que está previsto en el artículo 18.2 del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, para 2018, para todo el personal al servicio de las administraciones públicas y que, como saben, está cifrada en principio en un 1,5%. Entre los gastos de personal se encuadran diferentes programas del Ministerio de Defensa y destaca, por ejemplo, la variación del programa 121.A, personal en reserva, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

16 de abril de 2018

Pág. 24

atiende las retribuciones del personal que pasa a la situación de reserva o de segunda reserva, conforme a lo establecido en el artículo 113 de la Ley de la Carrera Militar y que disminuye en 41,51 millones de euros, un 7,31 %, como consecuencia de la reducción de 1518 efectivos. Consideradas estas disponibilidades presupuestarias, las necesidades del planeamiento de la defensa, la evolución real de efectivos y los números máximos autorizados, se procede a la captación de efectivos, aspecto especialmente relevante como primer eslabón para alcanzar los objetivos en materia de personal.

En primer término, me voy a referir a los militares de tropa y marinería para los que el proyecto de ley prevé unas plantillas máximas, a 31 de diciembre de 2018, de 79000 efectivos, manteniéndose, por lo tanto, sin variación con respecto a 2017. El año pasado 2017 se convocaron tres procesos de selección para acceder a la condición de militar de tropa y marinería con un total de 7550 plazas, 2000 plazas correspondientes al ciclo número uno —para el Ejército de Tierra, 1500; 270 para la Armada y 230 para el Ejército del Aire—; 2500 en el segundo —para el Ejército de Tierra 1675; 450 para la Armada y 375 para el Ejército del Aire—; y 3050 en el tercero —para el Ejército de Tierra 2000 plazas; 600 para la Armada y 450 para el Ejército del Aire—.

La disposición adicional decimoctava del proyecto de presupuestos para 2018 recoge la autorización al Ministerio de Defensa para iniciar los procesos de selección y reclutamiento a partir de la aprobación de la ley, por lo que actualmente se está trabajando en la convocatoria para el año 2018 en la que se prevé un primer ciclo de 3000 efectivos, y el segundo ciclo de otros 3000 efectivos para conseguir llegar a las cifras de militares de tropa y marinería establecidas en el planeamiento. Las necesidades de recursos de personal de cuadros de mando y personal civil, que se proveen a través de la oferta de empleo público regulada para el ámbito temporal de cada Ley de presupuestos, presentan las siguientes trazas. El proyecto fija para 2018 una tasa de reposición de hasta un máximo del 100 %, en relación con las plazas de militares de carrera y militares de complemento, de acuerdo con lo previsto en la Ley de la Carrera Militar. Esta determinación mantiene el alcance de la reposición de los dos últimos ejercicios y establece una secuencia que permite paliar los efectos negativos de la limitación reiterada de la tasa de reposición en anteriores años. Hemos de considerar que se precisa un acceso anual a las distintas escalas de oficiales y suboficiales en una cuantía determinada, y sensiblemente constante, para asegurar con garantías el nivel de operatividad necesario de sus unidades.

Como ya conocen, el pasado mes de marzo el Consejo de Ministros, respondiendo a las necesidades de atender adecuadamente las necesidades de defensa nacional y la formación antes de su incorporación al servicio activo de los militares, aprobó un real decreto con la oferta de empleo público para 2018 dotada con 2173 plazas para las Fuerzas Armadas, y que están comprendidas en el capítulo 1 del presupuesto de este año. Se trata de 767 plazas de acceso para ingreso directo como alumno en centros de formación militar, de las cuales, 515 son para acceso a la escala de oficiales, 218 para acceso a la escala de suboficiales y 34 para adscribirse como militar de complemento a las escalas sociales; hay 984 plazas de promoción interna, 51 más que en 2017, lo que representa el 56 % del total de las plazas ofertadas en las escalas de oficiales y suboficiales. El 89 % de la promoción interna se reserva a militares de tropa y marinería: hay 805 plazas para acceder a la escala de suboficiales, 51 más que en 2017; se mantiene la obligación establecida por la ley de tropa y marinería de reservar el 80 % del total de plazas de ingreso a suboficial a los militares de tropa y marinería; son 73 las plazas para acceder a las de oficiales, 4 más que en 2017; y 67 se reservan para promoción de suboficiales a oficiales, 2 plazas más que en 2017. Además, hay 39 que se reservan para permitir a los militares de complemento acceder a la escala de oficiales.

En esta oferta, además, se contemplan 350 plazas para que militares de tropa y marinería accedan a una relación de servicios de carácter permanente desde el compromiso temporal. En el pasado ejercicio se ofertaron 150 plazas, por lo que en 2018 se ha producido un incremento de 200 plazas, lo que representa el 133 % más. Además, también existen 72 plazas para que militares de complemento accedan a una relación de servicios de carácter permanente. Esta oferta supone un incremento, con respecto a 2017, de 31 plazas para militares de complemento, lo que porcentualmente representa un incremento del 75,6 %. En resumen, el significativo incremento de la provisión de plazas para 2018, tanto en los centros de formación, en la promoción interna, como en el acceso a la condición de permanente, permite asegurar el mantenimiento de las capacidades operativas de las Fuerzas Armadas y supone también un importante impulso en la oferta de salidas profesionales para el personal de carácter temporal.

En cuanto al personal civil del ministerio, funcionario, laboral y estatutario, constituye uno de los elementos básicos que garantizan la operatividad de las Fuerzas Armadas. A día de hoy existe un déficit de 1917 efectivos con respecto a la cifra de planeamiento de 20000 civiles en el Ministerio de Defensa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

16 de abril de 2018

Pág. 25

Mayoritariamente, se han asignado al ámbito del sostenimiento de los sistemas que soportan las principales capacidades militares de las Fuerzas Armadas, mantenimiento, abastecimiento e ingeniería del ciclo de vida, para respaldar la conservación del conocimiento en el ámbito de las Fuerzas Armadas, conteniendo en lo posible la dependencia de recursos externos.

Durante el pasado ejercicio económico se inicia un proceso de recuperación de efectivos mediante la acumulación de tasas de reposición asignadas a cada tipo y las no cubiertas del personal militar, lo que permitirá paliar en parte la pérdida de efectivos en los ejercicios precedentes. En 2017 se convocaron 107 plazas de personal funcionario, 85 de acceso libre y 22 de promoción, adscritas a cuerpos o escalas del Ministerio de Defensa incluidas en la oferta de empleo público de 2016; y para personal laboral se convocaron 530, lo que supone el 44,5% de todas las plazas convocadas para la Administración General del Estado. Me refiero a estas convocatorias de ofertas de empleo público más antiguas, porque los procesos son largos y el impacto presupuestario de muchas de las ofertas de empleo público se produce ahora tiempo después. Por ejemplo, ahora se obtendrán los resultados de las convocatorias de la oferta de empleo público de 2016 y, por lo tanto, el impacto se produce en este año, sin perjuicio de que, además, a efectos de planificación de efectivos se tengan en cuenta las ofertas más modernas.

Así, en la oferta de empleo público de 2017, que está próxima a salir, se convocaron un total de 231 plazas de funcionarios correspondientes a cuerpos o escalas del departamento; 124 plazas para el personal estatutario de la defensa y 701 correspondientes a personal laboral, el 42% de todas las plazas de personal laboral convocadas para la Administración General del Estado. En 2018 se plantea mantener el proceso de capitalización de efectivos y dar continuidad a la secuencia de internalización iniciada, con la finalidad de mejorar la eficiencia del Ministerio de Defensa y garantizar, dentro de las disponibilidades presupuestarias a más tardar en el año 2025, un número de efectivos totales de personal civil de 20000, de los cuales, 14000 será personal laboral, 1500 estatutario y 4500 personal funcionario civil, en línea con lo previsto para los citados recursos en el objetivo de capacidades militares.

Otro de los pilares sobre los que se asienta la garantía de calidad de nuestros profesionales es afianzar la aplicación permanente del principio de igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres en la captación, selección y también en el ejercicio de la carrera militar. Se cumplen ahora treinta años del ingreso de las primeras mujeres en las academias militares, y su número en las Fuerzas Armadas ahora mismo es de 15348, un 12,7% de los efectivos, repartidos por categorías del siguiente modo: oficiales 1339, 8,7%; suboficiales 1357, 4,9%; tropa y marinería 12406, 16,4%; y alumnas 246, un 11,6%. Esta media supera en 2 puntos la media de los países de la OTAN, que está en un 10,8%, siendo uno de los porcentajes más altos de los países de nuestro entorno; Italia tiene un 4,3%; Reino Unido un 10,1% o Portugal que tiene un 10,7% por ciento.

El modelo que tenemos de incorporación e integración de la mujer en nuestras Fuerzas Armadas permite la misma posibilidad de progresión en la carrera a la mujer y al hombre, pasando los mismos procesos de selección, pudiendo acceder a todos los cuerpos y escalas, alcanzando todos los empleos militares, sin limitación alguna, para ocupar todo tipo de puestos, incluyendo los puestos en unidades de combate. Este carácter avanzado e igualitario debe entenderse sin perjuicio de su revisión y de estar sujeto a un constante proceso de revisión, para fortalecer su implantación y desarrollo en la institución frente a las disfunciones que puedan evidenciarse en el modelo. Tiene una estructura institucional permanente y estable de fomento y supervisión de las condiciones de igualdad de conciliación, a través del Observatorio militar para la igualdad entre mujeres y hombres.

En dicho contexto, se impulsa la actualización sistemática de la normativa frente a contingencias evidenciadas en materia de igualdad y conciliación, a partir de las consultas que se reciben en la Secretaría Permanente de Igualdad, del Observatorio Militar de Igualdad, unas 590 consultas anuales; los estudios realizados sobre el proceso de incorporación e integración de la mujer a las Fuerzas Armadas; y el estudio de las medidas establecidas por países de nuestro entorno y, también, la normativa dictada por la Administración General del Estado, por supuesto adaptada a las singularidades específicas del Ministerio de Defensa y de la profesión militar. Así, el área nacional del Observatorio Militar para la Igualdad ha presentado una nueva guía actualizada con las últimas modificaciones habidas en materia de destinos, y en el régimen sobre jornada y horarios de trabajo del personal al servicio de la Administración General del Estado y sus organismos públicos, concibiéndose como herramienta de ayuda para el mando a la hora de resolver las peticiones de su personal y como recurso para los destinatarios en las medidas de conciliación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

16 de abril de 2018

Pág. 26

Hay que destacar que el modelo de integración de la mujer en las Fuerzas Armadas españolas es reconocido internacionalmente como un referente. Así, se viene participando de forma activa en distintos comités de organizaciones internacionales, en foros internacionales y se ostenta una posición de liderazgo en formación de género en operaciones internacionales, por lo que el Comité Militar de la Unión Europea ha designado al Ministerio de Defensa como *discipline leader* en la Unión Europea para el adiestramiento militar de género en operaciones de la política común de seguridad y defensa. Paralelamente, y tras la aprobación en 2015 del Protocolo de actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo en las Fuerzas Armadas, se han adoptado medidas preventivas de asesoramiento a las víctimas, elaborando una guía práctica sobre información, ayuda y denuncia de conductas que puedan ser constitutivas de acoso, así como un manual sobre las medidas a adoptar por el mando en el supuesto de que se detecten esa clase de conductas en su unidad. Este protocolo incorpora también la creación de la unidad de protección frente al acoso, externa a la cadena orgánica de mando, con competencia sancionadora y con potestad para tomar las decisiones al más alto nivel en cada uno de los respectivos ejércitos. Se han constituido ocho unidades de protección —Dirección General de Personal en el Estado Mayor de la Defensa, Ejército de Tierra, Armada, Ejército del Aire y organismos autónomos—, y estas unidades, en el ejercicio de sus competencias, prestan apoyo a las víctimas a través de la asistencia integral de carácter médico, psicológico, jurídico y profesional, realizando también funciones de sensibilización y de difusión del protocolo y formación del personal de las Fuerzas Armadas. Se han distribuido 30000 dpticos informativos y se han impartido más de 1000 sesiones informativas, cursos y seminarios.

Para el desarrollo de dichos cometidos, como ha sido objeto de discusión en otras ocasiones, no existe una dotación específica en el presupuesto, como para muchas otras tareas que se realizan; sin embargo, las funciones se realizan y, por lo tanto, disponen de los medios económicos obtenidos de los distintos capítulos del presupuesto de gastos del Ministerio de Defensa que le permiten cumplir esa tarea, esa labor encomendada con plena eficacia. Cuentan con una plantilla de 51 oficiales, suboficiales y tropa, entre los cuales hay personal especializado, personal médico, psicólogos y personal jurídico, no siendo por lo tanto necesaria la incorporación de agentes de igualdad externos. Dada la importancia de la sensibilización en relación con la igualdad de género para la prevención del acoso, se ha diseñado un programa para incluir la formación en materia de igualdad en los temarios de ingreso a diferentes cuerpos y escalas, así como en los planes de estudio de la enseñanza de formación, en la de perfeccionamiento y actualización para el ascenso, y también en los cursos de Estado Mayor y en altos estudios de la defensa.

Conformada la dotación de personal necesaria dentro de cada ciclo de planeamiento, la formación y preparación continuada son dos elementos esenciales para garantizar sus aptitudes y de ahí que el sistema de enseñanza militar y su conjunto docente deban disponerse en consonancia con los objetivos perseguidos para que obtenga en cada momento la cualificación precisa. Hay que recordar a sus señorías que el modelo actual de enseñanza militar supuso un cambio radical al unir a la exigencia de la formación militar la obtención de titulaciones del sistema educativo general en oficiales y suboficiales e iniciar una preparación encaminada a la obtención de un grado medio de formación profesional en el caso de tropa. En cuanto a oficiales, la primera promoción ingresó en 2015 y, en cuanto a suboficiales, en 2011, con un título de técnico superior. A día de hoy, se puede decir que existe satisfacción general en los ejércitos con la enseñanza recibida y que por parte del ministerio se está trabajando en todas las medidas necesarias para consolidar el modelo mediante normas que complementen la enseñanza de formación o regulación de los centros docentes militares, el régimen del alumnado, el régimen del profesorado, y también a través de la oferta de empleo público, prevista precisamente en la disposición adicional vigésimo cuarta del proyecto de ley de presupuestos para 2108. Esta ley de presupuestos incorpora una medida de consolidación del empleo en los centros universitarios de la enseñanza, algo que era muy demandado, puesto que la temporalidad excedía las cifras que se consideran razonables; era una cuestión muy demandada por el personal que tiene plaza de carácter temporal en los Centros Universitarios de la Defensa. En esta ley de presupuestos figuran veintinueve plazas, por lo tanto, para que el profesorado de los CUD pueda obtener una plaza de carácter fijo.

En lo que respecta al personal de tropa y marinería, y para aportar una formación especializada y adecuada tanto para su promoción dentro de las Fuerzas Armadas como para su posible desvinculación de la mismas, se ha buscado, con la publicación de la Orden de Defensa 479/2017, de 19 de mayo, adecuar las enseñanzas, cuando sea posible y dada las limitaciones del periodo de formación, a los contenidos de los módulos correspondientes a ciclos formativos de grado medio de formación profesional del sistema educativo general o con competencias profesionales referidas a certificados de profesionalidad,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

16 de abril de 2018

Pág. 27

que posibilitarán el proceso de acreditación de estas materias por el Ministerio de Educación o por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. También hay que destacar la formación *on line*, que está siendo impulsada con excelentes resultados a través del campus virtual corporativo de la defensa, que ha impartido durante 2017, 208 cursos a 29624 alumnos; también se han realizado 222 aulas virtuales y 237 videoconferencias, en las que han participado 33281 usuarios. Es intención del ministerio continuar por supuesto con esta formación y el presupuesto presentado permite atender los medios necesarios para llevarla a cabo.

Señorías, también es firme el compromiso de la subsecretaría con la formación del personal militar y por ello el programa 121.N, formación del personal de las Fuerzas Armadas, con una dotación de 367,42 millones de euros, experimenta un incremento respecto a 2017 del 3,37 %, en 11,97 millones. A través de este programa se financian los gastos de la actividad docente y de los centros militares en que se desarrolla esta formación inscrita en un modelo de enseñanza que equilibra las diferentes áreas de formación, perfeccionamiento y altos estudios de la defensa nacional, junto con los programas de formación de apoyo y de formación para el empleo, al objeto de impulsar la obtención de titulaciones del sistema educativo general, el acceso a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y por promoción a los cuerpos y escalas de las Fuerzas Armadas, así como la realización de cursos del Servicio Público de Empleo Estatal que proporcionan certificaciones profesionales reconocidas a nivel europeo. Junto a estas actuaciones y de acuerdo con la normativa de referencia, se promueve la incorporación al mundo laboral del personal militar profesional que se desvincule de las Fuerzas Armadas a partir del aprovechamiento de sus conocimientos y experiencia, acción que se instrumenta, como ya conocen, a través del Sistema de aprovechamiento de capacidades profesionales del personal militar, el programa Sapromil, que tiene su quinto año de implantación continua y tiene inscritos ya 9570 militares que han podido acceder, por ejemplo, al Programa de formación de apoyo del Ministerio de Defensa, en el que durante los últimos cuatro años se han realizado 448 cursos y se ha formado a 12023 militares de tropa y marinería. El pasado ejercicio, a través del Programa de formación de apoyo, y con un coste de 820000 euros, se han impartido cursos tanto de carácter presencial como *on line* para el acceso a la Guardia Civil, Policía Nacional, promoción para el acceso a escalas de oficiales y suboficiales, ciclos formativos de grado superior o de técnico de emergencias sanitarias, entre otros. Igualmente y al objeto de ingresar como personal examinador en las jefaturas de tráfico, el 1 de septiembre de 2017 la Dirección General de Tráfico convocó un curso de formación y habilitación de examinadores, 1/2018, dirigido al personal militar, y ya hay veintinueve militares que se incorporarán a estas plazas próximamente.

Sirva también como ejemplo de la importancia que la formación tiene para esta subsecretaría y para el Ministerio de Defensa el de las residencias Virgen de la Paz, en Ronda, y Virgen del Puerto, en Santoña, formación que se imparte al personal de la escala de tropa del Ejército de Tierra para el ingreso en la academia de oficiales y suboficiales por promoción. En ellas, a lo largo de un curso académico de septiembre a junio, se imparte un plan de estudios que está de acuerdo a lo previsto en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la educación secundaria obligatoria y del bachillerato, y los contenidos de las cuestiones estarán relacionados con los que figuran en el anexo 1 para las materias de Matemáticas 2 —2.º de bachillerato—, Física —2.º de bachillerato— y también se imparten clases de inglés. Como saben, este régimen de vida es de internado, con clases de ocho a catorce, y tutorías, educación física y estudio de cuatro a siete y media, y dispone de 250 plazas cuando la residencia de Santoña es de 180 plazas; esto es un buen ejemplo del esfuerzo que se hace desde el ministerio por promocionar y buscar salidas profesionales a los militares sin que figure en una partida presupuestaria específica. Además, recientemente y como consecuencia de un acuerdo alcanzado en una sesión ordinaria del pleno del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, la Armada ha organizado también en la escuela de suboficiales unas clases de Inglés, Matemáticas y Física, además de Educación Física, para apoyo a la preparación para el acceso a la escala de suboficiales. Se han iniciado estas clases el día 13 de enero y continuarán hasta el 31 de mayo con cuarenta asistentes del cuerpo general —dieciséis cabos y veinticuatro marineros— y diez de Infantería de Marina —siete cabos y tres soldados—. Además, y al objeto de mejorar la cualificación y los perfiles profesionales para la reincorporación al mundo laboral de los militares de tropa y marinería con una relación de servicios de carácter temporal, firmé un convenio con el Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE, con una subvención para programas de formación en el año 2017-18 de 3951677 euros y que, como dije en otra ocasión, esperamos que pueda ser incrementada en el futuro para satisfacer la totalidad de la demanda de esta clase de cursos que existe en las Fuerzas Armadas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

16 de abril de 2018

Pág. 28

El Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital también mantiene su apoyo en la mejora de las cualificaciones profesionales, permitiendo el acceso de personal militar a la formación en ciberseguridad a través del Instituto Nacional de Ciberseguridad y asumiendo los costes que esta formación genera que están estimados en unos 75 000 euros. Los convenios con universidades también proporcionan becas de estudio y descuentos en los costes de matriculación, con lo que se obtienen oportunidades formativas de enorme valor para el acceso a puestos de trabajo. Por último, mencionar que el Plan Estratégico de Subvenciones del Ministerio de Defensa, aprobado en febrero de este año, contempla la concesión de subvenciones para el apoyo a la formación tanto como medida de apoyo a la desvinculación voluntaria de los miembros de las Fuerzas Armadas como para facilitar los procesos de promoción que permitan el cambio de escala y de cuerpo, y que así el militar pueda lograr el nivel más alto de competencia profesional y alcanzar los máximos empleos en su trayectoria profesional. En este sentido, se han concedido becas temporales dirigidas, principalmente, a personal militar de tropa y marinería para obtener formación reglada en el sistema educativo general de formación profesional y también estudios de grado y posgrado, con una dotación de 145 000 euros que continúa este año y que, si es posible, será incrementada para atender igualmente la totalidad de la demanda existente.

También en 2018, y con la finalidad de facilitar los procesos de promoción, está prevista la concesión de ayudas para la obtención de titulaciones del sistema educativo general. Estas ayudas, con un importe previsto de 75 000 euros, se dirigirán a los militares profesionales pertenecientes a la escala de oficiales enfermeros, a la escala de suboficiales y a la de tropa y marinería para ingresar en los centros docentes militares de formación de las escalas de oficiales con exigencia de titulación. Estas subvenciones se financian con el capítulo 4, transferencias corrientes; capítulo en el que, junto a las becas de estudio para personal de las Fuerzas Armadas, también se contemplan otras partidas relacionadas con la formación como las transferencias a los Centros Universitarios de la Defensa, los CUD, o también a las comunidades autónomas para atender la formación en las academias de suboficiales.

Para conseguir la incorporación laboral se trabaja no solo en el ámbito formativo sino también en la implantación de diferentes medidas dirigidas a impulsar tanto la promoción en cuerpos y escalas de las Fuerzas Armadas como en otras administraciones del Estado. Así, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 se aprobó ya una modificación de la Ley 8/2006, de Tropa y Marinería, para incorporar una reserva de plazas en el Servicio de Vigilancia Aduanera y que se ha visto ya materializada y refrendada con una convocatoria el pasado 2 de abril. En esta convocatoria, de las noventa y cinco plazas ofrecidas de agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera en la especialidad marítima, se reservan cuarenta y ocho plazas para militares de tropa y marinería. Para estas es necesario estar en posesión del título de bachiller o técnico y de alguno de los títulos profesionales de marinero de puente, marinero de máquinas o de la tarjeta profesional de marinero pescador, si bien el personal militar profesional de marinería perteneciente a la Armada puede solicitar la convalidación de dichos títulos con los contenidos formativos de los cursos de acceso a marinero, cabo y cabo primero de las distintas especialidades, al ser reconocida su equivalencia por la Dirección General de la Marina Mercante.

Esta fue una modificación que se introdujo en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado el año pasado y que ya se ha materializado; en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018 también se incluye una previsión muy importante que ya fue anticipada y que es la relativa a las disposiciones finales vigésima y vigésima primera por las que, en las convocatorias de acceso a cuerpos y escalas adscritos al Ministerio de Defensa e ingreso como personal laboral, se reservarán al menos el 50 % de las plazas para los militares de tropa y marinería y de complemento que hayan cumplido cinco años de servicios, pero también —y muy importante— para los reservistas de especial disponibilidad que se encuentren percibiendo la asignación por disponibilidad. Es decir, que a través de una norma establecida e introducida en el texto articulado de la ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018 se permite que las personas que hayan pasado ya a ser reservistas de especial disponibilidad puedan seguir optando a las plazas de personal laboral del Ministerio de Defensa por el turno de reserva establecido para los militares de tropa y marinería. También las disposiciones adicionales vigésimo séptima, vigésimo octava y vigésimo novena son muy importante porque eximen de la tasa de reposición para reservistas de especial disponibilidad que estén percibiendo la asignación por disponibilidad en la contratación de nuevo personal en las sociedades mercantiles públicas, entidades públicas empresariales, fundaciones y consorcios del sector público, medida también dirigida explícita y específicamente a los reservistas de especial disponibilidad, lo que puede mejorar de forma sensible el abanico de salidas profesionales que se le ofrecen desde la Administración General del Estado, ya no solo en el ámbito del Ministerio de Defensa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

16 de abril de 2018

Pág. 29

En estas convocatorias con reserva de plazas se han obtenido resultados muy satisfactorios en el acceso del personal militar de tropa y marinería a los centros de formación de las escalas de oficiales y suboficiales de los cuerpos generales de los ejércitos, Armada, y de cuerpos comunes: 72 oficiales y 754 suboficiales en el año 2017. También se han ocupado el total de las 721 plazas reservadas para militares de tropa y marinería en la Guardia Civil el último año, habiéndose incrementado el número de plazas reservadas de 67 en el año 2013 a 721 en el año 2017. La reserva de plazas en puestos de policías autonómicas o locales requiere previamente modificar las leyes de coordinación y posteriormente suscribir convenios con las federaciones de municipios y provincias o con ayuntamientos en los que se publiquen convocatorias en las que se incluyan las citadas reservas. Se consiguieron modificar seis leyes de coordinación de policías locales —Aragón, La Rioja y Castilla y León— posibilitando que las convocatorias de policías locales reservaran plazas para personal militar. Además, hay que decir que también está incluido Madrid, que había dado marcha atrás pero que ha vuelto a permitir la reserva de plazas. También hay otras comunidades autónomas que, recientemente, están adoptando medidas en este sentido, llevar a cabo reformas normativas que permitan la reserva de plazas para personal militar en las policías locales. Recientemente me dirigí por carta a los responsables de las comunidades autónomas, tanto en lo que respecta a policías locales como a policías autonómicas, y tengo que decir que la respuesta de momento está siendo buena.

Por otra parte, también estamos elaborando, con el objetivo de aprobar en este semestre —como saben está ahora mismo en tramitación— mediante orden ministerial, un plan integral de orientación laboral en el cual se definirá un marco global de actuación para consolidar en los próximos años todas las acciones dirigidas a este fin, acciones orientadas a incrementar el importe de las becas para la obtención de titulaciones tanto de grado y posgrado como de formación profesional que proporcionen el apoyo necesario para que los beneficiarios puedan promocionar a los diferentes cuerpos y escalas dentro de las Fuerzas Armadas, puestos de trabajo en la Administración General del Estado y en el ámbito empresarial público o privado; destinar también recursos para evaluar y acreditar las competencias profesionales necesarias para poder obtener certificaciones que acrediten las capacidades profesionales del personal militar con vistas a su incorporación al ámbito laboral civil y aumentar el número de cursos de formación *online* que permitan preparar los procesos selectivos de acceso a Guardia Civil, Policía Nacional, Policía Local, Servicio de Vigilancia Aduanera, etcétera. En el momento en que se vea la posibilidad de implantar estas medidas en 2018 se atenderán con los recursos presupuestarios actualmente asignados en el ámbito de la subsecretaría.

En cuanto a la normativa, con la perspectiva de proporcionar al desarrollo de la carrera militar unas adecuadas condiciones de estabilidad y seguridad jurídica, desde la Subsecretaría de Defensa continuamos trabajando en el tratamiento y proyección de diversas iniciativas, algunas de las cuales ya fueron objeto de reseña con motivo de la anterior comparecencia. Como saben, la subsecretaría está apoyando, además, y está prestando continuo apoyo a los trabajos de la subcomisión para el régimen profesional de los militares de tropa y marinería de las Fuerzas Armadas.

En materia de enseñanza cabe decir que, de una parte, la orden reguladora del régimen del profesorado de los centros docentes militares —que a partir del reconocimiento expreso de la función docente completa la revisión del sistema de enseñanza de formación— y, de otra, que se han aprobado las normas de desarrollo y ejecución de la ordenación de la enseñanza de perfeccionamiento y de altos estudios de la defensa nacional, en el marco de las actuaciones dirigidas a paliar los efectos de la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas —y tras dictamen de la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados de 20 de octubre de 2015 que hizo suyas las conclusiones del informe 2014 del Observatorio de la Vida Militar—, se continúa trabajando a efectos de elaborar este plan integral de apoyo a la movilidad geográfica del personal militar. A esto tenemos que añadir también la aprobación en junio de 2017 del real decreto que modifica el Reglamento de destinos y que contiene, entre otras previsiones, un conjunto de medidas dirigidas a facilitar también el apoyo a la movilidad geográfica y reforzar medidas que faciliten la conciliación de la vida profesional, personal y laboral, a lo que me referiré más adelante.

En materia de situaciones militares, este proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018 incorpora una disposición adicional trigésimo sexta para, por una parte, clarificar la relación jurídica de los militares de carrera que aun se encontraran en situación de excedencia por prestación de servicios en el sector público, permitiendo que a instancia de parte puedan pasar a la situación de servicios en el sector público y, por otra parte, reconocer que los tiempos de servicios en situación de excedencia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

16 de abril de 2018

Pág. 30

sean computables a efectos de trienios y derechos pasivos, de tal manera que no resulten perjudicados cuando han venido prestando servicios en el sector público.

Hay que decir también que en el seno del Consejo de Personal se ha constituido una comisión de trabajo temporal para proceder al estudio, evaluación y análisis del actual estado de los derechos reconocidos y regulados por la Ley Orgánica de derechos y deberes, la Ley 9/2011, de los miembros de las Fuerzas Armadas, que está dirigida por el secretario general técnico y la componen miembros de distintos órganos del ministerio y representantes, por supuesto, de las asociaciones profesionales. Tampoco podemos olvidar que todos los puntos anteriores están también muy relacionados con la necesidad de avanzar en las condiciones de vida del personal y, por supuesto, de sus familias. Al igual que ellos están comprometidos con el proyecto común que significa el servicio a las Fuerzas Armadas, es un deber corresponderles en sus necesidades y en las vicisitudes derivadas de las particularidades de su profesión. Se han dado pasos importantes en apoyo a la movilidad de conciliación familiar, pero debemos mantener el impulso y trabajar en la línea de alcanzar nuevos avances, como ha señalado el secretario de Estado, en la materia de infraestructuras que afectan a la calidad de vida de los militares. Esta en estudio, cosa que agradecemos y esperamos ver resultados muy pronto.

Además de en las infraestructuras, se han adoptado numerosas medidas en materia de conciliación para conciliar el ejercicio de la profesión militar. Ha habido recientemente una modificación del Reglamento de destinos, con varias novedades. Así, por ejemplo, que los miembros de un matrimonio o pareja de hecho entre militares que soliciten vacantes, podrán condicionar sus peticiones al hecho de que ambos obtengan destino en la misma provincia; asimismo, si estando destinados en la misma provincia, tuvieran hijos menores de doce años, no podrán ser destinados a otra con carácter forzoso. También al militar cuyo cónyuge o pareja de hecho militar hubiese sido destinado a otra provincia, se le exime de los plazos de mínima permanencia para solicitar vacante en esa provincia. También se amplía el plazo de incorporación al destino que conlleve cambio de residencia o se da la posibilidad de solicitar asignación temporal de destino por causas excepcionales de conciliación. Del mismo modo, se da derecho de retorno a la unidad de origen de las militares víctimas de la violencia de género y protección de su intimidad y la de descendientes y personas bajo su guarda y custodia, o se recoge el derecho de víctimas del terrorismo —militares, cónyuges o parejas de hecho e hijos— a ser destinados en el término municipal que elijan. Paralelamente, en esta parcela continuaremos protegiendo al personal desplazado y a sus familias por medio de las medidas de apoyo a la movilidad geográfica existentes, acceso a residencias, alojamientos logísticos, escolarización de los hijos y también en educación infantil, mediante veinticinco guarderías con 1364 plazas, sin perjuicio de las posibles medidas que se puedan aplicar en el futuro derivadas de la revisión del régimen de ayudas a la movilidad.

En lo que se refiere a las ayudas económicas de acción social, su cobertura se dispone a través de los correspondientes créditos en los programas 121.MA y 121.MB, acción social de personal civil y militar, dotados con 1,91 y 1,61 millones de euros. En el apartado del apoyo al personal militar con discapacidad, se ha progresado en el desarrollo e implantación de los protocolos de integración del personal militar con discapacidad en unidades, centros y organismos de las Fuerzas Armadas. Se realizan actividades de sensibilización y difusión de la discapacidad militar en nuestro ámbito y en el ámbito civil y acciones de formación sobre la atención especializada a personas con discapacidad en situaciones de catástrofe o emergencias. El ministerio y la Fundación ONCE presentaron en mayo de 2017 el mapa de la discapacidad de las Fuerzas Armadas, fruto de la colaboración entre ambas organizaciones, que se ha actualizado ya en 2018, con los datos recogidos a través de la división de apoyo al personal de la Dirección General de Personal. Ese mapa es un elemento fundamental necesario para avanzar en la toma de decisiones de las medidas que deben seguir implementándose. También en el ámbito de actuación de la Unidad de apoyo a heridos y familiares de fallecidos y heridos en acto de servicio se tramitan los expedientes por fallecimiento en acto de servicio y expedientes de heridos por lesiones graves, prestando apoyo continuado tanto personal como psicológico a los heridos y a los familiares de fallecidos y heridos de las Fuerzas Armadas.

En lo que se refiere a la gestión del dispositivo sanitario militar, se continúa trabajando en la revisión y la racionalización de las estructuras existentes de la Sanidad Militar para optimizar la aplicación de las disponibilidades económicas del conjunto sanitario y proyectar una sanidad más orientada hacia la vertiente operativa en el marco de la directiva sobre el Plan de acción de la sanidad militar para el periodo 2015-2024. En la vertiente asistencial, se impulsan los convenios de colaboración actualmente con la Comunidad de Madrid y está en tramitación el convenio con la Comunidad de Aragón. También

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

16 de abril de 2018

Pág. 31

conviene resaltar que mediante real decreto se han regulado el año pasado las competencias y los cometidos de apoyo en la atención sanitaria del militar en escenarios operativos para atender necesidades específicas de las Fuerzas Armadas en situaciones de aislamiento o en situaciones de entorno hostil en ausencia de personal facultativo que pueda prestar asistencia inmediata. Asimismo, se han determinado los tres niveles de capacitación para el personal militar no facultativo —el básico, el medio y el avanzado—, que serán objeto de implementación. Todas estas necesidades asistenciales de la Red Hospitalaria de la Defensa, tanto de gastos corrientes como de adquisición de material inventariable y gastos de personal, se cubren a través del programa 312.A, asistencia hospitalaria, con una dotación de 150,15 millones de euros. Se sigue manteniendo también el objetivo de conseguir con los medios disponibles la máxima operatividad del Centro Militar de Farmacia para finales de 2018, finalizándose en los próximos meses la transferencia de los procesos de producción en los centros de Burgos y de Córdoba.

También me gustaría referirme al organismo autónomo, al Instituto Social de las Fuerzas Armadas y a su presupuesto. El proyecto de presupuesto de gastos del Isfas para 2018 suma una cifra inicial de créditos de 779,49 millones de euros, 24,57 millones de euros más que en 2017 y representa una variación al alza de 3,26%. No experimentan variación respecto del 2017 los capítulos 4, transferencias corrientes y 6, inversiones reales, dotados respectivamente con 251,14 millones de euros y 550 330 euros. En el capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, se consignan 506,39 millones de euros y aumenta su dotación en 24,23 millones respecto de 2017. En el programa 222.M, prestaciones económicas del mutualismo administrativo, se minoran los créditos —24 580 euros en el subconcepto 22201, postales y mensajería— como consecuencia de la centralización de dicha contratación en la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, y en el 312.E, asistencia sanitaria de mutualismo administrativo, se incrementa la dotación respecto del ejercicio anterior en 24,2 millones de euros, destinados a financiar los servicios médico-quirúrgicos concertados al colectivo protegido. En el marco de estas cifras presupuestarias para dotar al Isfas, hay que recoger como novedad el que durante los años 2018 y 2019 existe un nuevo concierto suscrito por el Isfas con entidades de seguro —tenemos dos entidades de seguro—, en las que se mejora la oferta de servicios. Es decir, estas disponibilidades presupuestarias permiten el que se haya realizado un concierto que mejora la oferta de servicios y el contenido de la cartera de servicios; es así, entre otras cuestiones, por ejemplo, en lo relativo a cuidados paliativos, equipo de soporte domiciliario en cuidados paliativos siempre que existan recursos disponibles, con independencia del municipio de residencia. También en materia de salud bucodental, se incluye la cobertura de tratamientos de ortodoncia por malformaciones severas para niños entre seis y quince años o, en cuanto a compensación de gastos de transporte, se establece una prestación compensatoria a pacientes que se hayan visto obligados a realizar traslados a servicios sanitarios en taxi o en vehículo particular al no haberse facilitado transporte sanitario por la entidad. También existen mejoras en lo relativo a farmacia en cuanto a vacunas de grupos de riesgo, medicamentos de dispensación hospitalaria o se refuerza la continuidad asistencial en caso de bajas en el catálogo de servicios de la entidad para pacientes con procesos oncológicos y psiquiátricos y para pacientes también en tratamiento de hemodiálisis.

Con esto, señorías, espero haberles proporcionado cumplida información de la conformación de las previsiones presupuestarias contenidas en el proyecto de presupuestos para 2018, con incidencia en los ámbitos de responsabilidad de la subsecretaría. Naturalmente, estoy a su disposición para cualquier información que puedan requerirme.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias a usted, señor subsecretario.

A continuación iniciamos el turno de portavoces de los grupos solicitantes de la comparecencia. En primer lugar, tiene la palabra la señora Cantera, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor subsecretario. Se nota que este año es su segundo año, ya que se le ve más sólido a la hora de contar los temas. Me acuerdo del año pasado, cuando le dije que era muy parecido al anterior. Quiero darle las gracias por su comparecencia.

Como ha dicho previamente mi compañera, la política de defensa la consideramos en el Grupo Socialista como una política de Estado. Entienda mi intervención como algo proactivo, como algo propositivo, como una crítica que nos tenemos que hacer todos internamente desde la propia Comisión para intentar mejorar las cuestiones de defensa. Decía su compañero anteriormente, el secretario de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

16 de abril de 2018

Pág. 32

Estado —que casi nos da un curso sobre cómo se realiza el planeamiento—, que el capítulo 1 es intocable. A mí me gustaría que fuera tocable en plan positivo, porque, efectivamente, se incrementan los presupuestos para defensa pero no se incrementan relativamente de manera comparativa en el capítulo 1. En el curso pasado usted nos dijo textualmente que, en primer término, debemos disponer de los recursos precisos de personal en cantidad pero también en calidad adecuada para desarrollar convenientemente los cometidos. Vamos a hablar, por tanto, de estos dos factores que usted comentaba. Primero de la cantidad y segundo de la calidad.

En cuanto a la cantidad, nos tendríamos que preguntar si tenemos el número de efectivos que necesitamos o el que podemos pagar, porque está muy bien que incrementemos los presupuestos de defensa y que mayoritariamente vayan a la industria —lo que repercute, como hemos dicho, posteriormente en posibles trabajos—, pero no puede ser que no tengamos efectivos que estén bien pagados o que no tengamos efectivos suficientes para utilizar esos equipamientos que estamos comprando, llámense fragatas, llámense carros de combate o llámense aviones. Tenemos una oferta de empleo público que no es capaz ni siquiera de garantizar el reemplazo de bajas anuales. Así, por ejemplo, tenemos este año —lo dijo usted el año pasado y es finalmente lo que se ha materializado— 470 efectivos menos que en 2017 y 17 336 menos que en 2011. Posteriormente entenderá por qué le hablo de estas cifras, porque la cantidad y la calidad van parejas; si no tenemos una cantidad suficiente, la calidad con la que trabajan nuestros profesionales de las Fuerzas Armadas se ve resentida y, subsiguientemente, la operatividad de las mismas. No solo no se garantiza el relevo de los militares, sino que además se precariza de alguna forma el empleo. Así, tenemos 779 laborales fijos menos, lo que supone un 6% menos; por el contrario, tenemos 192 laborales eventuales más, un 114% más, y esto se ve en los presupuestos, se ve cómo las partidas destinadas a personal laboral fijo disminuyen mientras que, por el contrario, las destinadas a eventuales ganan. Por tanto, cabe preguntarse si ese déficit de más de mil puestos de personal laboral en el Ministerio de Defensa —ha nombrado muchas iniciativas que comentó en la subcomisión para los militares profesionales de tropa y marinería, de lo cual nos congratulamos porque tenemos que dar salida— no podría revertir en nuestros militares profesionales de tropa y marinería de cuarenta y cinco años o más para poder acceder a esas plazas, no con un número tasado, sino que puedan acceder a las mismas. Cabe preguntarse sobre qué base se está dimensionando el número de efectivos que tenemos establecido como límite. Si estamos comprando nuevos materiales que posteriormente no se pueden utilizar porque no tenemos créditos para utilizarlos y el mantenimiento no está siendo el adecuado, cabe preguntarse sobre qué base estamos dimensionando los números de nuestros militares. Como decía, gastamos en armamento pero nos falta gastar más en nuestro personal.

Pasamos de la cantidad a la calidad. La ministra de Defensa decía lo siguiente en la Pascua militar, y cito textualmente porque tengo aquí el texto: Trabajaremos en el modelo de enseñanza que capacite de la mejor forma a los alumnos para prestar servicio en nuestras unidades. Dedicaremos también especial atención al desarrollo de la carrera del personal de tropa y marinería para asegurar que la formación y experiencia militar tengan una adecuada homologación en el ámbito civil que permita su eventual incorporación al mundo laboral. Espero que tomemos buena nota de lo que salga del dictamen de la subcomisión. También decía la ministra: De este modo, trazaremos un plan de movilidad integral de las Fuerzas Armadas y de conciliación de la vida personal y profesional, pues la milicia no puede estar reñida con la vocación familiar de quienes la componen. Y a eso voy, a la calidad de nuestro personal. ¿Qué está ocurriendo con la conciliación familiar de nuestro personal de las Fuerzas Armadas, porque tenemos una orden de defensa —usted lo sabe— de 2015, si no me equivoco, en la que todo se supedita a las necesidades del servicio? Si no tenemos un número adecuado de reemplazo de nuestro personal, cuando nuestro personal tiene que hacer unas guardias, cuando estamos comprando material y ese material tiene que ser empleado por nuestro personal pero no tiene suficiente tiempo, cuando alguno cae de baja y alguien tiene que hacer sus guardias, ¿cómo estamos conciliando? ¿Cómo estamos garantizando la conciliación de la vida personal y laboral no solo de nuestros hombres, sino especialmente de nuestras mujeres? Usted sabe perfectamente a lo que me refiero y conoce las últimas noticias. Hablaba hace un rato de una serie de medidas para la reagrupación familiar; medidas de las que nosotros nos congratulamos; medidas que están muy bien en el papel pero que hay que llevar a la práctica, donde un mando no puede decirle a una mujer o a un hombre que no puede acogerse a la medida de reducción de jornada laboral para el cuidado de los menores, como está establecido, porque tiene que ir a un desfile. Eso lo tenemos que garantizar, ustedes desde el Gobierno y nosotros desde la Comisión de Defensa. Le pido especial énfasis en este tema. Decía también la ministra que buscaremos, en definitiva, conciliar los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

16 de abril de 2018

Pág. 33

intereses de la defensa con los legítimos derechos y honradas aspiraciones del personal. Usted ha mencionado, por ejemplo, el plan integral que quieren desarrollar con respecto al personal laboral. Cabe mi pregunta sobre las quejas de las asociaciones, y usted está en el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas. Las asociaciones se han quejado porque ni siquiera les han sometido a previa consideración ese plan, lo cual no estaría mal; así nos lo han transmitido algunas de ellas. Veo que abre los ojos con asombro; puede ser que la información que tengamos sea anterior y que posteriormente ustedes lo hayan realizado. Si es así, le pido disculpas.

La ministra dijo también que se iba a llevar a cabo un estudio sobre las retribuciones militares. Me parece muy bien un incremento de un 1,5%, como al resto de los funcionarios, pero en una época en la que muchísimos de nuestros militares profesionales de tropa y marinería ni siquiera son mileuristas y que, como ha dicho previamente su compañero, el secretario de Estado, se están jugando la vida allende nuestras fronteras e incluso aquí cuando salen, por ejemplo, con la Unidad Militar de Emergencias a socorrer a nuestros conciudadanos, esa cifra es insuficiente. Es insuficiente cuando la comparativa establece que un oficial recién salido de la academia de las Fuerzas Armadas cobra menos que un guardia civil. Se lo dejó caer. Necesitamos un incremento en las retribuciones, principalmente de los escalones más bajos de nuestros militares, porque es una cosa que también nos han traído a la subcomisión, la desmoralización, y esto entra en la calidad de nuestras Fuerzas Armadas.

En cuanto a las partidas sociales, se lo dije el año pasado, me parece muy bien que nos gastemos 754 000 euros en la formación de personal extranjero que venga a nuestro país y se forme en nuestras academias, pero me parece mal que nos gastemos 271 000 euros en las becas. El Partido Socialista ha propuesto una enmienda, que espero que acepten, de 1 millón de euros en becas para nuestros militares profesionales de tropa y marinería, para reforzar precisamente su formación y que se puedan formar más allá de lo establecido dentro de las Fuerzas Armadas, porque usted sabe igual que yo que tenemos un problema con los militares profesionales de tropa y marinería de más de cuarenta y cinco años. Me parece muy bien la formación de los extranjeros, pero me preocupa mucho la formación de nuestros militares profesionales de tropa y marinería, como sé que usted también se preocupa por los planes que nos ha propuesto y por lo que, de hecho, nos citó en la subcomisión. Usted ha hablado de los heridos, de nuestros veteranos. Supongo que sabe usted que a nuestros veteranos se les ha sacado de poder acceder a determinadas ayudas de las que anteriormente podían disfrutar. Yo le pido aquí que no dejemos de lado a nuestros veteranos para que puedan acceder a las mismas ayudas que antes, porque nuestros veteranos lo son porque han servido en las Fuerzas Armadas, han servido a su país, han servido a lo que ahora está en boca de muchos, a su patria. Después de que hayan causado baja en las Fuerzas Armadas por algún tipo de lesión e incluso por algún atentado terrorista, no podemos dejarlos abandonados y decir que ahora no pueden acceder a las ayudas, sobre todos aquellos que vienen de la escala de tropa y que eran militares profesionales de tropa y marinería de corta duración. Tenemos algo más de un 12% de personal femenino dentro de las Fuerzas Armadas, de lo cual me congratulo porque usted ha dicho que estamos por encima de la media de la OTAN, pero yo le digo que es insuficiente, y el que se quede satisfecho con esa cifra será que no quiere avanzar. Las mujeres somos el 50% de la población, señor subsecretario, llevamos mucho tiempo estancadas en el 12% y precisamente cuando se produce esa pérdida de efectivos, como le comentaba anteriormente, el mayor número de pérdida de efectivos suele ser de mujeres. Luchemos, trabajemos para que se incremente el número de efectivos más allá del 12%, no por nada, sino porque somos el 50% de la población.

Usted ha mencionado el Coperfas y yo le diría que las cuestiones que se adopten allí se lleven a buen término y no queden en el limbo, sino que se materialicen. Por ejemplo, hace unos días —usted lo sabe— se aprobaron chalecos femeninos para las Fuerzas Armadas, como se aprobó en su momento para la Guardia Civil y la Policía. Yo aquí le diría que si no corresponde a usted sino a la secretaría de Estado la adquisición de material —nos ha dicho cómo se hacía el planeamiento y cómo se adquiría el material—, que, por favor, hable con su compañero y se adquiera material específicamente dentro de planes de igualdad para las mujeres; que no tengamos por qué llevar las mismas botas las mujeres que los hombres, como no se vende el mismo calzado, ya que algunas podrán llevarlas pero otras no; que se piense un poco más allá.

Lo de la subcomisión ya se lo he comentando. Estamos trabajando en ello y me alegro de que haya nombrado aquí a los militares profesionales de tropa y marinería de cuarenta y cinco años. Hay una cuestión que no me queda patente en estos presupuestos, que me he leído, como me leí los del año pasado, y los tengo subrayados, y es que usted nos ha comentado que se están haciendo muchas cosas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

16 de abril de 2018

Pág. 34

pero que no aparecen reflejadas. Hace un rato también decía su compañero, el secretario de Estado, que había cuestiones en que se hacía una especie de mecánica con los presupuestos para que no ocurriera... Yo diría: no hagamos trampas al Monopoly. A nosotros nos gustaría que aparecieran reflejadas, porque de esa manera yo le puedo pedir a usted cuentas en los Presupuestos Generales del Estado; el dinero que se gasta, por ejemplo, para ese plan general que quieren hacer de integración laboral, para esos planes o el protocolo contra el acoso sexual o por razón de sexo. En este Congreso se aprobó la creación de un protocolo contra el acoso laboral, y no estaría de más que lo desarrollaran, porque nos estamos dando cuenta cómo ahora se está aplicando el protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo en motivos de protocolo de acoso laboral. Pónganlo en marcha porque eso es calidad para nuestros militares. También es calidad revisar las retribuciones, como le he dicho anteriormente, y específicamente los complementos. Cuando un brigada hace funciones de capitán tiene que cobrar el complemento de capitán porque así lo han dicho los tribunales, pero no el complemento del empleo, sino el complemento del puesto, y lo mismo ocurre con otros.

Acabo ya dándole las gracias. Como le he dicho...

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señora Cantera, ha sobrepasado su tiempo.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: ..., señor subsecretario, mi intervención ha sido en plan positivo, y sobre todo le pido que aparezca reflejado todo lo que se hace.

Muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Cantera.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

Gracias, señor subsecretario, por su detallada exposición. Nuestra intervención va a hacer hincapié en aquellos aspectos que preocupan especialmente al Grupo Parlamentario Ciudadanos, y va a tener un carácter propositivo en la medida en que hemos hecho propuestas a lo largo de la legislatura sobre las materias que le voy a preguntar y en las que entendemos que se han planteado algunas cuantías en los presupuestos, a veces suficientes, a veces insuficientes, y a veces medidas que no son las que creemos oportunas, y otras veces sí.

Una de las principales demandas dentro de las Fuerzas Armadas es el aumento de los salarios, y si bien el Partido Popular es un dique de contención para no bajar los impuestos o aumentar los salarios de nuestros servidores públicos, como ya no tienen mayoría absoluta, van a tener que ir asumiendo las propuestas que hacemos desde Ciudadanos en estas materias. Hemos conseguido una bajada de impuestos y un paso importante para la equiparación de la Policía y la Guardia Civil, pero no podemos olvidarnos de las retribuciones de los militares. El Observatorio de la vida militar ha elaborado un exhaustivo informe en esta materia. La propia ministra Cospedal ha manifestado su intención de revalorizar estos salarios. Sabemos además que existe un proyecto de reforma de estas retribuciones que, por motivos que desconocemos, no se ejecuta. Señor subsecretario, ¿cómo van a incrementar las retribuciones del personal militar? Nos ha dicho lo que va a hacer en cuanto a que son miembros de la Administración pública y que los salarios van a tener un aumento como miembros de esta Administración pública, pero ¿tienen prevista alguna medida específica en estos presupuestos para los salarios de los militares?

Otra de las materias que nos preocupa es la promoción interna. Huelga decir que una de las mejores formas de preparar a un oficial del ejército es que haya estado empleado como suboficial, pero hay algo que falla en el método para que los suboficiales promocionen a la carrera de oficial puesto que gran parte de las plazas que salen de promoción interna quedan vacantes, y hay casos sangrantes, como el de la Infantería de Marina, en donde no se llegó a cubrir ninguna. ¿Consideran que falla algo en este proceso? ¿Están satisfechos con el porcentaje de oficiales por promoción interna?

Respecto a la acción contra el acoso sexual, consideramos que habría que revisar el protocolo porque nos parece excesivo el archivo de causas; un muy alto porcentaje quedan archivadas y no se entra al fondo. Quizá habría que revisar ese protocolo.

Dicen en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado que se está trabajando para unificar la sanidad operativa de los servicios logísticos comunes y afrontar de forma global la atención de las necesidades materiales de las Fuerzas Armadas para el mejor aprovechamiento de los recursos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

16 de abril de 2018

Pág. 35

disponibles, si bien sabemos que la sanidad militar está en serio peligro. Mi grupo parlamentario lo considera una capacidad militar más. ¿Es esta la opinión del Gobierno? ¿Qué medidas hay para recuperar su capacidad operativa y efectividad?

El Grupo Parlamentario Ciudadanos presentó una propuesta que fue aprobada por la Comisión de Defensa, en la que pedimos una nueva ley que acometiese un asunto tan crucial para la vida de nuestros militares como es la movilidad geográfica. ¿Tienen prevista alguna reforma en esta materia? Nos ha expuesto algunas cuestiones en cuestión de destinos y de agrupación familiar, pero si pudiera extenderse en este tema de la movilidad geográfica se lo agradeceríamos.

Otra de las asignaturas capitales de nuestras Fuerzas Armadas es la formación. El proyecto de Presupuestos Generales del Estado reconoce la importancia de este apartado y casi lo equipara a la captación de efectivos para los ejércitos. Creemos que este es el principal problema que ahora mismo atañe a la tropa y marinería. Si bien celebramos la unanimidad que existe a la hora de considerar la formación de los militares como un asunto de primer orden, luego no se refleja en medios para ello y afecta a todos los empleos: a tropa y marinería, suboficiales y oficiales. Queremos que se entienda la formación no solo como netamente castrense sino que puede facilitarse la formación académica, que no solo enriquecería nuestras Fuerzas Armadas sino que colaboraría a paliar uno de los problemas más graves que sufre la tropa y marinería en concreto, y lo enlace con este tema, que son las salidas profesionales de tropa y marinería. Es sangrante la situación en la que quedan muchos de nuestros militares al cumplir los cuarenta y cinco años y verse fuera de las Fuerzas Armadas, teniendo que empezar a veces de cero una vida profesional cuando se está plenamente capacitado y formado para seguir trabajando. ¿Dónde está la certificación de estudios y la formación que les permita encontrar una salida profesional? El proyecto de Presupuestos Generales del Estado dice estar promoviendo la solución a este problema, uno de los más serios, como he dicho, que atañe a nuestras Fuerzas Armadas, pero queremos saber en qué consisten las medidas, qué actuaciones tiene previsto abordar la subsecretaría para dar cumplimiento a los mandatos de nuestro ordenamiento jurídico en relación con facilitar a los militares temporales formación, titulación y apoyo que les permita afrontar de forma decente y bien merecida por sus años de servicio su salida de las Fuerzas Armadas y reincorporación a la vida civil. ¿Vamos a seguir desperdiciando el talento que pueden aportar estos hombres y mujeres a la sociedad? ¿Vamos a seguir dejando en la estacada a quienes durante años han estado dispuestos a darlo todo, hasta sus vidas —lo tienen por contrato— por nosotros? En este sentido, somos un Estado desagradecido. Estamos desaprovechando capacidades únicas que se adquieren en las Fuerzas Armadas. ¿Va a haber algún mecanismo de coordinación entre la subsecretaría y los ejércitos para establecer una estrategia que acometa esta problemática?

En las alegaciones al informe del Observatorio de la vida militar presentamos dos propuestas y querríamos saber si el ministerio ha tomado alguna en consideración. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Ciudadanos propuso un nuevo modelo de cursos de capacitación homologados por el Ministerio de Educación para reconocer las capacitaciones adquiridas por la tropa y marinería. Y en segundo lugar, que se diseñase un nuevo modelo de cursos de capacitación homologados por el Ministerio de Educación para que estos cursos puedan realizarse durante su permanencia en el cuerpo. Es verdad que nos ha dado algunos datos novedosos sobre esta materia, pero, si los puede ampliar, se lo agradeceríamos. En estos temas, en los que entendemos que se está siendo deficiente, mejorar esa transición de la vida militar a la civil es una prioridad. Con el dinero que plantean para indemnizaciones se podría pagar formación muy cualificada. La mayoría de personal que sale del ejército se va al paro.

Por último, pero no menos importante, sino posiblemente lo más importante de todo, están las condiciones de los militares destinados en misiones internacionales. Ciudadanos ha propuesto potenciar las medidas para que estos militares y sus familias, haciendo hincapié en el problema de las madres, puedan mejorar sus condiciones generales, enlazando este último punto con las partidas de conciliación, que las hay, y así se lo pedimos. ¿Qué medidas contienen estos presupuestos para facilitar la conciliación familiar de nuestros militares? Nos ha dado algunos datos del nuevo reglamento de destinos, qué se refleja en cuestión de destinos, pero si tienen planteado algo más y nos lo puede contar se lo agradeceríamos.

Estos presupuestos son mejorables, pero, evidentemente, son mejores que los anteriores. Son sobre todo mejores que la ausencia de presupuestos. Las mejoras, insuficientes, pero mejoras al fin y al cabo, solo serán aplicables si se aprueban los presupuestos. Esto depende en gran parte del Partido Socialista, que ha preferido ser comentarista asociado, dejando esto en manos de los nacionalistas. En Ciudadanos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

16 de abril de 2018

Pág. 36

tratamos de mejorar y vencer la resistencia del PP a subir salarios, bajar impuestos e imponer recortes. Los señores del partido comentarista podrían pasar también a las propuestas, pero nos tememos que mientras sigan liderados por el doctor no poco se podrá hacer. Hoy en esta Comisión vemos algunos motivos y razones para proponer y no ser un obstáculo permanente. Se pueden encontrar que cuando algunos quieran moverse no sepan cómo hacerlo.

Muchas gracias por su comparecencia.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Díaz.

A continuación, en nombre del Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Delgado.

El señor **DELGADO RAMOS**: Muchas gracias.

Gracias, señor subsecretario, nuevamente. Estuvo usted hace muy poco en la subcomisión de tropa y marinería y le vuelvo a dar las gracias por esta comparecencia. A veces una exposición extensa y rica en datos no resuelve necesariamente todas las dudas de los grupos que aquí estamos; de hecho, al secretario de Estado le he formulado cinco preguntas y me ha respondido a dos, menos de la mitad. A lo mejor es porque ha venido a hablar de su libro y quizá por eso no pidamos tanto su comparecencia, porque como no responde a lo que le preguntamos... Por cierto, el secretario de Estado me debe un café. El año pasado nosotros presentamos una enmienda al articulado relativa a las operaciones en el exterior y, como se apostó un café, nos lo debe.

Por lo que respecta a la transparencia, no es Podemos quien habla de falta de transparencia en el Ministerio de Defensa. Lo dice el Tribunal de Cuentas en su informe, que el Ministerio de Defensa es de los más opacos y de los menos transparentes, así como la sentencia del Tribunal Constitucional, que les obligó a ustedes, al Partido Popular, a rehacer los presupuestos, a hacerlos de forma correcta y transparente. Decía el señor Tarno que yo había manifestado que ahora el Ministerio de Defensa es menos transparente, y yo no he dicho eso. Ahora es más transparente, a raíz de la sentencia del Tribunal Constitucional y por iniciativas de algunos grupos. Nosotros, por ejemplo, presentamos una proposición no de ley relativa a las operaciones en el exterior y todo esto va haciendo que el Ministerio de Defensa vaya siendo más transparente.

Le voy a hacer seis preguntas, a ver si esta vez tengo suerte. Si me responde a tres, ya me habría contestado a la mitad, más que el secretario de Estado. ¿Qué cuantía se destina a la Asociación de Militares Retirados y Discapacitados, concretamente a Acime, AME y Hermandad de Veteranos? ¿En qué partida figura y qué cantidad se asigna a cada una? ¿Por qué no se ha introducido una subvención para las asociaciones profesionales de las Fuerzas Armadas, las que están en el Coperfas? ¿De qué recursos va a disponer el Sapromil, de tres personas, como ahora, y una página web o va a tener más recursos? Por lo que se refiere al PIOL, al Plan Integral de Orientación Laboral, iba a decir que mañana lo presenta la señora ministra, pero ya lo ha hecho en Zaragoza; lo presentó el día 23 de marzo en Zaragoza y parece que mañana lo va a anunciar aquí, pero tampoco lo ha anunciado en el Coperfas. Las asociaciones profesionales de las Fuerzas Armadas quieren contribuir y yo creo que hubiese estado bien que se les hubiera pedido opinión al respecto. Está bien que esto lo lidere el Ministerio de Defensa, nadie lo cuestiona, pero tampoco está de más que se implique a las asociaciones profesionales para que propongan cualquier enmienda o cambio, que se les tenga en cuenta, que para eso están. No se trata de que la señora ministra vaya al Coperfas a lucirse, a explicar el plan sin que previamente se haya trabajado con ellos, ni que tampoco haya venido a explicarlo aquí con antelación, sino que ha ido a Zaragoza. ¿Cree que se está cumpliendo el plan global de calidad de vida? Por último, quiero preguntarle por las retribuciones, porque vemos preocupación por parte de la ministra —lo ha dicho—, por parte del Estado y por parte de muchos responsables del Ministerio de Defensa. Me gustaría saber por qué no se atiende esa recomendación del Observatorio de la vida militar relativa a las retribuciones. Son seis preguntas y espero que me las responda.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Delgado.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Postigo.

El señor **POSTIGO QUINTANA**: Gracias, señora presidenta.

Bienvenido y muchas gracias, señor subsecretario. Hay algunos compañeros —no sé si será por el tiempo, por la hora o por el día— que parece que tienen los oídos un poco gruesos; en cualquier caso, le

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

16 de abril de 2018

Pág. 37

agradezco su claridad, su precisión, su concreción y su transparencia en la exposición. Es bastante difícil serlo tanto como lo ha sido usted, igual que lo ha sido antes el secretario de Estado. Creo que los datos que nos ha facilitado han abrumado por eso, por la cantidad y por esa transparencia y concreción.

No me gustaría centrarme en las grandes cifras ni en los grandes datos de su exposición, sino en algunos de los aspectos que han tocado diversos portavoces de los distintos grupos y que corresponden a su propia responsabilidad, como ha comentado usted. Me gustaría centrarme en la enseñanza militar más en los temas de personal, de reclutamiento y de selección. Gestionar 140 000 personas —120 000 de tropa y oficiales y 20 000 de personal civil— no es nada fácil; es una tarea ardua, difícil, y en ese sentido todas las gestiones que se estén realizando por parte del ministerio y en su caso como responsable del área de personal están muy bien enfocadas.

Quisiera hacer una serie de reflexiones sobre las intervenciones de quienes me han precedido en el uso de la palabra y algunas sugerencias de cara a estos presupuestos. La Ley 8/2006 profesionalizó definitivamente nuestras Fuerzas Armadas. Era un tema que teníamos que hacer, era necesario. Los países de nuestro entorno occidental y democrático lo estaban haciendo, estaban profesionalizando sus ejércitos, sus Fuerzas Armadas, y supuso un importante reto en el año 2006. Además se aprobó por amplísima mayoría, tanto en el Congreso como en el Senado. Se creó un armazón importante con una estructura sólida, que fue apoyado —estamos hablando de 2006—, evidentemente por el Partido Popular. Pero desde el año 2006 hasta 2016 —creo que ya se ha dicho en esta Comisión de Defensa en otras ocasiones— se ha tenido muy poco interés por las consecuencias de esta ley de 2006, prácticamente ninguno. Entre 2007 y 2011 una de las mayores preocupaciones era el reclutamiento. Entre el año 2011 y el año 2015 todos hemos sufrido la crisis, tremenda, brutal, y gracias a la buena mano, a la buena gestión y a la buena dirección del Gobierno del Partido Popular se ha sacado adelante, y podemos estar hablando en estos momentos de incrementar los presupuestos del Ministerio de Defensa. Pero esto vino fundamentalmente —quizá no se pensaron debidamente las consecuencias— en el año 2006, cuando se aprobó la Ley de Tropa y Marinería, y se empezaron a producir las salidas de aquellos militares de contratos de larga duración y que, aun teniendo una remuneración mensual de 600 euros, compatible con otros empleos en la vida civil, y dos años de paro, en ese momento nos empezamos a dar cuenta de esta situación. Pero repito que durante muchos años se ha demostrado muy poco interés por parte del resto de fuerzas políticas, y si no llega a ser por el Gobierno del Partido Popular desde el año 2011 hasta el año 2016 se hubieran reducido todavía más drásticamente los presupuestos del Ministerio de Defensa.

Decía que con esta salida de personal de las Fuerzas Armadas con contrato de larga duración se ha verificado y determinado el problema. Creemos y compartimos en alguna medida que el modelo formativo de reincorporación a la vida civil de la tropa y marinería es mejorable, como todo en esta vida —díganme ustedes algo que no sea mejorable en esta vida—, pero la labor que se está llevando a cabo, tanto por parte del subsecretario como del ministerio y las Fuerzas Armadas es encomiable y el esfuerzo es increíble. Si a esto añadimos la situación que se produjo con la Logse y luego con la Lomce, con el Plan Bolonia, vemos que también se ha creado un problema de estructura y de definición de programas educativos en las Fuerzas Armadas. Pero les preguntaría a todos los miembros de esta Comisión y representantes de otros partidos si este es un problema solo del Ministerio de Defensa. Realmente creo que todos responderían que este no es un problema exclusivamente del ministerio. Hemos conseguido respecto al problema que tienen las Fuerzas Armadas con la salida de todas las personas de tropa y marinería con contratos de larga duración que al menos se sustancie, se generalice o se conciencie a la sociedad en general, la vida civil y otras administraciones, de que este no es un problema solo del Ministerio de Defensa, sino que es un problema de todas las administraciones. Ustedes saben, igual que yo, que la Ley 8/2006 estableció que los tiempos de servicios prestados en las Fuerzas Armadas deben ser considerados como méritos en los sistemas de selección para el acceso a cuerpos, escalas, plazas de funcionarios y puestos de carácter laboral de las propias administraciones públicas, y este desarrollo no se ha llevado a cabo, si no me equivoco, más que en la Comunidad de Castilla y León.

También podemos hablar de que en esta propia ley de 2006 se pide y se establecen convenios de colaboración entre ministerios, como muy bien ha dicho usted. Creo que el subsecretario ha comentado que se ha dirigido a todas las comunidades autónomas y ayuntamientos para que en las policías locales y autonómicas puedan tener cabida todos los que salen a partir de los cuarenta y cinco años. Esto se tiene que hacer a través de convenio. Llamo al sentido y al ejercicio de la responsabilidad de todos los aquí presentes de los partidos políticos que están representados en otras comunidades autónomas, en otros ayuntamientos para que sean coherentes y digan lo que están diciendo aquí en sus parlamentos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

16 de abril de 2018

Pág. 38

respectivos, en sus ayuntamientos respectivos. En muchísimas ocasiones lo que aquí dicen y recriminan al Gobierno luego están en contra cuando tienen que tomar decisiones en otros Gobiernos de otras administraciones autonómicas, y no votan o no llevan a cabo acciones para favorecer la colocación de todas las personas que salen a partir de los cuarenta y cinco años. Por tanto llamo a ese ejercicio de responsabilidad: lo mismo que aquí predicamos, vendamos trigo también en nuestras respectivas comunidades autónomas y en los ayuntamientos en los que estamos implantados como fuerzas políticas.

Me gustaría llamar también la atención sobre un tema importante, señor subsecretario, un tema que echo un poco en falta dentro de todo lo que ha expuesto. Estamos hablando de las administraciones públicas, administraciones locales, regionales, autonómicas, para colocar a todas las personas afectadas por la Ley de Tropa y Marinería, que es uno de los temas que quizá más preocupe, pero creo que hay que incidir más todavía en el mundo empresarial. El mundo empresarial es el que crea el 80% del mercado del empleo en España; en definitiva son los que crean el empleo, las pymes, las pequeñas empresas. Creo que ahí tendríamos que trabajar de una forma más precisa con las grandes organizaciones y convencer al mundo empresarial de las magníficas virtudes que tienen todos aquellos que salen del ejército con cuarenta y cinco años, de sus cualidades profesionales extraordinarias, de su vocación, servicio, lealtad y capacidad de trabajo y de una capacitación académica importantísima. Ahí debemos hacer un esfuerzo enorme de cara a conseguir convencer al mundo empresarial de las bondades de poder contratar a las personas que salgan.

Tengo que decir que no debemos convertir el Ministerio de Defensa en otro Ministerio de Educación II. Sería un error por nuestra parte exigir que se encomendaran al Ministerio de Defensa las labores educativas y que al final perdieran su propio sentido las Fuerzas Armadas, que están perfectamente definidas en el artículo 8 de nuestra Constitución. Las Fuerzas Armadas tienen que hacer lo que tienen que hacer, tiene que ser su objetivo. Es importantísima esta ayuda a todos los que salgan de tropa y marinería, pero en cualquier caso el Ministerio de Defensa no puede ser un Ministerio de Educación. Tampoco podemos olvidar, y yo creo que tenemos que ser honrados y no engañar a nadie, que los que acceden a las Fuerzas Armadas por la Ley de Tropa y Marinería están sujetos a un contrato temporal. Es un contrato voluntario, un contrato que requiere el esfuerzo personal de cada uno de los que entran en las Fuerzas Armadas. En este sentido no es solo el ministerio el que tiene que abordar todas las ayudas necesarias, sino que tiene que ser el propio interesado el que ponga todo su esfuerzo en el trabajo.

Concluyo, señor subsecretario, con cuatro aspectos clave. Primero, creo que las Fuerzas Armadas deben seguir trabajando en los procesos formativos para ayudar a todo el personal de tropa y marinería. Segundo, creo que este no es solo un problema del Ministerio de Defensa, sino que lo es también de todas las administraciones —comunidades autónomas y ayuntamientos—, así como que ha de abrirse al mundo empresarial. Tercero, no debemos pretender crear un Ministerio de Educación dentro del Ministerio de Defensa. Y en cuarto y último lugar, me gustaría referirme a un tema muy puntual que se ha señalado aquí, y es que se debe seguir fomentando al máximo el apoyo a las familias de los militares y buscar la máxima conciliación posible. En este caso, señor subsecretario, le agradezco nuevamente su presencia hoy aquí, el complicado esfuerzo que ha hecho y que está haciendo, así como agradecer a todo el ministerio y a las Fuerzas Armadas el esfuerzo que están llevando a cabo.

Presidenta, muchas gracias y perdone.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Ha utilizado el mismo tiempo que la portavoz del Grupo Socialista.

Muchísimas gracias, señor Postigo, y ante la ausencia en la sala de los representantes portavoces del Grupo Mixto y del Grupo de Esquerra, que por otro lado tampoco habían solicitado la comparecencia, tiene la palabra el señor Romani para contestar el posicionamiento de los distintos grupos políticos.

El señor **SUBSECRETARIO DE DEFENSA** (Romani Sancho): Muchas gracias, presidenta.

Me gustaría, en primer lugar, agradecer el tono de las intervenciones, porque creo que ha sido de verdad constructivo, y de eso se trata, de conseguir que la misión que tienen encomendada las Fuerzas Armadas se pueda desarrollar por los hombres y mujeres que la desempeñan cada día en las mejores condiciones de trabajo, en las mejores condiciones personales, en las mejores condiciones de expectativas de desarrollo profesional. Conseguir en definitiva calidad y cantidad, cosa que parece que se repite mucho, pero muchas veces no hay que olvidar los principios generales que deben orientar nuestra actividad. Por tanto muchas gracias, y en todo caso voy a intentar contestar a todas las preguntas. No sé si seré capaz de organizar todos los papeles que tengo por aquí, pero voy a empezar explicando algunas cuestiones que han planteado varios grupos y luego iré viendo una por una.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

16 de abril de 2018

Pág. 39

Sobre el capítulo 1, planificación y cantidad de efectivos, así como en todo lo relacionado con salidas profesionales, en general con la planificación de efectivos y con los flujos que tenemos previstos creo que estos presupuestos traen buenas noticias, porque podemos aplicar una política de personal en cuanto a efectivos que nos permite incrementar el personal para llegar, por ejemplo, a la cifra de los 77 000 militares de tropa y marinería que está en el planeamiento. Por aquí se ha citado alguna cifra sobre militares de tropa y marinería cuyo origen desconozco, pero lo cierto es que la cifra de efectivos ha estado muy por debajo de los 77 000. El retraso en la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, las ofertas de empleo público y los Gobiernos en funciones son circunstancias todas ellas que aparentemente no afectan al ciudadano de a pie, pero claro que lo hacen; en concreto retrasan todos los procedimientos

Los procedimientos de oferta de empleo público son lentos. De hecho les acabo de hablar ahora de la incorporación de los efectivos de la oferta de empleo público de 2016. Todo esto genera retrasos que han dado lugar a que la cifra de militares de tropa y marinería haya bajado a una cifra aproximada de 74 000, cuando la cifra del planeamiento es de 77 000 y el tope de presupuestos está en 79 000.

¿Cuál es la intención del planeamiento? Por eso se sacaron tres ciclos el año pasado, porque hay que recuperar ese tiempo perdido, el cual consiste en volver a los 77 000 efectivos cifrados en el planeamiento. Ahora está en curso otro planeamiento y ya se verá si esa cifra cambia, pero a día de hoy es de 77 000. Por tanto nuestro objetivo es que 77 000 sea el suelo y que se mueva en la banda autorizada por la Ley de Presupuestos Generales del Estado, entre 79 000 y 77 000. Este presupuesto nos permite incrementar el personal donde hace falta, en militares de tropa y marinería y en personal laboral. Hemos visto también las cifras relativas a cómo ha crecido la oferta de personal laboral, y claro que ha caído. He dicho que el objetivo tendría que estar en 14 000 y está en más de 12 000 —y todavía en los presupuestos se ve cómo el efecto neto sigue siendo de caída—, pero estamos recuperando posiciones. De esta manera podemos aumentar la oferta de empleo público o incrementar los efectivos y además aprovechar este incremento para buscar salidas profesionales a los militares temporales, con compromiso temporal. Por ejemplo, vamos a ver cómo ha sido la evolución de la oferta, vamos a ver a qué velocidad vamos a tratar de reponer los efectivos y a qué velocidad vamos a generar salidas profesionales para nuestros militares temporales.

La oferta de 2018 todavía no se ha concretado, pero podemos tomar como ejemplo la de 2017, que será parecida o algo inferior a la que haya en 2018. En 2017 el Ministerio de Defensa sacó una oferta de empleo público de 701 laborales, de los cuales 460 se reservaron para militares de tropa y marinería; o 185 funcionarios, de los cuales la reserva era de 120 para militares de tropa y marinería. Esta cifra de 120 en 2017 fue de 50 en 2016 y de 9 en 2015; o esta cifra de reserva de 460 plazas de laborales para militares de tropa y marinería en 2017 fue de 370 en 2016 y de 63 en 2015. Además se ha visto que abrir estas plazas de laborales está dando buenos resultados, ya que pasado un poco de tiempo desde que empezó a crecer el número de plazas ya hay gente estudiando y los resultados de los exámenes están siendo buenos. También creo que es una buena noticia abrir estas plazas de personal laboral a los que ya han cumplido cuarenta y cinco años y son reservistas de especial disponibilidad. Creo que esta es una medida importantísima de salidas profesionales que recoge este texto.

Por tanto incrementamos el personal e incrementamos la promoción interna. He leído las cifras y en todas ellas se incrementa la promoción interna, cuestión de la que también se ha hablado aquí. Asimismo se incrementan las salidas profesionales para el personal temporal, tanto a través de los efectivos previstos como del texto articulado. Además este presupuesto lleva consolidación de empleo, tanto en estatutarios —que también habían sufrido reducciones importantes en los últimos años— y en el personal de los CUD, para quien estas 29 plazas serán muy importantes. Yo he estado con ellos en diversas ocasiones y esta era una de las reclamaciones primeras —si no la primera y más importante— que hacía este personal.

Por tanto estas cifras de efectivos, unidas a algunas otras de la oferta de empleo público y por ejemplo de la Guardia Civil nos dicen cuántas salidas profesionales para militares de tropa y marinería estamos generando este año con presupuestos como el que presentamos. Estamos hablando de que, por ejemplo, si tomamos los laborales de 2017 son 460, las plazas de funcionarios de 2017 son 120, y si tomamos las plazas de personal militar que ingresó en la Guardia Civil en 2017 son 721 —por no tener una referencia más cercana—, y le añadimos la promoción interna de tropa y marinería a suboficial, 805 —que son las previstas—, la promoción interna de oficiales para tropa y marinería, 73, el Servicio de Vigilancia Aduanera, 48, más 350 plazas para tropa para pasar a una relación de carácter permanente, estamos generando 2577 plazas en salidas profesionales para militares de tropa y marinería, lo cual creo que es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

16 de abril de 2018

Pág. 40

un buen camino. Como ha dicho su señoría estas son por la parte pública, pero no son poca cosa, no son pocas salidas profesionales. En cualquier caso, hay que impulsar el sector privado.

Y para impulsar el sector privado —y aprovecho ya para contestar esta cuestión— les diré que el sector privado en conjunto no está funcionando bien, cuestión que hemos reconocido en diversas ocasiones. Para empezar lo que está funcionando bien en el ámbito local ni se conoce ni se exporta. Es decir, a nivel local muchos jefes de unidad están teniendo contactos con el mundo empresarial privado y están encontrando salidas profesionales para muchos militares de tropa y marinería con compromiso temporal, pero nadie se entera de eso. Simplemente se ve que la gente pide la baja, pero no se sabe cuál es el motivo. Lo que busca el plan es integrar todas esas prácticas y exportar las que funcionan bien, es decir, que se copien las buenas prácticas de unos sitios en otros. Pero además de aplicar lo que funciona en un sitio en general y ponerlo en común, implicar a todo el mundo en definitiva sirve para saber lo que se está haciendo, porque muchas veces ni se sabe.

Por tanto respecto a la política de personal en materia de efectivos y en materia de salidas profesionales creo que estos presupuestos conllevan un conjunto de medidas importantes, así como en cuanto a orientación laboral y salidas profesionales. En el proyecto de plan integral de orientación laboral, que todavía no es una orden ministerial, van integradas diversas medidas. El objetivo es, en cuanto esas medidas se concreten, ponerlas en marcha. Por ejemplo, se ha hablado de las becas. Con las becas se ha llegado casi a la totalidad de la demanda. Se aplican las becas tradicionales de 50 000 euros y de 75 000 euros por un lado y las de 145 000 euros, que eran novedad del año pasado. Se atendió un 60 % de la demanda. Pues vamos a intentar llegar este año al cien por cien, para lo cual habrá que buscar los recursos, pero en todo caso lo pondremos en marcha.

En cuanto a orientación laboral y la famosa externalización de tareas que ha mencionado el diputado del Grupo Podemos también se va a intentar, y en función de cómo se desarrolle y cómo se concreten las medidas en este plan integral de orientación laboral, en el momento en que se puedan poner en marcha y que haya una medida concreta que aplicar, se aplicará, igual que en los cursos de formación *on line*, que no han podido atender a toda la demanda. En el momento en que se determine la forma de acceder y de que toda la demanda pueda ser atendida en esta formación *on line* también se aplicará, lo mismo que la medida de impulsar los procedimientos de evaluación y acreditación de competencias profesionales mediante acuerdos con las comunidades autónomas. Se está trabajando en ello, se están moviendo diversos convenios con las comunidades. En cuanto se puedan poner en marcha se hará y se aplicarán los recursos presupuestarios que sean necesarios.

En materia de conciliación y de igualdad lo que se hace, como he dicho, es un proceso constante de evolución, de adaptación y de mejora. Una de las fuentes más importantes de propuestas es el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas y también la Secretaría Permanente del Observatorio Militar para la Igualdad. Ahí, donde entran muchísimas consultas y propuestas, es donde se van obteniendo medidas que se aplicarán. Como he citado la última reforma en materia de conciliación se hizo el año pasado, por ejemplo, para tocar los plazos de incorporación cuando se cambia de destino o para tocar aquellos asuntos que están relacionados con los casos en que los dos militares son pareja o matrimonio. Muchas de estas medidas estaban incluidas en el real decreto que modifica el reglamento de destinos que se aprobó el año pasado. Nosotros seguimos teniendo propuestas y sugerencias del Coperfas, de la Secretaría Permanente del Observatorio para la Igualdad, y ya está previsto continuar. Es un proceso permanente de revisión.

Por ejemplo, se tiene previsto, tal como anunció la propia ministra de Defensa, modificar la Orden Ministerial 51/2011, que regula el Observatorio Militar para la Igualdad. ¿Para qué? Para que en su composición haya representantes de todas las categorías militares de los ejércitos y de los cuerpos comunes. O reforzar las funciones de la Secretaría Permanente de Igualdad en materia de difusión de las políticas de igualdad, así como establecer un sistema normalizado de estadística con indicadores de igualdad para su difusión en el Plan Estadístico de la Defensa para conocer qué es lo que está ocurriendo, y que pueda ser conocida la información por todo el mundo. También se va a modificar la Orden de Defensa 253/2015, de 9 de febrero, por la que se regula el régimen de vacaciones, permisos, reducciones de jornada y licencias de los miembros de las Fuerzas Armadas. Así por ejemplo el concepto de monoparentalidad para desvincularlo del concepto de dependencia económica, trasposición de la normativa de la Administración General del Estado incluyendo el permiso retribuido desde el primer día de la semana treinta y siete de embarazo hasta la fecha del parto o trasposición de la normativa de la AGE

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

16 de abril de 2018

Pág. 41

incluyendo el permiso de dieciséis semanas ininterrumpidas por adopción o guarda con fines de adopción. Por tanto en materia de conciliación e igualdad el trabajo es constante y la revisión es continua.

Me había olvidado antes de hablar de mejoras que van en este presupuesto. Por ejemplo, recientemente se suscribió un nuevo contrato unificado de seguro que también incorporaba mejoras. Ahora se amplía la cobertura. Era muy importante homogeneizar, arreglar, revisar las coberturas, porque había dado lugar a problemas graves. Así se amplía a accidentes en todo tipo de actividades y a todo el personal de las Fuerzas Armadas, siempre que sean declarados como acto de servicio. Anteriormente era solo para ciertos hechos. Ahora mismo es para todo el personal, para todo tipo de actividades, siempre y cuando sea en acto de servicio como es evidente. También se cubre la laguna legal de la circulación por los campos de maniobras, que había dado lugar a problemas, y se incluye a todo el personal civil perteneciente al Ministerio de Defensa, que está cubierto en caso de fallecimiento o incapacidad derivados de siniestros sufridos como accidentes de trabajo, ampliándose a cualquier país del mundo, lo cual supone un aumento exponencial de las coberturas de este seguro. Perdón, porque esto no me lo había preguntado nadie, pero lo había trasapelado y creo que era importante ver cómo se van resolviendo algunos problemas.

Aparte de estas cuestiones —a ver si no me olvido de nada—, señora diputada del partido socialista, queremos que el capítulo 1 sea tocable, los primeros interesados somos nosotros. Cierto es que cuando el secretario de Estado habla de que es intocable quiere decir que es el menos flexible a la hora de aplicar reducciones en presupuesto. Esto es una realidad. También tiene alguna flexibilidad a la baja, pero tiene muchísima menos que otras partidas del presupuesto que han sufrido mucho más, y esto lo sabemos, en una relación entre distintos capítulos. Claro que queremos que sea tocable. Y con esto contesto a preguntas de varios grupos sobre las retribuciones. Fue la propia ministra de Defensa la que tomó la iniciativa, precisamente en un Pleno del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, en el cual compareció en diciembre y en el cual anunció que iniciaba un proceso de estudio para analizar las retribuciones del personal militar en relación con las del personal de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con el objetivo de identificar diferencias y en su caso corregirlas si es que hay que hacerlo. ¿Cómo? Es un trabajo que estamos desarrollando en la Dirección General de Personal, que fue anunciado en el Consejo de Personal, y solicitamos propuestas, sugerencias o documentación que pudiera ayudar al análisis y al estudio. Ninguna asociación profesional ha preguntado por la evolución de este estudio y ninguna ha presentado nada. Todas se remiten a lo que determinó el Observatorio de la Vida Militar, que hizo un análisis sólido y solvente, pero entendemos que se puede ir un poco más allá y analizar con un poco más de detalle. Cuando uno baja a los detalles de la comparativa con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sobre todo con la Guardia Civil, se ve que es posible profundizar un poco más de cara a determinar si hay diferencias que deban ser corregidas, y en caso de que deban serlo, que se haga. Pero la iniciativa la llevó la propia ministra de Defensa. Ese estudio está en marcha y se está haciendo. En cuanto tengamos resultados los haremos públicos.

Sobre la movilidad también han surgido algunas cuestiones. La movilidad es otra de las cuestiones que está en estudio. Hay algunas cuestiones que están más avanzadas que otras. El compromiso del ministerio era elaborar un plan integral de movilidad, que está en trabajo. Hay varios grupos de trabajo en el ministerio, que mucha gente conoce, que analizan por parcelas todas las materias que tienen relación con facilitar la movilidad del personal militar, que es muchísimo más elevada que la de cualquier otro grupo en la Administración General del Estado, y por tanto debe ser compensada y atendida dicha especialidad. Estamos en estudio. También se verán resultados.

En cuanto a conciliación, además de lo que ya he dicho, había un compromiso del Consejo de Personal relativo a la famosa Orden 1363 que fue objeto de dudas o de quejas por parte de las asociaciones profesionales. En el verano pasado se atendieron todas esas dudas o cuestiones y se trató de corregir, y lo que hemos convenido en el Consejo de Personal es que en el plazo de un año, desde el verano pasado hasta este verano, volveríamos a evaluar cómo está la aplicación de la orden ministerial. En el Consejo de Personal los acuerdos que se adoptan se siguen, es decir, se hace un seguimiento exhaustivo. Por lo menos desde que yo presido las reuniones del Consejo de Personal a lo mejor algunos asuntos salen desestimados porque no se ve la manera de materializarlos, aunque en el fondo estemos de acuerdo con las asociaciones, cosa que ha ocurrido en muchas ocasiones. Solo se alcanzan los acuerdos si se ve la posibilidad de materializarlos. Por tanto el compromiso es hacer un seguimiento exhaustivo de todos los acuerdos y que se materialicen y se cumplan. Si se toma un acuerdo en el Consejo de Personal se tiene que cumplir.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

16 de abril de 2018

Pág. 42

También ha surgido la queja de las asociaciones, señora Cantera, en relación con el Plan integral de orientación laboral, pero es que esa queja no la entiendo. Ese plan fue anunciado por la ministra en el propio Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, en diciembre, y se comprometió a presidir ella la reunión en la que se sometiese formalmente al consejo de personal, cosa que no había ocurrido nunca con ninguna materia, jamás. Además, el mismo día que estaba yo en la subcomisión, el día 21, ese plan era presentado por el teniente general director general de Reclutamiento y Enseñanza Militar a las propias asociaciones. Esto tampoco había ocurrido nunca. Nunca se ha tenido tan en cuenta a las asociaciones profesionales como para la tramitación de este plan. Además, en lugar de ser una actuación ejecutiva material, se le da forma de orden ministerial para tener que pasar todo el proceso de producción normativa que incluye, por supuesto, tener en cuenta a las asociaciones. Nunca se les había tenido tanto en cuenta ni habían tenido un ministro tan cerca en la tramitación de un asunto de este calado como en esta ocasión. Por tanto, no entiendo la queja de las asociaciones. Además, el tema de la presentación en Zaragoza no tiene nada que ver. Precisamente a la Cámara de Comercio de Zaragoza se acudió para hablar de cómo potenciar las salidas profesionales del personal militar con compromiso temporal en el ámbito privado. Se decía que era una actuación en el marco de un plan que el ministerio está llevando a cabo. A las primeras personas a las que se les presentó el plan fue a las asociaciones profesionales, no se le ha presentado a nadie más, ni mucho menos a la Cámara de Comercio de Zaragoza. El Plan integral de orientación laboral busca englobar de forma integral todas las salidas profesionales a todos los órganos implicados. Llegar a un acuerdo concreto con una entidad de carácter privado para buscar salidas privadas del personal de un determinado lugar será una acción concreta entre cien mil. Por supuesto que este plan no se le ha presentado a nadie antes que a las asociaciones profesionales. Será presentado a las mismas en un pleno presidido por la ministra de Defensa, cosa que no había ocurrido hasta el momento. Nunca se ha tenido en cuenta tanto a las asociaciones profesionales como en este caso. Además, tampoco coinciden las opiniones que expresaron el día que se les presentó, cuando dijeron que estaban contentos de que se les tuviera en cuenta, con cómo se han desarrollado los acontecimientos posteriormente. No entiendo muy bien qué está pasando.

Sobre los veteranos —supongo que se refiere a los retirados—, esa materia es criterio general de la Administración General del Estado. Por tanto, es general, es norma y es Administración General del Estado. En cuanto a las becas, el objetivo es aportar durante este ejercicio presupuestario los recursos necesarios para atender el cien por cien de la demanda de becas. No sé si un millón es mucho o es poco, lo que sí sé es que llegamos el año pasado al 60% de estas becas para obtener titulaciones del sistema educativo general e intentaremos llegar al cien por cien. La buena noticia, como dije el otro día, es que se había podido atender al cien por cien de los que habían pedido becas para realizar estudios de formación profesional. Sobre el porcentaje de la mujer —que, como bien afirma, son el 50% de la población—, nosotros estaríamos encantados, pero no podemos obligar a la gente a venir. Tengo cifras de otros colectivos. Posiblemente haya profesiones que no guardan la proporción 50-50. Por ejemplo, en la Guardia Civil es el 7%; en la Policía Nacional el 12%; en la Policía local, por ejemplo, de Baleares es del 8,5%, en la de Canarias el 9,1% y en Madrid el 12,3%, y en los bomberos de Barcelona el 2,9%. La cuestión es que, en términos comparables, las referencias no están mal y, además, España es referencia en el ámbito internacional. Algo querrá decir eso, sin perjuicio de que, por supuesto, hay que garantizar la absoluta igualdad de oportunidades; eso queda clarísimo, como he explicado en mi intervención anterior.

Sobre el incremento de salarios, ya he mencionado antes que está en estudio. El representante del Grupo Ciudadanos ha hablado sobre la promoción interna de suboficial a oficial, pero eso también lo decimos nosotros. La Ley de Carrera Militar puso un espacio demasiado grande. En general, las vías de promoción en las Fuerzas Armadas funcionan y si están atascadas —y eso lo tenemos claro y hay que buscar una solución, por lo que estamos en conversaciones con las asociaciones— es porque la promoción de suboficial a oficial no es fácil al haberse adaptado unos a un título de formación profesional, de técnico superior y, en el otro caso, a un grado universitario que, además, tienen una limitación legal de convalidación de créditos. Es cierto y hay que hacer algo, desde luego.

También han surgido cuestiones sobre el protocolo de acoso. Estamos muy interesados en el protocolo de acoso. A día de hoy está totalmente implementado. Hay que tener en cuenta que es muy reciente, se implementó en 2016 y 2017, porque es de finales de 2015, es decir, es de reciente implantación. El ministerio es el más interesado en él. Las cifras de acoso reales son de un 0,02%, pero esto no quiere decir nada porque lo que busca el ministerio es un 0,00%; esto está muy claro. Todas las medidas del protocolo están implementadas y están empezando a funcionar. Hace un tiempo había algunas pendientes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

16 de abril de 2018

Pág. 43

de implementación pero ahora ya están todas implementadas. Por ejemplo, existe un procedimiento específico para los casos de acoso sexual que se caracteriza porque se permite presentar la denuncia sin observar el conducto reglamentario, haciéndolo directamente a la autoridad con competencia disciplinaria a través de la UPA; puede ser presentada por cualquier persona de confianza; se facilita un formulario pero cada uno puede utilizar el documento que quiera, y se puede uno dirigir a la fiscalía o al juzgado directamente, por lo que el conducto reglamentario no es un obstáculo. También están creadas las unidades de protección frente al acoso, la del órgano central, el Estado Mayor de la Defensa, los tres ejércitos, el Isfas, el INTA y el Invied, y hay 51 personas del cuerpo jurídico militar, del cuerpo militar de sanidad, especialidad medicina, y también hay psicólogos, preparados para dar una respuesta inmediata. Se ha formado a los miembros de las UPA en concursos tanto en 2016 como en 2017. No solo se trata de atender a las víctimas y, por supuesto, es objeto de máximo seguimiento la vía represiva, a través de la vía judicial o disciplinaria, sino que se promueve una cultura preventiva del acoso, adoptándose distintas medidas a través de la intranet del ámbito de defensa, de páginas web, con la guía para la víctima del acoso, el manual de buenas prácticas para el mando, reuniones de coordinación de las UPA, unidades didácticas en temarios de acceso a distintos cuerpos y escalas, 30 000 dípticos y, mucho antes de eso, conferencias divulgativas generales y más de 1000 charlas. En fin, es un tema importante, al que se le presta mucha atención y para el que están implementadas las medidas previstas en el protocolo en su totalidad y ahora hay que hacer seguimiento de su funcionamiento. El ministerio es el más interesado en ello. De hecho, hoy he hablado con el Defensor del Pueblo porque, según una noticia, iniciaba unas actuaciones que, en realidad se trataba de que, sobre la base del informe del Observatorio de la Vida Militar, se habían suscitado algunas cuestiones para el Defensor del Pueblo y había hecho un anuncio en su página web al respecto. No me había llegado el papel pero me puse en contacto con él, por supuesto para ponerme a su plena disposición y decirle que somos los principales interesados. En un documento suscita algunas cuestiones que serán objeto de análisis exhaustivo, por descontado.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos ha planteado cuestiones relativas a la sanidad militar. Hay muchísimas medidas pendientes en la sanidad militar que pueden hacerla más operativa y menos asistencial, en consonancia con lo que demandan las Fuerzas Armadas a día de hoy y con los recursos de que disponemos. Como sabe, en concreto, del cuerpo militar de sanidad, especialidad de medicina, el recurso es crítico; crítico quiere decir que había que aprovecharlo bien y que no había en exceso. Ahora se está recuperando, la sanidad militar va a mejorar mucho con la salida este año de los alumnos de 6.º del CUD. Además, hay que decir que las plazas que se convocan de ingreso directo ahora se cubren; antes ni siquiera se pedían, no se cubrían. Ahora, cuando sacamos plazas —dieciocho, diecinueve o las que sean—, se cubren. En la sanidad militar está el tema de la dispensación de medicamentos, desarrollar el real decreto de paramédicos, consolidar la sanidad militar operativa, desarrollar el diploma de sanidad en operaciones. También, y muy importante, desarrollar el plan de formación continua del personal del cuerpo militar de sanidad, que fue aprobado en marzo de 2017, para que, cuando vayan a operaciones, todos los miembros del cuerpo militar de sanidad tengan la formación, la capacidad y la experiencia suficientes para las misiones que se les van a encomendar. Convenios con comunidades autónomas e Ingesa para actividad asistencial, docente e investigación. Mejorar el reclutamiento de reservistas voluntarios y mejorar capacidades de respuesta sanitaria frente a amenazas NBQ. Sobre el personal temporal, los cuarenta y cinco años, las salidas profesionales, etcétera, son temas que están sometidos a la subcomisión. La cantidad de salidas profesionales que llevan incorporados estos presupuestos para personal militar de tropa y marinería con compromiso temporal, yo creo que ya ha quedado más o menos visto. Y con el tema de la conciliación ocurre igual, es un proceso en permanente revisión.

Sobre el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y la sentencia del Tribunal Constitucional, quizá no me toca a mí, pero el objetivo de este equipo de gobierno en el ministerio ha sido claro desde el principio: máxima transparencia en el ámbito presupuestario. Y se llega hasta donde se puede. Pero máxima transparencia. No tenemos ningún complejo en decir lo que se gasta en defensa. Ninguno. Para nosotros es mucho mejor que se sepa, que se presupueste, que se incluya el presupuesto inicial y que luego se pueda gestionar de forma correcta. Por lo tanto, la transparencia es el objetivo. Ahora bien, respecto a algunas cuestiones que se han suscitado, por ejemplo relacionadas con el ámbito de la subsecretaría, es imposible, en un ministerio que gestiona 8000 millones de euros, que gestiona muchísimo dinero, que para cada actuación, para cada actividad, para cada tarea, para cada cosa que se hace en el día a día haya una línea que lo diga. Eso es completamente imposible

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

16 de abril de 2018

Pág. 44

y no existe en ningún sistema presupuestario del mundo. Eso es de todo punto imposible. Se dice que no se hace nada por los militares temporales. Por ejemplo, las residencias de Ronda y de Santofía. Respecto a la residencia de Ronda, no aparece una línea que diga eso y, sin embargo, se está haciendo y se está dedicando y se está renunciando a militares de tropa para llevarlos a una residencia a que estudien promoción interna. No existe una línea por cada tarea que realiza el Ministerio de Defensa. Por lo tanto, la transparencia está en equivalencia con las técnicas presupuestarias razonables.

Sobre las subvenciones a las asociaciones, no existe ninguna línea específica dirigida a esas asociaciones; es decir, no existe ninguna subvención dirigida nominalmente a esas asociaciones, igual que tampoco a las asociaciones del consejo de personal. No existe ningún crédito dirigido nominalmente a esas asociaciones ni tampoco a las del Coperfas, el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas.

Sobre los recursos de Sapromil, le puedo decir, por ejemplo, que en el Plan integral de orientación laboral, van muchas medidas —y acabo de citar algunas— en relación con los orientadores laborales, con la formación *online*, con los procedimientos de evaluación y acreditación de competencias y con las becas a las que, si da tiempo a implementarlas este año, se les van a dedicar recursos presupuestarios. Eso se puede medir cuando se ponga en marcha el plan, pero a día de hoy, igual que no se sabe cuántos militares temporales se están colocando en Sevilla a base de acuerdos particulares con asociaciones de empresarios, tampoco a veces se tiene toda la información de todo lo que se hace. Pero lo que quiero decir —y ya lo veremos— es que, en la medida en que puedan entrar en 2018 estas medidas, buscaremos la manera de aplicarlas inmediatamente; por ejemplo, las de los orientadores laborales que le gusta tanto. El tema del Plan integral de orientación laboral de Zaragoza ya se lo he explicado; y el tema de las retribuciones del Observatorio de la Vida Militar, también, y creo que ya he expuesto algunas ideas sobre la cuestión. Con lo cual yo creo que le he contestado a todas las preguntas.

Al representante del Grupo Parlamentario Popular le doy las gracias por su intervención. Efectivamente, en el ámbito empresarial las cosas funcionan bien localmente, pero no lo sabemos y lo que queremos es saberlo y aplicarlo al resto de los sitios; pero muchas gracias por su intervención.

Y muchas gracias también al Grupo Parlamentario Ciudadanos por apoyar el presupuesto, porque, como digo, en efectivos y en texto articulado van medidas muy importantes dirigidas en particular a algo que sé que le preocupa mucho, que es buscar salidas profesionales a los militares temporales.

Sin más, agradezco muchísimo el tiempo que me han dedicado y estoy a su disposición. Ha sido, de verdad, un honor para mí venir a exponer un poco cuál es nuestro trabajo en la subsecretaría que he materializado en los presupuestos del 2018.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias a usted por su comparecencia, que ha sido muy completa. Le deseamos lo mejor.

Suspendemos a continuación durante un minuto y reiniciamos la sesión con el tercer punto del orden del día. **(Pausa)**.

— **DEL SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA, JEMAD (ALEJANDRE MARTÍNEZ). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/001536); SOCIALISTA (números de expediente 212/001214, 212/001215, 212/001216 y 212/001217) Y CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA (número de expediente 212/001319).**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señoras y señores diputados, continuamos los trabajos de la Comisión con el tercer punto del orden del día, que es la comparecencia del jefe del Estado Mayor de la Defensa, don Fernando Alejandro Martínez, al que queremos dar la bienvenida a esta Comisión y, por supuesto, agradecerle su comparecencia. En primer lugar, el general del ejército tiene la palabra.

El señor **JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA, JEMAD** (Alejandro Martínez): Señora vicepresidenta, miembros de la Mesa, señorías, buenas noches ya.

A mí también me pasa lo que al subsecretario, es la segunda vez que comparezco. Comparecí hace casi un año en esta Comisión, justo semanas después de haber asumido el cargo que ostento, el de jefe del Estado Mayor de la Defensa. Comparecí entonces lleno de ilusión, puesto que acababa de asumir el puesto más importante de mi vida, con la preocupación de hacerme cargo, en lo que me afecta, de unas Fuerzas Armadas que habían sufrido con particular severidad las consecuencias de la crisis y también

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

16 de abril de 2018

Pág. 45

consciente de los importantes retos para la seguridad que impone el mundo actual en constante cambio. Un mundo en el que a las amenazas híbridas y escenarios de crisis propios de las últimas décadas, como el terrorismo yihadista que nos golpearía solo unos meses después en Barcelona, se unían una creciente inestabilidad en el norte de África y la adopción de un papel más activo en el escenario internacional de potencias como China y Rusia, que han incrementado sus presupuestos de defensa y parecen retrotraernos a escenarios que creíamos ya olvidados. Comparecí entonces con optimismo porque España parecía salir de la crisis económica, y además con fuerza; comparecí con optimismo porque ese entorno económico más favorable me daba esperanzas de poder rectificar progresivamente las adversidades que las Fuerzas Armadas habían sufrido por la escasez de inversión desde el comienzo de la crisis, y lo hacía impulsado en esta convicción también por un contexto internacional proclive al aumento de la inversión en seguridad, con un claro propósito de hacerlo colectivamente, distribuyendo el esfuerzo equitativamente en todos los países implicados con la paz y seguridad. Ese era precisamente el compromiso al que habían llegado los miembros de la Alianza Atlántica en la Cumbre de Gales un par de años antes. No solo me animaba el contexto económico nacional e internacional, sino que durante mi comparecencia ante ustedes creí percibir en los miembros de la Comisión de Defensa un puntual conocimiento del escenario de seguridad al que nos enfrentábamos, una idea bastante precisa de la situación en la que estaban y están las Fuerzas Armadas y, en línea con ello, una clara convicción de la necesidad de dotar a las Fuerzas Armadas de medios y darles recursos para renovarlas, revitalizarlas y mantenerlas en el nivel propio de un país como España que aspira a desempeñar en el ámbito de la seguridad el papel que le corresponde por su historia, por su situación geoestratégica, por su potencial económico y por su relevancia mundial.

La verdad es que hoy comparezco con la misma ilusión que hace un año pero, si tengo que serles sincero, lo hago algo más preocupado que entonces porque la confianza que en su momento tenía en que la situación iba a mejorar a corto plazo no la tengo hoy tan firme como la tenía hace un año, y eso a pesar de la resolución del Gobierno, plasmada en unos presupuestos que tratan de detener la constante tendencia negativa de la inversión en defensa de la última década. Hoy voy a hablarles de los presupuestos, que tengo mis dudas de que sean suficientes para que las Fuerzas Armadas puedan recuperar, en un breve espacio de tiempo, sus capacidades militares. Me intranquiliza en particular que el inicio de la modernización y el reemplazo de muchas capacidades que el paso del tiempo y su precario sostenimiento van dejando obsoletas tenga que posponerse a ejercicios presupuestarios posteriores. Señorías, antes que yo les han hablado el secretario de Estado y el subsecretario, quienes les han informado con detalle de los presupuestos en lo que afecta a sus ámbitos de responsabilidad. Yo voy a centrar mi intervención en informarles de cómo están las Fuerzas Armadas, de qué impacto tiene en ellas el presupuesto y de cómo y en qué utilizamos ese presupuesto que, a propuesta del Gobierno, nos asigna esta Cámara. Pero antes de ello y aunque ya se ha tratado en las intervenciones anteriores, quisiera referirme brevemente a la cifra global del presupuesto de defensa y reflexionar con ustedes sobre si es o no la que debe corresponder a un país con la relevancia, el potencial y el papel que en el ámbito de la seguridad debe desempeñar, a mi modesto entender, España. Como se ha dicho anteriormente desde esta misma silla, el anteproyecto de presupuestos del ministerio para 2018 asciende a 8453 millones, es decir, un 10,7% más que el año anterior. Pero el aumento del presupuesto se debe fundamentalmente a dos factores: que se incrementa en 340 millones la anualidad dedicada a los programas principales de armamento, con objeto de anticipar el pago de su deuda, y a que se han transferido al presupuesto ordinario 300 millones de euros que en ejercicios anteriores computaban en el Fondo de contingencia para operaciones de mantenimiento de la paz. Si descontáramos esas dos cantidades, el presupuesto habría crecido un 2,3% con respecto al del año anterior, y en esta cifra se incluye el incremento retributivo del personal que sirve en el ministerio. Me gustaría destacar que, incluso computando esas dos partidas, el presupuesto del ministerio todavía no ha recuperado las cifras que tenía en 2008, cuando empezó la crisis, y ello, claro está, contrastando con el crecimiento del PIB.

Como bien saben, en la ya referida cumbre de la Alianza Atlántica, en País de Gales, en Cardiff, en el año 2014, los Gobiernos de los países de la alianza se comprometieron, entre otras cosas, a detener la tendencia negativa de la inversión en defensa, a incrementarla también progresivamente apuntando al 2% del PIB allá por el año 2024. La inversión en defensa es la resultante, si no me equivoco, de sumar el presupuesto ordinario, añadirle la memoria de operaciones de paz, las pensiones del personal militar retirado y otros gastos vinculados con operaciones. Según este cálculo, y tal y como ha expuesto el secretario de Estado, hoy vamos a aplicar a estos presupuestos un 0,91% del PIB; en 2014, en la Cumbre de Cardiff, era un 0,92. De acuerdo con el informe sobre el reparto de esfuerzo de la Alianza Atlántica

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

16 de abril de 2018

Pág. 46

publicado a principios de este año, cuando se firmó el compromiso en Gales solo tres países de los veintiocho cumplían el requisito de invertir el 2%; hoy lo cumplen trece países. España, evidentemente, en 2014 con el 0,92% no lo hacía y era uno de los veinticinco países que no llegaba a ese 2%. Como bien saben sus señorías, el 0,91% hace que España sea uno de los cinco países de la alianza que desde entonces no ha mejorado su inversión en defensa. No solo eso, España era entonces el antepenúltimo país de la alianza y hoy es el penúltimo país de la alianza. Y esta reducción que España ha sufrido ha tenido lugar en un contexto en el que, tras muchos años de descenso, la inversión en defensa ha aumentado en términos reales tanto en Europa como en Canadá —no incluyo a Estados Unidos por razones obvias— en los tres últimos años. El incremento está fundamentado en la convicción que tienen nuestros aliados de que los riesgos para la seguridad son reales, importantes y que por ello demandan inversiones que deben ser un objetivo razonable, colectivo, distribuido de forma justa y equilibrada entre todos los aliados.

Por todo ello, creo que coincidirán conmigo en afirmar que España no invierte en la seguridad global la parte que le corresponde y que, como posteriormente razonaré, lo compensamos parcialmente tratando de participar en diversas operaciones de mantenimiento de la paz, pero que lo hacemos a costa de un gran esfuerzo de sus militares y en cierto modo también a costa de la operatividad global de las Fuerzas Armadas. Hace un año ya les hablé de esa operatividad y les decía con preocupación que se encuentra desgraciadamente por debajo del nivel que demandan nuestros aliados y tal vez de lo que nos exige la situación de seguridad.

Hechas estas disquisiciones sobre la cifra global del presupuesto, me voy a referir a la situación de las Fuerzas Armadas y a la forma en que aplicaremos estos presupuestos para tratar de satisfacer sus necesidades. En el año 2008 las Fuerzas Armadas recibían para su sostenimiento 622 millones de euros y en los presupuestos que hoy presentamos, menos de la mitad de esa cifra. Es cierto, señorías, que a esa cifra hay que añadirle la incluida en la memoria de operaciones de paz, pero les recuerdo que la cantidad de operaciones de paz es la necesaria para la preparación y sostenimiento de las unidades y medios que van a desplegar en operaciones reales. Me permito recalcar que la cifra es muy similar a la asignada en los años anteriores y que son muy bajas en el histórico del presupuesto de defensa.

Es difícil resumir en unos minutos cuál es el impacto real de la financiación en las Fuerzas Armadas y en su operatividad, pero es evidente que desde que comenzó la crisis las Fuerzas Armadas han hecho un esfuerzo extraordinario por racionalizar ese sostenimiento y hacerlo más eficiente. De forma concurrente, la industria, a la que agradecemos su apoyo, se ha adaptado para proporcionar más servicios con menos financiación. Sin embargo, como ya dije hace un año, la capacidad de eficiencia tiene un límite y ese límite está cada vez más cerca. Igualmente, hace un año indiqué que la reducción en financiación se traduce en disminución de la operatividad y, en consecuencia, en problemas para mantener la capacidad de las Fuerzas Armadas de cumplir con su misión. Esta disminución, qué duda cabe, conlleva riesgos. Decía entonces que no hemos tenido más remedio que priorizar unas unidades sobre otras, que hemos tenido que poner por delante aquellas que conforman el Núcleo de Fuerza Conjunta, es decir, aquellas que se encargan bien de la vigilancia permanente de nuestros espacios de soberanía, bien de estar en operaciones junto a los aliados o bien de asumir el papel de fuerzas de respuesta en planes de contingencia, ya sean nacionales o de la OTAN. Pero, como digo, lo hemos hecho a costa de las unidades que no están dentro de ese Núcleo de Fuerza Conjunta y que, por tanto, reciben una prioridad inferior en el sostenimiento y quedan en un nivel de operatividad más bajo. De hecho, hace unos años, cuando las unidades del Núcleo de Fuerza Conjunta tenían que ser reemplazadas por otras similares, lo hacíamos sin apenas acciones de mantenimiento y con un breve período de adaptación. Por el contrario, hoy la capacidad de reacción ante la necesidad de reemplazar unidades de ese Núcleo de Fuerza Conjunta del que hablo o de afrontar necesidades imprevistas es baja y lenta.

Otra consecuencia de las restricciones presupuestarias ha sido —y también la cité el año pasado— la reducción de existencias de repuestos y de reservas de material consumible. Todo el material que se ha ido utilizando no ha podido reponerse y, como consecuencia, los tiempos de reparación son mayores que hace unos años. En suma, a día de hoy, para alistar una unidad o un sistema de armas determinado para un despliegue o una operación determinada hay veces que tenemos que canibalizar otros sistemas similares, otras unidades similares, dejándolas fuera de servicio. Para lograr la operatividad de un medio o sistema de armas es necesario dejar otros simplemente fuera de servicio.

Déjenme que deje el sostenimiento de lado y me oriente ahora a la necesidad de modernización. Desde 2008, como ya he dicho en un par de ocasiones, la casi totalidad de las cantidades asignadas a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

16 de abril de 2018

Pág. 47

nuevas inversiones ha sido dedicada al pago de la deuda, fundamentalmente de los principales programas de armamento, lo que ha permitido reducir dicha deuda desde los 30 000 millones hace unos años a los 20 000 actuales. Sin embargo, fuera de esta financiación apenas queda nada disponible para nuevas adquisiciones. En el anteproyecto de presupuestos que presentamos hoy, que repite en cierto modo ese escenario, a pesar del esfuerzo del ministerio, se dedican más de 2 000 millones de euros para el pago de esa deuda, a costa de solo dedicar menos de 100 a nuevas adquisiciones. Por tanto, estamos hablando de un ratio de 1 a 30 en la comparación entre obtención y pago de deuda. Esta situación hace que la capacidad de modernizarse de las Fuerzas Armadas se limite a lo que se puede modernizar con la participación de sus Fuerzas Armadas en las operaciones de mantenimiento de la paz, financiación que en principio solo es para las unidades involucradas en ella y que, por tanto, está sometida a obtenciones puntuales de pequeña entidad y, además, no sujetas a compromisos de pago plurianuales. Diez años sin invertir dejan a las Fuerzas Armadas en situación crítica. Si tenemos en cuenta que un sistema de armas tiene de vida media treinta años y que debe ser modernizado normalmente a la mitad de su periodo de vida, es evidente que la práctica totalidad de los medios que tienen hoy sus Fuerzas Armadas se encuentran en el segundo o tercer tercio de vida y gran parte de ellos no han sido modernizados. Ello exige un mayor esfuerzo en sostenimiento y hace que las necesidades de obtención y modernización se acumulen en el corto y medio plazo, demandando un enorme esfuerzo que el anteproyecto no ha podido de momento contemplar.

Como bien saben, estamos inmersos en la fase de definición del proceso de planeamiento de la defensa y por ello ahora mismo desarrollando lo que será el objetivo de fuerza a largo plazo que marcará las prioridades de las Fuerzas Armadas, las capacidades de las Fuerzas Armadas en un horizonte temporal de veinte años. Los primeros resultados como consecuencia de esto que acabo de citar muestran unas carencias importantes. Es necesario llevar a cabo un importante programa de inversiones y me consta que el ministerio y el secretario de Estado están ahora mismo en él. Este objetivo de fuerza a largo plazo del que les hablo orientará el planeamiento a corto y medio plazo y se está elaborando evidentemente con la previsión de evolución del recurso financiero, alineada con el compromiso de Gales de incrementar la inversión en defensa. A fin de que el planeamiento de la defensa no condujera a unas Fuerzas Armadas disformes, sería fundamental que ese plan de evolución del recurso financiero contara, primero, con todo el apoyo posible de esta Cámara y, segundo, lo ideal sería que estuviera comprometido por ley, ya que si posteriormente las inversiones no alcanzaran la cifra que ahora nos marcamos como objetivo, podríamos estar ahora mismo tomando decisiones que fueran desacertadas, tanto porque no pudiéramos, a pesar de obtener las capacidades, sostenerlas a continuación como por la perspectiva de contraer una deuda o compromiso de pago que impida en el futuro —como sucede en la actualidad— modernizar y adaptar las Fuerzas Armadas.

Por último, en lo que al presupuesto de gasto corriente se refiere, déjenme que haga un comentario sobre el capítulo 1 que ya ha sido tocado en profundidad por el subsecretario de Defensa. Como corresponde a unas Fuerzas Armadas profesionales orgullosas de servir a su patria, los militares profesionales somos conscientes de que no debemos expresar abiertamente queja alguna sobre nuestras condiciones laborales, sobre nuestros salarios o incluso sobre el apoyo social que recibimos. Déjenme, no obstante, que haga una excepción ante sus señorías y rompa por un momento ese silencio, recordándoles que el hecho de que no reclamemos no debe entenderse como que no aspiramos a disfrutar de las mismas condiciones que otros grupos profesionales que pueden y suelen manifestarse públicamente. Por ello, ruego a sus señorías que no se olviden de las legítimas aspiraciones de sus militares y presten su apoyo a las iniciativas que el ministerio está desarrollando, que enunció la ministra —como nos recordaba el subsecretario hace un rato— y a las que de hecho él mismo ha hecho referencia.

Tras estos comentarios generales sobre el presupuesto, me gustaría explicarles cómo pretendemos invertirlo. Como ya he señalado antes, la financiación se emplea fundamentalmente en preparar medios y unidades para participar en operaciones y para que puedan ejercer también permanentemente una adecuada disuasión. Por ello, la mejor forma de demostrar en qué gastamos es exponerles el resultado final del proceso, es decir, decirles en qué operaciones participamos y cuál es nuestro grado de alistamiento en las misiones que llevamos a cabo 365 días al año para ejercer la disuasión nacional y contribuir a la colectiva. Así pues, me centro ahora en explicarles en qué operaciones participamos y les recuerdo que este escenario es al que damos mayor prioridad en la financiación. Ni que decir tiene que, aunque los gastos derivados de la participación en estas operaciones fuera del territorio nacional se financian con cargo a la rúbrica presupuestaria que llamamos participación de las Fuerzas Armadas en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

16 de abril de 2018

Pág. 48

operaciones de mantenimiento de la paz, la mayor parte del alistamiento de esa fuerza antes de pasar a disposición de la estructura operativa que yo mando se tiene que financiar con el presupuesto ordinario de los ejércitos. En conjunto, las misiones en el exterior en las que participan nuestras Fuerzas Armadas atienden a tres grandes objetivos de los cuales ya les he hablado muchas veces y que difícilmente se compadecen con ese título de operaciones de mantenimiento de la paz. Los tres objetivos son: proporcionar seguridad y estabilidad, luchar contra el terrorismo y la disuasión y defensa del territorio aliado y nacional.

En lo que a proporcionar estabilidad y seguridad se refiere, en el marco de nuestros compromisos con la Unión Europea y con el renovado impulso de la política común de seguridad y defensa que supone la nueva estrategia global, participamos en el adiestramiento de las Fuerzas Armadas de Mali, en el asesoramiento al Gobierno de la República Centroafricana para el desarrollo de sus estructuras de seguridad y defensa, en la Operación Atalanta contra la piratería en aguas del Cuerno de África y en Somalia adiestrando a sus fuerzas armadas. Contribuimos también en Bosnia a Eufor Althea, así como a la Operación Sophia en el Mediterráneo para control de la inmigración ilegal. Además, hemos realizado en el segundo semestre de 2017 una importante contribución al Battle Group de la Unión Europea, que volveremos a hacer en el año 2019. De igual forma, pero esta vez en el marco de la ONU, cabe destacar nuestra importante participación en la operación Libre Hidalgo en Líbano como parte del contingente desplegado en el sur de ese país o nuestra contribución con observadores militares en la misión de monitorización del acuerdo de paz en Colombia. Por último, en el plano bilateral aportamos medios de transporte aéreo con destacamentos en Gabón y Senegal para apoyar la operación francesa Barkhane y próximamente estos medios los pondremos a disposición también para apoyar a la Fuerza Conjunta del G5 Sahel. En cuanto a las operaciones de lucha contra el terrorismo, en el marco de la Alianza Atlántica participamos en la Operación Sea Guardian para la seguridad marítima en el Mediterráneo y en Rolute Support en Afganistán para contribuir al fortalecimiento de las fuerzas afganas. Asimismo, es destacable nuestra implicación en la coalición internacional contra el Daesh liderada por Estados Unidos y con un importante contingente desplegado en Irak.

Por lo que respecta a las operaciones de disuasión y defensa del territorio aliado, las Fuerzas Armadas españolas continúan contribuyendo a la Operación Active Fence en Turquía para su defensa contra posibles ataques de misiles balísticos, a la operación de defensa del espacio aéreo de los países bálticos y a los núcleos de fuerzas terrestres, marítimas, aéreas y de operaciones especiales preparadas para intervenir allá donde sea preciso y, como bien saben, desde junio del año pasado desplegando un contingente mecanizado en Letonia como parte de la presencia avanzada de la alianza en el este de Europa. También en el marco de la diplomacia de la defensa quiero resaltar las actividades de seguridad cooperativa que llevamos a cabo con Cabo Verde, Senegal, Túnez, Mauritania y esporádicamente en el golfo de Guinea.

Por último, como se ha dicho en varias ocasiones, está el componente de disuasión y vigilancia puramente nacional, que no está relacionado con los compromisos internacionales y que lleva a cabo el que denominamos Núcleo de Fuerza Conjunta 1 en el que cada día hay casi 12000 efectivos dedicados a vigilar los espacios marítimo y aéreo, el espacio cibernético y a llevar a cabo acciones de colaboración y apoyo a autoridades civiles en caso de emergencia, además de a estar en condiciones de responder a las exigencias de los planes de contingencia en vigor.

Tras todo lo anterior relacionado con los presupuestos, me gustaría acabar compartiendo con sus señorías alguna inquietud sobre el futuro. Ya les he transmitido mi preocupación porque España quizá no está invirtiendo en seguridad la parte que le corresponde como nación avanzada. Eso no quiere decir que no sea consciente, como lo son mis compañeros, de que hay asuntos que preocupan más a la sociedad española y, por ello, no me extrañan los esfuerzos que hace el Gobierno para dar satisfacción a las demandas sociales. Sin embargo, como profesional de la seguridad, me preocupa que una y otra vez en cada ocasión en que hay una demanda social se reclame que se repare esa brecha a costa del presupuesto de defensa. Me parece temerario mantener vivo el debate de si hay que invertir en defensa o en gasto social, me parece temerario hablar de cañones o mantequilla. A mi juicio es un debate injusto e imprudente, probablemente demagógico y algo populista. Los dos tipos de inversiones responden a necesidades básicas y ninguna debe ser a costa de la otra. Hay que invertir en mantequilla, pero también en cañones porque sin ellos no hay bienestar ni seguridad. Ningún país de nuestro entorno geopolítico invierte en defensa en detrimento de otras partidas presupuestarias, lo hacen con la absoluta convicción de que es una inversión necesaria. Así pues, reitero que ninguna de las necesidades está garantizada si no hay seguridad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

16 de abril de 2018

Pág. 49

Los españoles, quizá por nuestra ubicación geográfica, por nuestra forma de ser o por lo que sea, no solemos percibir las amenazas. Además, desde hace ya unos años disfrutamos de la protección que nos aporta el privilegio de pertenecer a organizaciones internacionales de seguridad y defensa que, como la OTAN, ejercen la disuasión colectiva y garantizan parcialmente la seguridad de sus miembros. Ese sentirse libres de amenaza y esa sensación de vivir al amparo de organizaciones internacionales de seguridad pueden ser nuestro mayor problema porque, como pudimos comprobar el verano pasado en Barcelona, las amenazas están más presentes que nunca y, además, la pertenencia a alianzas exige como contrapartida un importante esfuerzo. Ambas circunstancias demandan recursos y por eso he venido hoy aquí siendo consciente como soy de que los militares no somos quienes tenemos que convencer de ello a la sociedad. He venido, señorías, porque a mi modo de ver son ustedes, los representantes del pueblo español, quienes deben liderar esa —llamémosle así— campaña de comunicación, quienes deben informar a la sociedad de las necesidades que tiene su defensa y quienes deben hablarles sobre cultura de defensa. Por ello, les ruego que usen su ascendiente sobre los ciudadanos para explicarles por qué es necesario invertir en defensa.

España es un país avanzado, cuyos ciudadanos merecen disfrutar de todos los servicios de los que se han hecho acreedores por su trabajo y por haber encumbrado a España a los mayores niveles de desarrollo de su historia. Pero todos deben ser conscientes de que su felicidad y bienestar se cimienta en el pilar de la seguridad, y de que ese pilar necesita recursos, necesita inversiones, necesita que España pueda ocupar su papel relevante en el mundo actual. Les ruego que nos ayuden a hacer pedagogía y a convencer a nuestra sociedad de que invertir en defensa es invertir en educación, es invertir en formación, es invertir en investigación y desarrollo, en mejorar el tejido industrial, en cultura, en empleo, en suma, invertir en España.

Comencé mi intervención hablándoles de mi satisfacción por estar en la cúpula de las Fuerzas Armadas y transmitiéndoles mi gratitud por la consideración que estoy seguro de que a ustedes les merecen. Lo reitero, les he trasladado mis preocupaciones por ciertas deficiencias que las Fuerzas Armadas tienen y que necesitan ser corregidas. Les he hablado con orgullo y satisfacción de lo que hacen las Fuerzas Armadas con los recursos que el Estado pone a su disposición y, por ello, concluyo, señorías, asegurándoles que sus Fuerzas Armadas, a pesar de las dificultades, son unas Fuerzas Armadas profesionales, eficaces, de las que pueden sentirse orgullosos y, sobre todo, en las que pueden confiar. Sus Fuerzas Armadas están listas para cumplir su misión, que no es otra que la de garantizar el bienestar de la sociedad española, porque su misión, nuestra misión, mi misión, no es otra que la libertad.

Sin más, señora vicepresidenta, señorías, muchas gracias por su atención y quedo a su disposición para responder a las preguntas que hubiera. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alejandro.

A continuación, iniciamos el turno de portavoces de los distintos grupos políticos solicitantes de la comparecencia. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el señor Delgado.

El señor **DELGADO RAMOS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Seré muy breve. Quiero trasladarle al señor Alejandro, al general, la gratitud y el reconocimiento de mi grupo parlamentario a todos los miembros de las Fuerzas Armadas por la labor encomiable que realizan. Me gustaría saber cómo ve usted el ánimo de nuestras Fuerzas Armadas, cómo detecta usted ese ánimo. También me gustaría saber qué relación tiene usted con las asociaciones profesionales; si se reúne con ellas, al margen del Coperfas; y si está preocupado por la situación de los militares temporales, los que con cuarenta y cinco años tienen que salir a la calle en una situación bastante complicada, y qué solución ve más allá del plan que va a presentar la ministra.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Delgado.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Alconchel.

La señora **ALCONCHEL GONZAGA**: Muchas gracias.

Buenas noches, general Alejandro, jefe del Estado Mayor de la Defensa. En primer lugar, quisiera agradecerle su comparecencia con ocasión de estos presupuestos y pedirle que traslade a las fuerzas operativas el reconocimiento por parte del Grupo Socialista, y especialmente a las fuerzas que están en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

16 de abril de 2018

Pág. 50

el exterior, que están defendiendo la paz y la seguridad de todos y de todas en el exterior; nos gustaría que les trasladara a todos, a ellos y a ellas, su excelente trabajo. También quisiera agradecerle la descripción tan realista que usted nos mostró en 2017, y este año también, sobre la operatividad de nuestras Fuerzas Armadas. Podríamos hacer distintos análisis y plantear esto desde distintos puntos de vista, pero yo creo que esta comparecencia —y le agradecemos que lo haga así— es una ocasión perfecta para hacer un análisis profundo, responsable, sosegado, y analizar si con los presupuestos que se presentan para 2018 se pueden satisfacer las necesidades operativas; en particular, como usted mismo expresa, sobre cómo estos presupuestos van a incidir en la eficacia de las fuerzas y sobre cómo realizan las misiones encomendadas.

Durante la comparecencia para el proyecto de presupuestos de 2017, usted reconoció que habíamos llegado casi al límite por la falta de esfuerzo. Parece que la cosa no mejora; el escenario de partida no era bueno y, como ha comentado, es difícil medir el impacto real de este proyecto de presupuestos en las capacidades operativas en una sola comparecencia, pero deducimos que el impacto es bastante negativo. El año pasado se aprobó el concepto de empleo de las Fuerzas Armadas, documento en el que el jefe del Estado Mayor de la Defensa define el marco estratégico militar, sus pautas previsibles de evolución, los posibles escenarios generales de actuación de las FAS y sus características genéricas y forma de empleo.

Me gustaría empezar por el reconocimiento —como ya he hecho— a los recursos humanos, porque realmente en el capítulo 7 del concepto de empleo de las Fuerzas Armadas se lo dedican expresamente al factor humano y se refiere a ese elemento fundamental, que son los hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas. Dice expresamente que, con su sólida formación moral, intelectual y física, el personal que sirve a España como profesionales de las Fuerzas Armadas atesoran, entre otras, las virtudes de la disciplina, lealtad y entrega, junto con unos valores propios contruidos sobre una adecuada selección y preparación que precisan de políticas que velen por la cobertura de sus necesidades y las de sus familias.

Agradecemos que hoy haya dicho que el no reivindicar constantemente no significa que no se tengan legítimas aspiraciones y que deban reconocerse. Respecto a este factor humano, nosotros creemos que estos presupuestos ni mejoran las retribuciones ni son justos con las reivindicaciones, que sí son justas las que hacen los hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas respecto a su salario. Creemos que el incremento supuesto del presupuesto de Defensa debería haberse aprovechado para mejorar esas retribuciones, porque hay que tener en cuenta las funciones que realizan estos hombres y mujeres y los riesgos que asumen; incluso entregando su propia vida en el cumplimiento del deber. Siendo un objetivo marcado por el propio Estado Mayor de la Defensa, creemos que no hay esfuerzo suficiente para paliar la precariedad en la que desarrollan el ejercicio profesional estos hombres y mujeres, debido a los recortes de los últimos años. No son suficientes las partidas destinadas a las mejoras sociales de los militares, las becas de estudio, ayudas a la conciliación familiar, el desarrollo de la profesión, para el equipamiento, para las instalaciones. A la vista de los sucesivos informes del Observatorio de la Vida Militar, que denuncian un empeoramiento de estas condiciones, le pregunto cómo valora estos presupuestos en relación con ese factor humano como pilar esencial de las Fuerzas Armadas.

También me gustaría que nos comentara cómo valora el número de efectivos, si realmente se contempla el número de efectivos que se necesitan para las Fuerzas Armadas o simplemente responde a principios de gasto presupuestario con independencia de las necesidades reales. También querría saber si cree que el número de efectivos es realmente el adecuado para conseguir los objetivos que queremos acometer o si se consiguen con un esfuerzo extraordinario sacrificando, incluso a veces, esos derechos que debieran tener reconocidos en la vida real y efectiva y que aparecen en la normativa.

El presupuesto del Estado Mayor de la Defensa es de 115422 150 euros. Si analizamos esta cuantía respecto a 2017, es cierto que supone un incremento del 27,43 %, pero no alcanza ni de lejos los niveles de 2016. Todo lo contrario, disminuye respecto a 2016. Por tanto, estamos en la insuficiencia presupuestaria. De la misma manera, el capítulo 2, relativo al gasto corriente, se puede decir que hay un pequeño incremento en 2017, pero la disminución es grande respecto a 2016. Lo mismo nos ocurre con el capítulo 6 relativo a inversiones. Por tanto, el presupuesto también de los gastos operativos, modernización y apoyo logístico, se puede decir que pintados suben respecto a 2017, pero vienen de un recorte presupuestario tan importante que en 2018 no se llega a los niveles de 2016, que era un punto de partida ya bastante malo y bastante complicado. Ya el año pasado nos advertía de que con los presupuestos de 2017, que venían de los de 2016, excesivamente exigentes, se veían dificultades en el futuro y que estábamos al límite. Por tanto, creemos que en esta subida presupuestaria aparente —usted ya ha aclarado de dónde viene, en qué partidas se produce esa subida, y vuelvo a decir aparente, porque

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

16 de abril de 2018

Pág. 51

lo que se ha hecho ha sido cambiar la partida de sitio en los presupuestos— no hay una mejora en las capacidades operativas. Creemos que simplemente se está cubriendo un déficit que se viene arrastrando sin que haya un impacto importante en esas capacidades. Viendo los presupuestos no podemos negar, si miramos la parte de modernización de las Fuerzas Armadas respecto a 2017, que puede haber una mejora, pero existen 40 millones menos que en 2016. En cuanto al apoyo logístico, el aumento es igual, mínimo, y se sigue con unos presupuestos inferiores a 2016, pero es un 20 % inferior a 2011. Los programas incluidos en el programa 122.N, apoyo logístico, tienen por objeto asegurar el funcionamiento de todos los medios y de las unidades de las Fuerzas Armadas. Entre otros aspectos, se incluye el mantenimiento del armamento y material en servicio. Nos gustaría que nos hiciera una valoración de qué incidencia tiene esa importante reducción. En cuanto a la partida destinada al pago de los planes especiales de armamento, como el Tribunal Constitucional resuelve los recursos interpuestos por el Grupo Parlamentario Socialista, ya desde el año pasado se incluyen en los presupuestos y, por fin, podemos acceder al coste real de los PEA, pero nos interesa saber si usted entiende que satisface las necesidades reales de nuestras Fuerzas Armadas y las que va a tener que afrontar.

En cuanto al ciclo inversor, nos gustaría aclarar, manifestar —ya lo ha hecho mi compañera— que realmente no aparece nada, que parece un globo sonda, porque se lleva hablando del ciclo inversor tres meses, pero hoy mismo el secretario de Estado ha aclarado que ni siquiera se han establecido las capacidades que se necesitan para cumplir los objetivos, que serán definidas por él mismo, por el secretario de Estado, por el subsecretario y por usted, por el jefe del Estado Mayor de la Defensa, pero es un futuro; en cambio, ya hemos visto que se han anunciado programas, incluso algunos ya están iniciados. Nos gustaría que manifestara las prioridades para ese nuevo ciclo inversor, que ya sabemos que es un futuro, en cuanto a las nuevas adquisiciones, renovación y programas de inversión desde el punto de vista de la defensa para garantizar las capacidades operativas de las Fuerzas Armadas. Por más que lo explique el secretario de Estado, no entendemos que los costes de las operaciones de mantenimiento de la paz sigan estando presupuestadas de manera inadecuada. Hay una mejoría técnica porque, si el año pasado aparecían 14,3 millones, ahora aparecen 314,3, pero son muy lejanos de los 1076 millones largos que se destinaron finalmente en el ejercicio pasado, según los datos de la Intervención General de la Administración del Estado, y son todavía más lejanos de las cifras que ha dicho el propio secretario de Estado que se puedan alcanzar en 2018. Por tanto, ahí coincidimos con usted, porque no solo están lejos estos presupuestos de lo que recomienda el Tribunal de Cuentas, sino que se deja pasar una oportunidad magnífica para avanzar en la transparencia, porque al final se va a acudir al Fondo de Contingencia para alcanzar una cantidad muy lejana a la presupuestada y no se cumple con esa finalidad de transparencia que requiere la sociedad, que requiere más claridad y, además, enlazando con lo que usted analizaba el año pasado, es una oportunidad preciosa la transparencia como instrumento para mejorar la cultura de la defensa, explicando claramente qué tenemos y a qué se destina, sin ocultar nada. Nos resulta sorprendente que estos presupuestos se hayan programado, según dice la propia memoria —ya voy terminando—, conforme a la Estrategia de Seguridad Nacional de 2013, la Directiva de 2012. Sin embargo, el concepto de empleo de la fuerza que el Jemad anterior presentó es de 2017. Por tanto, entendemos que al final se contemplarán los escenarios reales de 2017, pero parece que los mismos presupuestos están en otros tiempos. En relación con la Estrategia de Seguridad Nacional, que establece un peso específico para la ciberdefensa, nos gustaría que nos dijera si están bien abordadas en este presupuesto las capacidades de ciberdefensa, qué puesto ocupa esta materia entre las prioridades del Jemad, si entiende que se cubren estas necesidades suficientemente en este presupuesto y cuáles serían sus propuestas de mejora de cara a los próximos ejercicios.

Para terminar, seguimos manifestando y reivindicando la ley plurianual de financiación de las Fuerzas Armadas, aunque el secretario de Estado dice que como se pierden las votaciones no merece la pena intentarlo. Nosotros, en una cuestión de Estado como es la defensa, sí invitamos a que nos la propongan, porque seguro que en este grupo va a encontrar bastante diálogo. Si no hay una mejora del presupuesto, parece que va a haber verdaderas dificultades para garantizar las capacidades operativas a medio y largo plazo.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señora Alconchel, le ruego que finalice.

La señora **ALCONCHEL GONZAGA**: Para terminar solo quiero decir que este grupo confía en las Fuerzas Armadas porque son, como usted ha dicho, profesionales, eficaces, de las que nos sentimos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

16 de abril de 2018

Pág. 52

orgullosos, en las que podemos confiar y en las que esperamos la mejor suerte y mayores recursos para que puedan ejercer sus funciones.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Tarno.

El señor **TARNO BLANCO**: Gracias, señora presidenta.

Gracias, teniente general, por su intervención y por su honestidad profesional y sinceridad. Es enormemente positivo que usted como jefe del Estado Mayor venga a esta Comisión y nos diga su visión de las Fuerzas Armadas españolas sin ningún tipo de tapujos y además en un ejercicio más de transparencia, aunque permanentemente en toda esta legislatura se acusa al Ministerio de Defensa y a sus funciones de falta de transparencia, y nada más alejado de la realidad. Saber en qué se gasta el presupuesto es muy fácil porque este Parlamento tiene una oficina de ejecución presupuestaria, pero algunos no la conocen y ni siquiera han leído un documento sobre el mismo, aunque si dedicaran un poco de tiempo lo sabrían. Conocer el coste y el funcionamiento de las misiones de paz es muy fácil, no solamente a través del presupuesto, sino porque se aprueban por el Consejo de Ministros y luego se vuelven a aprobar por esta Comisión o por el Pleno del Congreso. Sabemos qué cuesta cada misión, cuántos soldados están destinados y qué medios hay en ellas. Hablan permanentemente de una falta de transparencia que no existe, sobre la base de una sentencia del Tribunal Constitucional que dice que los PEA son legales, que hay que pagarlos y que no ponen en duda ni el gasto ni el modelo, solo la aplicación jurídica del real decreto-ley. Por tanto, hablar permanentemente de falta de transparencia es ese mantra que se repite en esta Comisión sin ningún rigor. El ejemplo más claro es la intervención del jefe del Estado Mayor, que la hace con absoluta libertad e independencia, como no puede ser de otra manera, contando las dificultades y los problemas que tienen las Fuerzas Armadas españolas; dificultades y problemas que vienen desde el año 2009, cuando un Gobierno socialista arruinó este país y nos obligó a todos a tomar decisiones —contaron con el apoyo del Grupo Popular al inicio de esa toma de decisiones— enormemente costosas para todos los españoles y muy especialmente para nuestras Fuerzas Armadas. No hay que ser un lince para saber que desde 2009 hasta el 2017 la inversión en defensa ha sido insuficiente. Lo viene repitiendo el jefe del Estado Mayor, el secretario de Estado y cualquiera que conozca un poco estas Fuerzas Armadas. Aquí los que reclaman más cantidades son luego los que en ayuntamientos, parlamentos autonómicos y diputaciones tienen siempre una excusa para criticar el gasto en defensa, para criticar los gastos en la mejora y las capacidades operativas de nuestras Fuerzas Armadas.

La situación en España es similar a la del resto de países de la Unión Europea. Este mismo debate que está teniendo esta Comisión lo han tenido en comisiones como la nuestra los tres grandes países inversores en la defensa en Europa. Es un debate que se ha dado en el Reino Unido —a pesar de que su gasto en PIB es importante—, donde tanto el jefe del Estado Mayor de las fuerzas armadas del Reino Unido como exmilitares retirados han recordado a la premier May la falta de capacidad operativa de sus Fuerzas Armadas. Es un debate que ha transcurrido en Francia, un país con una importante inversión en defensa, donde también desde el Estado Mayor y desde exmiembros de las Fuerzas Armadas se ha cuestionado la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas francesas. Les recuerdo a ustedes que el presidente Macron ha anunciado un ciclo inversor, pero no en 2018 sino a partir de 2019, que ya se verá. En Alemania hasta hace bien poco el exministro de Asuntos Exteriores, el señor Gabriel, lo dijo bien claro: No es ni alcanzable ni deseable el 2 % en gasto en defensa por parte de la República Federal Alemana. Este es un debate que hoy tenemos; es evidente que en Europa nos tenemos que tomar mucho más en serio la inversión en defensa, que es la garantía de la seguridad de los europeos. Parece que se están dando pasos, ojalá vayamos por ese camino. España no es ajeno a eso, con enormes dificultades, pero es evidente que tenemos que tener esa convicción necesaria, no solo en esta Comisión, no solo en los discursos en privado, porque yo no tengo ninguna duda, señora Alconchel, de que usted y los miembros de su grupo de esta Comisión creen que es necesaria una ley de financiación de las Fuerzas Armadas, pero no estoy convencido de que luego todo su partido piense igual que usted y entre en ese mismo debate. **(La señora Cantera de Castro: Lo tenemos en el programa)**. Yo creo que tenemos que ser enormemente conscientes de la realidad y que tenemos que hacer pedagogía, lo ha explicado muy bien el teniente general. Esa es nuestra obligación, hacer una pedagogía, insisto, de la inversión en defensa, no del gasto, porque invertir en nuestra seguridad, en garantizar nuestros derechos y libertades para que podamos ejercer nuestros derechos fundamentales es una inversión, no un gasto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

16 de abril de 2018

Pág. 53

También quiero compartir con usted que es necesario una mejora en las retribuciones de nuestras Fuerzas Armadas. Este ejercicio tiene una mejora similar a la de los funcionarios públicos, pero también usted y yo sabemos que hay una voluntad decidida de la ministra y del Gobierno de que en próximos ejercicios se mejore esa situación salarial de nuestras Fuerzas Armadas. Yo me quedo también con el final de su intervención, con ese canto a la esperanza diciendo que tenemos unas Fuerzas Armadas que, a pesar de todas las dificultades, a pesar de la limitación de sus capacidades operativas, tienen toda la formación y todo el esfuerzo para que sus misiones y, sobre todo, su misión constitucional sean un éxito.

Leía hace un mes, quizá menos, al general Petr Pavel, presidente del Comité Militar de la OTAN en la revista de defensa que edita el ministerio y decía el general que «es importante resaltar que si medimos la contribución de un país a la OTAN sobre el porcentaje del PIB gastado únicamente en defensa, España habría aparecido como uno de los eslabones más débiles de la alianza. Sin embargo, al examinar más de cerca todos los aspectos cuantitativos y cualitativos de las contribuciones españolas, queda claro que España es un aliado valioso, muy activo y fiable». Yo creo que esa es también un poco la realidad, a pesar de las restricciones presupuestarias, a pesar de las dificultades, seguimos siendo un socio activo y fiable para el resto de Occidente. Ahora esperemos que con los presupuestos de 2018 se inicie una etapa en la que además de un socio activo y fiable en nuestras contribuciones cuantitativas y cualitativas, también empecemos a ser un socio fiable a la hora de los presupuestos y vayamos avanzando de una manera constante y decidida en mejorar las cantidades que desde los Presupuestos Generales del Estado se invierten en la defensa española.

Muchas gracias, teniente general, le transmite a las Fuerzas Armadas que usted tiene el honor de dirigir, a través del Jemad, la consideración de mi grupo político por el esfuerzo y el trabajo que hacen por España.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Tarno.

Ante la ausencia en la sala de los representantes del Grupo Mixto y del Grupo de Esquerra, tiene la palabra, en representación del Grupo Ciudadanos, el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Muchas gracias, presidenta.

Muchísimas gracias, general Alexandre. Gracias, mi general; gracias, nuestro general, porque es usted el general de todos los españoles. Muchísimas gracias por su sinceridad, de verdad. Le noto preocupado, ya lo vimos en su comparecencia del año pasado, y creo que usted está preocupado con razón. Como nadie conoce mejor que usted el funcionamiento y la operatividad de nuestras Fuerzas Armadas debemos entender que esa preocupación que usted manifiesta es real y algo tendremos que hacer para corregirla. Nosotros también estamos preocupados, nos parece que estos presupuestos generales son poco ambiciosos, en general, no solamente en su departamento o en el área de defensa, sino en general en todos los ministerios. Efectivamente, ¿podemos pedir más esfuerzos a los españoles? Yo creo que no parece razonable tampoco en estos momentos pedir más esfuerzos a los españoles; lo que sí tenemos que pedir son más esfuerzos a la hora de gestionar. ¿Se puede invertir más? Seguro que se puede invertir más, pero seguramente hay que invertir mejor y, sobre todo, lo que se puede hacer es gastar mejor. Yo creo que —no lo digo por usted, ni mucho menos, por la administración y la gestión del Ministerio de Defensa— son poco ambiciosos estos presupuestos porque no se advierte que se vaya a gastar y a gestionar mejor. No se advierte porque se podían haber eliminado duplicidades, se podían haber mejorado los funcionamientos de las propias organizaciones. Hay grasa en la organización del Ministerio de Defensa como la hay en otros ministerios y en otros organismos públicos españoles. Eso ayudará, desde luego, a que se pueda invertir mejor sin tener que pedir esfuerzos suplementarios a todos los españoles, que creo que es el objetivo razonable de cualquier Gobierno.

Decía usted en su comparecencia del año pasado, y me refiero a la ley de programación militar: «Sería conveniente, como ha manifestado en varias ocasiones en esta Cámara la ministra de Defensa, una ley de programación militar que constituya una guía para el diseño de las Fuerzas Armadas en el medio y en el largo plazo, y permita superar las incertidumbres que impidan acometer su modernización». Claro que estamos de acuerdo, pero —no está el secretario de Estado— para esto hay que tener capacidad de consenso y capacidad de diálogo. Hay que tener capacidad de negociación; hay que tener generosidad; hay que traer a esta Cámara algo y hablar con el resto de los grupos. Yo lo siento por el señor secretario de Estado de Defensa, si su manera de hacer las cosas para traer una ley nueva de programación militar es que vuelva a haber una mayoría absoluta del Partido Popular para poder traer la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

16 de abril de 2018

Pág. 54

ley que ellos quieren, entonces, evidentemente, no habrá una ley de programación militar. A nosotros nos parece que lo suyo es traerla y consensuarla con todos los grupos. La ley de programación militar está en los programas electorales de los cuatro grandes partidos, con ellos concurrieron a estas elecciones —los cuatro grandes—, luego parece razonable que se negocie. Pero si no se trae a negociar nada, si la ministra de Defensa es la ministra que menos ha venido a comparecer a este Congreso, es la ministra que menos ha hablado con los grupos parlamentarios, es la ministra que no ha negociado nada con ningún grupo parlamentario, resulta difícil pensar que se va a alcanzar el consenso para hacer una nueva ley de programación militar.

Decía usted también hace un año: «Señorías, que sepan que cada vez cuesta más mantener a un nivel aceptable de operatividad a estas unidades. En la actualidad, alcanzan un 70% de su potencial operativo». A mí me gustaría que nos dijera en cuánto estamos ahora mismo, si hemos bajado mucho ese 70%, si nos mantenemos o si hemos subido algo. A mí me parece ya peligroso el 70%; desde luego, bajar de eso me parecería algo muy alarmante. Y nos comentaba: «Trataré de que las Fuerzas Armadas sean una organización eficiente». Me gustaría saber qué ha hecho en este año para que las Fuerzas Armadas sean una organización más eficiente, y si lo ha conseguido. «Me aseguraré de que la organización de las estructuras, la preparación de las unidades y del personal y los planes de modernización se adapten a lo que España necesita». Espero que también lo haya conseguido, o por lo menos esté en el camino de ello. «Seguiré avanzando en el ajuste de la estructura operativa». Eso nos gustaría saber, ¿ha avanzado en el ajuste de la estructura operativa? Porque no sabemos nada de ese ajuste. «Me aseguraré de que el nivel de ambición de las Fuerzas Armadas es el que España precisa y lideraré, en lo que a mí compete, el planeamiento de las capacidades militares necesarias para el futuro». Estoy convencido de que ha puesto lo mejor de usted y de todo su equipo en esto, por lo que nos gustaría que nos hablara un poco al respecto. Decía usted incluso, refiriéndose al de 2017: «¿Este presupuesto es el arranque de unas nuevas Fuerzas Armadas? Yo quiero creer que sí, este presupuesto es el arranque de unas nuevas Fuerzas Armadas que detallaré en los próximos meses o semanas. Estoy convencido de que habrá más oportunidades para venir a esta Cámara a contar cómo van a ser ésas Fuerzas Armadas». Lamento que en este año no haya vuelto usted a comparecer en esta Cámara contándonos cómo iba a ser esto. Lo siento, creo que eso está en su deber y no, en este caso, en el de la ministra. Finalmente nos decía: «No tengo muy claro el proceso de rotación de las unidades en las operaciones» —como es lógico porque acaba de hacerse cargo de la jefatura—, «pero lo averiguaré, aun cuando es una responsabilidad fundamentalmente de mis compañeros, los jefes de Estado Mayor de los dos ejércitos y de la Armada». Nos gustaría saber si ya tiene claro ese proceso de rotación, qué piensa hacer con ese proceso de rotación y en qué ha mejorado o puede mejorar a lo largo de este año 2018 y durante 2019.

General, respecto de los compromisos de la OTAN, nosotros creemos que la expansión islamista es probablemente una de las mayores amenazas que tenemos en estos momentos y que este hecho aconseja cada vez más recuperar la capacidad defensiva de la OTAN, a la que tenemos que contribuir. Sin embargo, creo que efectivamente estamos muy lejos de alcanzar ese objetivo de ese 2% del PIB; no obstante, entendemos que este Gobierno no debe cesar en los esfuerzos para avanzar en esa cifra. Ustedes —en este caso, el Partido Popular— consideran positivo ser de los países que menos contribuyen respecto del resto de los países de la Alianza Atlántica; nos lo acaba de decir el señor Tarno, bueno, estar el penúltimo no es tan importante, pero desde luego, a mí sí me lo parece. A nosotros, con los niveles de amenaza que tenemos en estos momentos, desde luego que esto nos preocupa y creemos que, a pesar de esta ligerísima subida del gasto de defensa, estamos aún muy lejos de alcanzar estos objetivos. En los presupuestos anteriores se priorizó el adiestramiento y el alistamiento de las unidades designadas para integrarse en el núcleo de la fuerza conjunta en detrimento de la operatividad del resto de las unidades, llegando incluso a provocar una disminución en algunos casos de tripulaciones debidamente cualificadas. ¿Estos Presupuestos Generales del Estado van a poder compensar ese detrimento de la operatividad o no?

Por otro lado, creo que —y esto es otra duda que tampoco acabo de entender y tiene que ver un poco con los principios de transparencia con los que desde luego Ciudadanos entendemos que se debe gestionar toda la cosa pública— pasar 300 millones del Fondo de Contingencia a los presupuestos de operaciones exteriores es un poco ridículo por la cuantía y porque sabemos lo que supone. Creo que los criterios de transparencia deben hacer que los españoles sepamos de verdad cuánto dinero tenemos que invertir en las operaciones en el exterior, en las operaciones en defensa de la paz y que el Fondo de Contingencia sea de verdad una contingencia. Yo entiendo que debe haber un Fondo de Contingencia,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

16 de abril de 2018

Pág. 55

por supuesto que sí, pero dejar esos 1200 millones sin definir cuál debe ser ese presupuesto en operaciones exteriores y dejar solo esos 300 millones..., ¿por qué 300? ¿Por qué se han pasado 300? ¿Por qué no 500 o 600 o 150? No lo sé, a mí me gustaría saber, porque no hemos tenido ninguna explicación de nadie, por qué se han pasado solo 300 millones designados al presupuesto de operaciones exteriores.

Concluyo manifestándole una vez más nuestro agradecimiento por su tiempo, por supuesto, a estas horas ya de la noche, pero también por su compromiso con las personas que usted dirige y, desde luego, con la defensa de este país.

Muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

Señor Alejandro, para responder a las preguntas de los grupos, tiene usted la palabra.

El señor **JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA, JEMAD** (Alejandro Martínez): Trataré de ser breve. En primer lugar, quiero dar las gracias por la gratitud mostrada por los cuatro grupos que han intervenido, gratitud y reconocimiento que transmitiré a mis compañeros.

Como dijo Jack el Destripador, vamos por partes. Empezaré por el señor Delgado. ¿Cómo veo el ánimo y la moral? Muy bien porque, como ha dicho alguno de los intervinientes, leyendo el concepto de empleo de las Fuerzas Armadas, la moral y el ánimo de los militares profesionales radica fundamentalmente en su formación y su formación es excelente, como he podido constatar a lo largo del año. Por lo tanto, no hay ninguna duda, están perfectamente preparados, si bien, estoy convencido de que les gustaría conseguir más cosas, pero están perfectamente preparados. ¿Me reúno con las asociaciones? No con todas, con algunas, pero que consta que el subsecretario se reúne con todas y muy a menudo; yo no, pero, no obstante, estoy abierto a lo que sea menester. Respecto de los cuarenta y cinco años, señor Delgado, es evidentemente una preocupación para todos nosotros, es algo que creo que dije al año pasado, porque entre ese personal que se acerca a los cuarenta y cinco años, quien más y quien menos de nosotros, tiene algún compañero que ha servido con él o que ha estado desplegado con él en alguna operación, como es mi caso. Por tanto, preocupación hay. Me consta que la ministra y el subsecretario de Defensa —de hecho, el subsecretario lo ha mencionado varias veces durante su exposición— están haciendo todo lo que humanamente se puede hacer. No obstante lo anterior, hay que recordar que esto no es algo que haya surgido anteaer y vaya a desarrollarse pasado mañana; es algo que se sabía desde que ellos firmaron el compromiso hace muchos años. Sabíamos que había un límite de edad y que había que alcanzar unos determinados niveles si uno quería convertirse en permanente.

Paso a contestar a la señora Alconchel. Señoría, le agradezco que diga que expongo la operatividad crudamente, porque lo que sí que le garantizo es que hacemos un análisis profundo en el Estado Mayor y que las necesidades operativas de España —y eso me gustaría dejarlo claro, porque he intentado decirlo al final para tranquilizar también a la Comisión— están cubiertas. A los militares de España nos gustaría, entiendo que al igual que a usted, que hubiera muchos más recursos para que el resto de las Fuerzas Armadas esté al mismo nivel, pero las necesidades operativas están cubiertas. Partíamos de un escenario que era muy malo; no malo, muy malo, y estamos saliendo como podemos del mismo. Imagino que en el presupuesto vamos a tener un apoyo enorme (**risas**), pero déjeme hablar del factor humano, que es un aspecto que me importa mucho. No hay reivindicaciones entre los militares, lo he dicho durante mi exposición. No hay reivindicaciones porque somos profesionales y sabemos las reglas del juego que se nos marcaron, pero el esfuerzo está en marcha. Es decir, no hay duda de que el esfuerzo está en marcha y que en los frecuentes despachos que tengo con el subsecretario y con la propia ministra, puedo garantizarle que ellos son perfectos conocedores de la situación y de ese problema que puede haber en el aspecto puramente monetario, que me he permitido el lujo de formular en mi discurso o intervención ante ustedes.

Pasa exactamente lo mismo respecto de los efectivos, el único problema es que, como ahora decía el señor Gutiérrez, quizá yo el año pasado fui demasiado optimista cuando dije aquello de en unas semanas o en unos meses, porque me está costando bastante más que unas semanas el tener las ideas claras de lo que me gustaría hacer. Usted lo ha señalado, el Cemfas no lo firmé yo, me lo encontré ya hecho. Yo lo tenía que desarrollar e inicié ese desarrollo; es más, expuse unos trabajos iniciales ante un grupo importante de ustedes —entre los que no estaba el señor Gutiérrez, y me lo ha hecho notar hace un momento— y plantee el siguiente paso del ciclo de planeamiento. El ciclo de planeamiento, lamentablemente, no va a estar listo hasta finales de año, probablemente. ¿Por qué? Porque, como usted

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

16 de abril de 2018

Pág. 56

ha dicho y ha señalado el señor Tarno, hay que buscar sinergias, hay que buscar más eficacia en nuestro trabajo. No quiero con esto decir que vayamos a volver a reformular el concepto de empleo, pero a lo mejor hay que retocarlo ligeramente.

En cuanto a si los presupuestos satisfacen las necesidades, evidentemente no, pero eso es algo que el secretario de Estado ha dicho, el subsecretario ha dicho y yo digo, y la ministra es la que está detrás y lo sabe perfectamente.

Me pregunta por el ciclo inversor, y yo lo único que le puedo decir es que las prioridades están en estudio y que tenemos una idea clara de hacia dónde queremos ir. Lo que no sé es si podremos ir a la velocidad que nos gustaría. Para eso, una vez más, hace falta su apoyo y su consideración hacia los planes que vamos a desarrollar.

Yo no soy economista, pero sí oigo al secretario de Estado a menudo y, desde luego, me consta que él estaría encantado de que todo lo que dedicamos a lo que llamamos las operaciones de mantenimiento de la paz pasase al presupuesto ordinario, porque nos daría mucha más flexibilidad, pero, eso sí, no a costa de que no recibiéramos nada del Fondo de Contingencia. Es decir, nosotros queremos seguir estando en el Fondo de Contingencia, porque el Fondo de Contingencia es para contingencias. Lo que nos gustaría es que lo que se nos asigna dentro del Fondo de Contingencia se nos asignara dentro del presupuesto ordinario, pero sé que eso lo ha explicado perfectamente don Agustín Conde hace un rato.

Me preguntaba por la prioridad que le doy al campo Cyber. Como muy bien dice el concepto de empleo de las Fuerzas Armadas, le doy una prioridad muy alta. Ese es uno de los motivos —ese y la búsqueda de sinergias entre los tres ejércitos, la búsqueda de la eliminación de esas duplicidades de las que hablaba ahora el señor Gutiérrez— que me han hecho dar un paso atrás, replantearme de nuevo el ciclo de planeamiento, poner otra vez en marcha todas las prioridades y volver a analizar mi directiva de planeamiento militar, que lancé el año pasado al muy poco tiempo de llegar a mi cargo y probablemente demasiado rápido. Con respecto a la ley de financiación, yo se lo digo al señor Conde, que se ha tenido que ir, no se preocupe.

Señor Gutiérrez, le agradezco que se preocupe por mi preocupación. Vamos a acabar preocupándonos todos unos por otros. Creo que estamos en un punto de inflexión. Me costaría creer que alguna vez se haya gastado mejor que ahora, pero evidentemente tiene usted razón, hay que eliminar duplicidades. De eso trata el objetivo de fuerza a largo plazo, de eso tratan los objetivos de capacidades militares, de eso trata el ciclo de planeamiento, y por eso, como le acabo de decir a la señora Alconchel, he tenido que pedir permiso para revisarlo una vez más. La operatividad no ha bajado, lo he dicho antes y lo vuelvo a decir ahora, pero seguimos teniendo que priorizar.

¿Qué he hecho para ser más eficiente? Pues leer mucho, estudiar mucho y aprender mucho, pero todavía no hemos hecho nada tangible, aparte de escribir, como le he dicho, muchos documentos que tendrán su reflejo en los próximos meses.

No creo que esté en mi deber el no venir, pero lo dejaré, porque no tengo muy claro el funcionamiento y por qué o por qué no tengo que asistir a esta Comisión. Así que lo dejaré para mis superiores y ellos me dirán cuándo tengo que venir. En último caso, le agradezco su preocupación. Haré todo lo posible por buscar un mejor aprovechamiento de los recursos. Estoy convencido, como le he dicho a la señora Alconchel, que el secretario de Estado estaría conmigo ahora aquí sentado aplaudiendo.

Señor Tarno, lo único que tengo que hacer es darle las gracias por que usted me dé las gracias por mi honestidad, que *va de soi*, o sea que yo digo lo que creo que tengo que decir, entre otras cosas porque tengo el apoyo de mis jefes o de mi superior sin ninguna duda. Me consta que la voluntad de la ministra fue la que enunció por primera vez los salarios. Me consta que el subsecretario lo asumió como una orden y me consta que el subsecretario sabe que yo le apoyo fervientemente. Como muy bien ha señalado, cuando el general Pavel hablaba nos recordaba —y yo lo he dicho— que en Cardiff no solo se habló del PIB o de la contribución, sino que se habló de tres ces: *cash*, *capabilities* y *contributions*. En *capabilities* no nos tienen que dar casi ninguna lección el resto de los aliados. En *contributions* creo que, como he explicado, estamos a la cabeza, y precisamente eso es lo que nos permite compensar de algún modo la falta de *cash*, la falta de inversión, de porcentaje del PIB dedicado a esto. Le agradezco sus palabras una vez más hacia la transparencia de las Fuerzas Armadas, que está garantizada, no solo mientras yo esté como Jefe del Estado Mayor, sino en todo momento.

Aprovecho para ofrecerme personalmente, como ya he hecho en varias ocasiones, a todos ustedes, puesto que si me permito el lujo de recordarles lo que esperamos de ustedes es porque espero que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

16 de abril de 2018

Pág. 57

ustedes sepan que, como ha dicho el señor Gutiérrez, yo soy el Jemad de España, no hay otro.
(Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias por su intervención, por su comparecencia y por la amabilidad que ha tenido usted con todos los grupos parlamentarios.
Finalizado el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las nueve y cuarenta minutos de la noche.

cve: DSCD-12-CO-482